

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN FINANCIERA

Tema: “EL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO Y LAS FINANZAS EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE LA ZONA TRES DEL ECUADOR”

Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado
Académico de Magister en Gestión Financiera

Autora: Ing. Adela Trinidad Paredes Núñez

Director: Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova Ph.D.

Ambato - Ecuador

2017

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal rector de Trabajo de Investigación presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magister, e integrado por los señores : Doctor José Luis Viteri Medina Magister, Doctora Patricia Paola Jiménez Estrella Magister, Ingeniero Ernesto Alfredo Jara Vásconez Magister, designados por la Unidad Académica de Titulación, de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema : “EL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO Y LAS FINANZAS EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE LA ZONA TRES DEL ECUADOR”, elaborado y presentado por la señorita Ingeniera Adela Trinidad Paredes Núñez, para optar por el grado Académico de Magister en Gestión Financiera; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Econ. Telmo Diego Proaño Córdova Mg.
Presidente del Tribunal

Ing. Ernesto Alfredo Jara Vásconez Mg
Miembro del Tribunal

Dra. Patricia Paola Jiménez Estrella Mg.
Miembro del Tribunal

Dr. José Luis Viteri Medina Mg
Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación presentado con el tema: “EL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO Y LAS FINANZAS EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE LA ZONA TRES DEL ECUADOR”, corresponde exclusivamente a: Ingeniera Adela Trinidad Paredes Núñez, Autora bajo la Dirección del Doctor Jaime Fabián Díaz Córdova PhD, Director de Trabajo de Investigación; y en patrimonio intelectual de la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Adela Trinidad Paredes Núñez

CC. 1804186920

AUTORA



Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova Ph.D.

C.C. 1802971810

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. Adela Trinidad Paredes Núñez

C.C. 1804186920

INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
A LA UNIDAD ACADEMICA.....	ii
AUTORIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
INDICE GENERAL.....	v
AGRADECIMIENTO.....	ix
DEDICATORIA.....	x
RESUMEN EJECUTIVO.....	xii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Tema de Investigación.....	2
1.2. Planteamiento del Problema.....	2
1.2.1. Contextualización.....	4
1.2.2. Análisis Crítico.....	6
1.2.3. Prognosis.....	7
1.2.4. Formulación del problema.....	8
1.2.5. Preguntas directrices.....	8
1.2.6. Delimitación.....	8
1.3. Justificación.....	8
1.4. Objetivos.....	10
1.4.1. Objetivo general.....	10
1.4.2. Objetivos específicos.....	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÒRICO.....	11
2.1. Antecedentes Investigativos.....	11
2.2. Fundamentación Filosófico.....	14
2.2.1. Tipos de investigación.....	14
2.3. Fundamentación Legal.....	15
2.4. Categorías Fundamentales.....	19
2.4.1. Visión Dialéctica de Conceptualización de las Variables del Problema.....	20
2.4.2. Marco Conceptual Variable Independiente.....	20
2.4.3. Marco Conceptual Variable Dependiente.....	35
2.4.4. Retos Actuales del Gobierno Corporativo en Torno a la Creación de Valor.....	56
2.5. Hipótesis.....	57
2.6. Señalamiento de la Variables.....	57

CAPÍTULO III	58
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	58
3.1. Enfoque.....	58
3.1.1. Investigación de campo	58
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	60
3.3.1. Población	60
3.3.2. Muestra.....	60
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	61
3.4.1. Operacionalización de la variable independiente.....	61
3.4.2. Operacionalización de la variable dependiente.....	62
3.5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	63
3.5.1. Plan para la recolección de información	63
3.6. Plan del Procesamiento de la Información	64
3.6.1. Plan de análisis e interpretación de resultados.....	64
CAPÍTULO IV	65
ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	65
CAPITULO V	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
PROPUESTA.....	88
CAPITULO 6	89
PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN.....	89
BIBLIOGRAFIA.....	100
ANEXOS.....	105

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Tipo de Riesgos.....	5
Cuadro 2 Leyes y Reglamentos	16
Cuadro 3 Código Monetario Financiero.....	17
Cuadro 4 La Constitución de la República	18
Cuadro 5 Principios Administrativos.....	22
Cuadro 6 Clasificación de Cooperativas	24
Cuadro 7 Cooperativas Versus Liquidación	26
Cuadro 8 Concepto de Gobierno Corporativo	28
Cuadro 9 Código Unificado de Buen Gobierno	31
Cuadro 10 Sociología.....	36

Cuadro 11 Las Ciencias Sociales.....	37
Cuadro 12 Las Finanzas como Área del Conocimiento	42
Cuadro 13 Teoría de Portafolio	43
Cuadro 14 El Método Perlas	45
Cuadro 15 Origen método CAMEL.....	46
Cuadro 16 Método CAMEL	46
Cuadro 17 Indicadores Método CAMEL.....	47
Cuadro 18 Ratios Financieros	47
Cuadro 19 Indicadores Financieros Aplicador por la SEPS	50
Cuadro 20 Adopción y Medición Financiera.....	92

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Relación Causa Efecto	6
Gráfico 2 Superordinación Conceptual.....	20
Gráfico 3 Importancia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	25
Gráfico 4 Distribución por Segmentos.....	26
Gráfico 5 La Economía en los Países Dolarizados	39
Gráfico 6 Teoría de Agencia– TDA	41
Gráfico 7 Aplicación de la TDA.....	41
Gráfico 8 Las Finanzas	45
Gráfico 9 Índices de Morosidad por Segmentos.....	48
Gráfico 10 La Liquidez por Segmentos	48
Gráfico 11 Vulnerabilidad del Patrimonio	49
Gráfico 12 Indicadores Balance SEPS (ver anexo 1).....	55
Gráfico 13 Cartera Bruta por Segmentos	56
Gráfico 14 Siglas para el Análisis Financiero.....	57
Gráfico 15 Balance Método CAMEL 2015-2016.....	81
Gráfico 16 Indicador Financiero COAC	82
Gráfico 17 Tendencia COAC Indígena SAC Ltda.....	85
Gráfico 18 Manejo interno CBG	68
Gráfico 19 Aplicación de Funciones	69
Gráfico 20 Políticas GBG	70
Gráfico 21 Hatajos de Interés CBG	71

Gráfico 22 Referencia Indicadores CBG	71
Gráfico 23 Conflictos Deficiente CBG	72
Gráfico 24 Mejora CBG	73
Gráfico 25 Involucramiento Institucional.....	74
Gráfico 26 Techos Método CAMEL.....	92

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de Operacionalización variable independiente: CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO	61
Tabla 2 Matriz de Operacionalización variable dependiente: FINANZAS	62
Tabla 3 Administrativo CBG	67
Tabla 4 Cumplimiento Funcional	69
Tabla 5 Cumplimiento de Políticas	70
Tabla 6 Identificación de Grupos.....	70
Tabla 7 Consideración Institucional.....	71
Tabla 8 Coexistencia de Conflictos	72
Tabla 9 Planes de Acción CBG	73
Tabla 10 Situación Actual.....	74
Tabla 11 COAC CHIBULEO Ltda.....	82
Tabla 12 Aspectos para un Modelo DEL CBG	90
Tabla 13 Indicadores Recomendados Método CAMEL.....	91

AGRADECIMIENTO

A Dios, por los dones que pone en mí y me bendice cada día de mi vida, formando mi vida como el barro en la mano del alfarero, cumpliendo su voluntad y mis sueños haciendo realidad.

A mis padres, por darme la vida y enseñarme a luchar por lo que queremos ser, a mis hermanos, cuñadas, sobrinos y amigos, que de alguna manera siempre estuvieron apoyándome y fueron parte de mi meta.

De manera particular al Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova Ph.D., porque todo este proceso me acompañó, me guio desde un inicio, sin dudarlo, creando confianza y fortaleciendo nuestro conocimiento, el señor sepa recompensar y derrame bendiciones para toda su familia.

A todos los maestros de la Facultad de Contabilidad y Auditoría por impartir sus conocimientos y estrechar lazos de amistad en esta vida profesional.

Ing. Adela Paredes Núñez

DEDICATORIA

El presente proyecto va dedicado a mi Dios que guía mis pasos y por bendecirme cada día de mi vida. A mis padres José Paredes y María Núñez, que son lo más importante para mí, ya que me supieron inculcar valores y principios y un apoyo incondicional, me brindan todo su amor, cariño y fortaleza, para verme cumplir sus sueños y la voluntad de Dios, estando siempre cuando más los necesito.

A mis hermanos y queridos sobrinos (as), que a pesar de las dificultades siempre estamos juntos y fueron inspiración de bendición y superación.

Ing. Adela Paredes Núñez

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN FINANCIERA

TEMA:

“EL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO Y LAS FINANZAS EN EL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE LA ZONA TRES DEL
ECUADOR”

AUTOR: Ing. Adela Trinidad Paredes Núñez

TUTOR: Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova PhD.

FECHA: 15 de Febrero del 2017

RESUMEN EJECUTIVO

El gobierno corporativo se ha convertido en los últimos años en un indicador clave de la buena gestión y responsabilidad social de las empresas e instituciones financieras. “El papel del denominado Gobierno Corporativo o Gobierno de las empresas, ha adquirido gran relevancia en las últimas décadas tanto a nivel nacional como internacional. El gobierno corporativo permite a los grupos de interés el uso de mecanismos para ejercer control propio sobre la información privilegiada y la gestión Senbet (1988). Analizar cómo realiza la aplicación del buen gobierno corporativo, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento dos, de la Zona tres del Ecuador. Estudiar el comportamiento financiero de las Cooperativas De Ahorro y Crédito Zona.

En este caso de investigación será en base en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), Código Orgánico Monetario Y Financiero y el código unificado del buen gobierno.

El Origen del Código del Buen Gobierno – CBG. El primer Código de buen gobierno publicado fue en 1992 en el Reino Unido, el “CadburyReport”, a raíz del cual se han

producido una cascada de códigos a nivel internacional. España el primero fue el Código Olivencia en 1998, al que le siguió el Código Aldama en 2003. Hoy en día el Código Unificado de buen gobierno o Código Conthe, aprobado en mayo de 2006. Porque según el European Corporate Governance Institute, a mazo de 2009 son 73 los países que han publicado algún código, valores, principios o recomendaciones, siendo 253 los Códigos de gobernante empresarial, principios y recomendaciones que se han publicado en el mundo desde 1992, no siempre siendo el gobierno el órgano impulsor de éstos. “un Código de Gobierno Corporativo es un conjunto de principios no obligatorios, estándares o buenas prácticas, formulados por un determinado colectivo y relacionados con el Gobierno interno de las organizaciones”.

Descriptor: Finanzas, CBG (Código del Buen Gobierno) Código unificado, Método CAMEL, indicadores, ética, liquidación forzosa, COAC (Cooperativas de ahorro y crédito), contabilidad, economía, SEPS.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AUDIT
ADDRESS OF GRADUATE
MASTER'S IN FINANCIAL MANAGEMENT

THEME:

"THE CODE OF GOOD GOVERNANCE AND FINANCE IN THE POPULAR AND
SOLIDAR FINANCIAL SECTOR OF THE THREE AREA OF ECUADOR"

AUTHOR: Ing. Adela Trinidad Paredes Núñez

TUTOR: Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova PhD.

DATE: February 15, 2017

EXECUTIVE SUMMARY

Corporate governance has in recent years become a key indicator of good management and social responsibility of companies and financial institutions. "The role of so-called Corporate Governance or Corporate Governance, has acquired great importance in the last decades Both nationally and internationally. Corporate governing allow companies to use mechanisms to exercise their own control over the provision of information and management (Zenbet, 1988). Analyze how the application of good corporate governance, in the Cooperatives of Savings and Credit segment two, of Zone Three of Ecuador. To study the financial behavior of the Savings and Credit Cooperatives Area.

In this case research will be based on the Organic Law of Popular and Solidarity Economy (LOEPS), Organic Monetary and Financial Code and the unified code of good governance

In order to respond to this need and taking as a starting point the Basic Principles and Cooperative Values, the theoretical framework will be presented, strengthening the research with a background.

The Origin of the Code of Good Governance - CBG. The first Code of Good Governance was published in 1992 in the United Kingdom, the "Cadbury Report", which has resulted in a cascade of codes at the international level. Spain was the first to publish the Olivencia Code in 1998, followed by the Aldama Code in 2003. Today the Unified Code of Good Governance is the Conthe Code, approved in May 2006. According to the European Corporate Governance Institute, 2009, 73 countries have published some code, values, principles and recommendations, 253 of which are the Codes of corporate governance, principles and recommendations that have been published in the world since 1992, not always being the governing body of these codes. "A Code of Corporate Governance is a set of non-mandatory principles, standard and good practices, formulated by a certain group and related to the internal Government of organizations."

Keywords: Finance, CBG (Code of Good Governance) Unified Code, CAMEL Method, Indicators, Ethics, Forced Settlement, COAC (Savings and Credit Cooperatives), Accounting, Economics, SEPS.

INTRODUCCIÓN

Capítulo I. En la primera parte del trabajo se realiza un observación del sector cooperativo de ahorro y crédito segmento dos de la zona tres del Ecuador, se plantea el problema de investigación debidamente justificado, además se definirá objetivo general y objetivos específicos reflejados en los capítulos siguientes.

Capítulo II. Para dar respuesta a esta necesidad y tomando como punto de partida los Principios Básicos y los Valores Cooperativos se expondrá el marco teórico, fortaleciendo la investigación con antecedentes, fundamentación legal y científica, dando lugar a un estudio íntegro y respaldado.

Capítulo III. De otra forma la investigación de campo se apoya en resultado de una acción que proviene de una entrevista, cuestionario, observación o encuesta, esta investigación es recomendable aplicar junto a la investigación de carácter documental, ya que primero se consulta las fuentes.

Capítulo IV. A medida de la investigación se tomara referencias, criterios, tablas, análisis e interpretaciones de los resultados se va encontrando, esto nos dará los lineamientos necesarios para una propuesta efectiva, reduciendo errores y mitigando riesgos administrativos y financieros.

Capítulo V. Se encontró, líneas de gestión, transparencia de información de las instituciones evaluadas, sin dejar de lado que refleja beneficio en la gestión como portadores de valor permanente para la organización, permiten individualizar y verificar sus resultados para reflejarlos en los estados contables y financieros, haciendo posible su comparación, y que voluntariamente, adoptan los principios y criterios de Responsabilidad Social y CBG, en los que basan su propio desarrollo y permanencia en los mercados.

Capítulo VI. Contiene un modelo de código del buen gobierno, facilitando una comparación directa de las recomendaciones versus indicadores financieros.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de Investigación

El Código del Buen Gobierno y las Finanzas en el Sector Financiero Popular y Solidario en la Zona Tres del Ecuador.

1.2. Planteamiento del Problema

El gobierno corporativo se ha convertido en los últimos años en un indicador clave de la buena gestión y responsabilidad social de las empresas e instituciones financieras. Sin embargo a partir de los escándalos financieros acaecidos en los últimos años que han puesto en entredicho su efectividad y, en especial, la del Consejo de Administración, como órgano de supervisión y control, lo que ha llevado a una pérdida de confianza en los mercados financieros. Ante esta situación se han publicado una multitud de Códigos sobre el buen gobierno entendidos como " un conjunto de recomendaciones acerca de la apropiada estructura de los órganos de gobierno y del adecuado comportamiento de los miembros de esos órganos" Paredes (2011)

En este sentido, el desarrollo de estudios relacionados con las diversas estructuras organizacionales otorga una oportunidad de determinar cómo las diferencias entre estas pueden determinar diversos comportamientos económicos ya que al variar las condiciones económicas, la respuesta manifestada por las organizaciones puede cambiar, dependiendo de la estructura de control que cada uno lo manifiesta, Dean (2009). El código de ética con respecto a las desventajas al no aplicar un código de ética, se encuentra el fenómeno de financiación no especializada, el cual genera una limitación en la obtención de recursos Banner, (1988,1993) la no enajenabilidad de las participaciones y la concentración de riesgos Arruñada,(1988).

Para Servós y Calderón (2014), cita que, en el caso del control no especializado o al no contar con un buen gobierno, la problemática del empeoramiento de los incentivos se explica en base a la ocurrencia de una conducta individual oportunista, lo cual depende del tamaño del equipo Arruñada (2008), y de la pérdida de especialización en control dada la ausencia de monitoreo especializado Demsetz (1972,1988,2014). Bajo la forma cooperativa se manifiesta un incentivo a asumir una conducta de polizón, Alchian (1972.1988,2014) ya que individuos pueden verse motivados a ejercer un menor esfuerzo en su labor, viéndose recompensados en la misma medida que el resto de sus compañeros.

A pesar de ello, menciona, Francisco Soler Tormo (2012), frecuentemente las prácticas empresariales aislaron peligrosamente la gestión – que debía además de incrementar la riqueza de los propietarios, proporcionar seguridad y prosperidad al resto de los agentes involucrados – de los principios éticos más elementales. La repercusión mediática de escándalos financieros, sociales o medioambientales provocó la sensibilización de una parte cada vez mayor de la sociedad y la consiguiente difusión de una nueva mentalidad empresarial, una “oleada ética” fundada en el respeto de determinados valores morales y en la coherencia entre los fines y los medios.

Hoy en día, las cooperativas de ahorro y crédito se caracterizan por ser entidades de personas que desarrollan una actividad con el objetivo prioritario de satisfacer necesidades a socios y clientes, antes que de retribuir a inversores capitalistas. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria señaló que las instituciones financieras denominado COAC, están incursas en el artículo 303 del Código Orgánico Monetario y Financiero donde señala el causal liquidación forzosa contemplada en por incumplimiento de la ley. Dentro de este proceso, la SEPS determina sus causales y un tiempo para establecer la liquidación, por diferentes problemáticas, como a pesar de esto señalan que las Cooperativas de Ahorro y crédito mantienen su personalidad jurídica, a más desarrollan la palabra en liquidación al final de su razón social. El organismo regulador resuelve saldar a varias instituciones financieras, esto revocó la autorización para ejecutar actividades financieras. Se cumple lo que advirtió Durkheim en su literatura, en términos del hecho social y “acción ejercida por las generaciones adultas sobre

aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social” Durkheim(1991:70).

Según, la Dirección Nacional de Estadística y Estudios SEPS en enero 2016 refleja, las cooperativas de ahorro y crédito en proceso de liquidación, teniendo en la zona tres 33, zona dos 19, zona cuatro 10, zona cinco 17, y zona seis 22, todas en proceso de fusión y liquidación forzosa. La mayoría del Gobierno Cooperativo de las Instituciones Financieras COAC, los informes de liquidación señalan que aquella administración no tienen el conocimiento necesario para el manejo financiero, la aplicación de un código de ética, y un análisis de riesgo real, dando como resultado una deficientemente manejo, liquidación forzosa.

1.2.1. Contextualización

En el caso Brasileño, que se presentan mejoras en las prácticas de gobierno corporativo; sobresalen las prácticas relacionadas con la divulgación de información frente a las relacionadas con la junta directiva, ética y conflictos de intereses y derechos de los accionistas, Leal (2007), por lo tanto hay concluyentes para aleccionar lo que hoy se tiene conocimiento como los indicios primitivos del sistema cooperativo que aún están en práctica legalmente en varios países de América Latina y el universo.

Según Trujillo (2012) Consideran que el gobierno corporativo en América Latina se ha venido consolidando, de esa manera se evidencian rezagos a los que se les debe dar preferencia por parte de los gobiernos y las diferentes instituciones relacionadas con las prácticas de gobierno corporativo. Afirman que las economías de la región presentan deficiencias legales que conducen a altos niveles de concentración de la propiedad, conflictos de acceso a capital y mercados de capitales poco desarrollados, esto unido a bajos niveles de protección a los recursos económicos y financieros. El gobierno corporativo permite a los grupos de interés el uso de mecanismos para ejercer control propio sobre la información privilegiada y la gestión Senbet (1988).

Teniendo en cuenta lo anterior, (al 2009) consideran que, si bien todavía existen diferencias fundamentales en las prácticas de gobierno corporativo entre los estados miembros de la Unión Europea, los códigos de los diferentes países parecen apoyar una aproximación en las prácticas corporativas. En palabras de los citados autores, las tendencias hacia una convergencia en las prácticas de gobierno corporativo parecen ser más numerosas y más poderosas que cualquier tendencia hacia la diferenciación.

Mientras Cruces (2007) encuentran que Brasil y México presentan menores índices de probabilidad de negociación informada, mientras que en Colombia y Venezuela estos índices son mayores. Los autores indican que el mercado reconoce en cierta medida el manejo de información privilegiada avasallando las transacciones y el valor de mercado en las empresas o instituciones financieras.

Según, Melich (2010) defienden que, para tomar decisiones, es necesaria la responsabilidad. Lo deseable sería orientar en la construcción de normas que fomenten la participación, la tolerancia, y el respeto a las reglas colectivas. El aprendizaje de las normas es un objetivo curricular que se debería promoverse así como la normativa que sistematizan la coexistencia se fomentaría, establecerse, y aplicarse, por medio de procesos participativos en los que los participantes deberían tener un papel destacado.

Sin embargo, Casamayor (2003). Al momento de no cumplimiento con la normativa se genera un riesgo para la institución financiera dando lugar principalmente a los siguientes riesgos.

Cuadro 1 Tipo de Riesgos

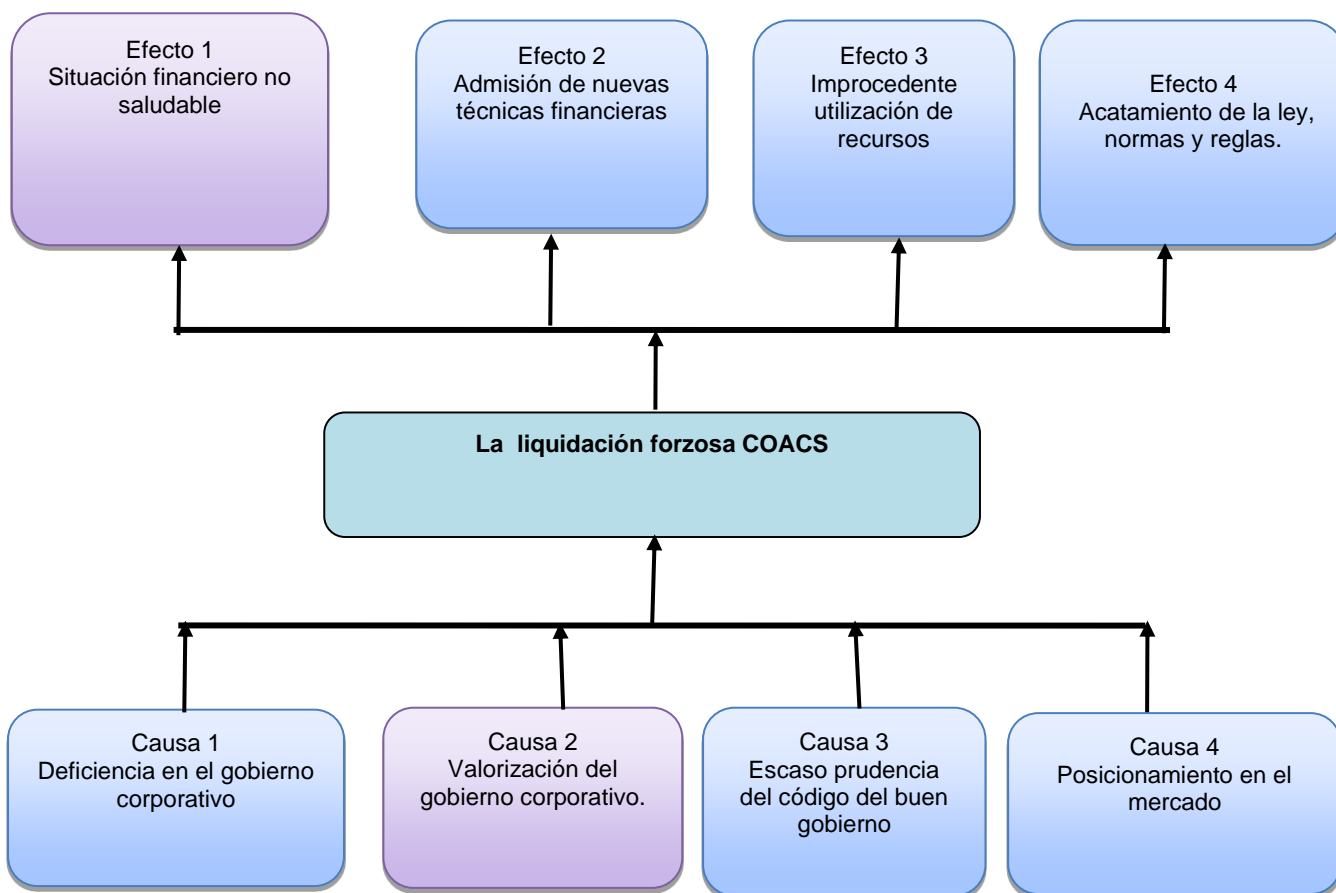
RIESGO REPUTACIONAL	Consiste en la mala reputación, imagen y publicidad negativa, origen en malas prácticas de negocios que permiten utilizar las transacciones de las cooperativas, actividades delictivas, con la probabilidad de causar graves daños por pérdida de socios y clientes.
RIESGO LEGAL	Se materializa por la aplicación de sanciones, multas, acciones de reparación de daños por el incumplimiento de normas y regulación y obligaciones contractuales.

RIESGO OPERATIVO

Consiste en pérdidas por deficiencia, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos de tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 1 Relación Causa Efecto



Elaborado por: Adela Paredes

1.2.2. Análisis Crítico

Según Rebelín, (2003). El papel del denominado Gobierno Corporativo o Gobierno de las empresas, ha adquirido gran relevancia en las últimas décadas tanto a nivel nacional como internacional. Los distintos escándalos financieros que han tenido lugar en los últimos años (caso Enron, Parmalat, Tyco, WorldCom, Lehman Brothers, Madoff, AIG...), han generado una creciente preocupación en

esta área, lo cual ha desencadenado el desarrollo de diversas recomendaciones y regulaciones sobre Gobierno Corporativo que se han plasmado en distintos Informes en el contexto internacional. Es por ello que desde los años noventa se viene observando un importante desarrollo de los denominados Códigos de conducta o de buenas prácticas a nivel mundial.

1.2.3. Prognosis

Por otra parte, el sistema financiero de la Zona tres del Ecuador, con respecto a las cooperativas, poseen el deber y la obligación de ir mejorando, desde ya, sus procesos de organización y de calidad. Después de todo, la base del crecimiento y el desarrollo que todos anhelamos está justamente allí en esas pequeñas empresas financieras que se ponen la camiseta de nuestro País. Es entendido tanto como un proceso de crecimiento económico (desarrollo económico), Todaro (2006) como un proceso de expansión de las libertades humanas (desarrollo social), donde las personas deben ser vistas como agentes activamente involucrados en la construcción de su propio destino y no solamente como receptores pasivos del fruto de ingeniosos programas de desarrollo Sen (1999). Como indica, todo lo que pasa en una organización está interconectada, y un cambio en un área, proceso o componente de negocio o tecnologías de información puede afectar otras áreas. Otra apertura significativa es el de la democracia, en la que cada uno de los socios posee derecho a un voto, mientras que en el proceso de un banco privado el accionista mayoritario es el que tiene más peso para las decisiones en Ecuador existen a Enero del 2016, 101 cooperativas en proceso de liquidación, de un total de 974 cooperativas, así mismo tienen causales por falta de cumplimiento a la ley según los segmento cooperativos siendo la administración quien desconoce las nueva normativa, siendo por falta de atención a lo que pasa en el tiempo real el principal factor para recibir observaciones severas en el medio.

1.2.4. Formulación del problema

- ✓ ¿Cómo el código buen gobierno influye en las finanzas del Sector Financiero Popular y Solidario de la Zona tres del Ecuador?

1.2.5. Preguntas directrices

1. ¿Qué herramientas de gestión aplica en la Cooperativa de ahorro y crédito?
2. ¿Cuál es el procedimiento de control financiero?
3. ¿Qué mecanismo utilizan las cooperativas de ahorro y crédito para controlar la aplicación de un buen gobierno corporativo al ser lo más real posible?

1.2.6. Delimitación

Se procede el trabajo de investigación, en campo administrativo y financiero, a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos de la zona tres del Ecuador, a realizarse en el periodo 2016-2017.

1.3. Justificación

Los casos señalados, y que motivan la investigación, impactando la investigación de (Silvia, 2003)

“Analiza las características y experiencias que proporcionan los Códigos de Buen Gobierno, aprobados durante la última década del siglo XX y los primeros años del presente siglo en el ámbito nacional e internacional, así como servir de cauce de reflexiones y opiniones sobre el gobierno de las empresas. El número que se presenta trata así de aunar, a lo largo de diez artículos, las opiniones de profesionales y académicos sobre distintos aspectos relacionados con el Buen Gobierno Corporativo”.

El autor concluye

“Planteando posibles razones que permiten explicar, en situaciones de (tunneling), cita la adquisición de acciones de una empresa por parte de los

inversores y, en línea con el Informe Aldama, establece como posible solución a la expropiación de riqueza por parte de los accionistas de control una mayor transparencia sobre el gobierno de las sociedades cotizadas y sobre las transacciones realizadas entre las corporaciones del grupo”Fernandez (2003).

En un trabajo de investigación reciente de Growing like Spain (2009) y coautores muestran que durante el *boom* las empresas que más crecían, en todos los sectores, no eran las más productivas. Su explicación: la importancia del *capitalismo de amiguetes* en el sector (*cronycapitalism*) y la incidencia de la corrupción (Index s.f.). Según los autores, la variable clave que explica que la productividad no creciera en España fue la corrupción. Si la asignación de recursos anterior al *boom* no se hubiera deteriorado, España hubiera crecido a un 0.8% anual y hoy el PIB sería un 20% superior. Es decir, el coste de la corrupción podría haber sido de unos 200.000 millones o de 5.000 euros por cada español.

Mientras que, empleando la técnica de investigar es dable determinar que en la superintendencia de Economía Popular y Solidario, no se ha efectuado una investigación similar a la propuesta anterior, por tal motivo es palpable que el trabajo de investigación planteado tiene su referente originalidad y sus resultados permitirán poner la base para la adopción de una herramienta interna de control para las cooperativas de ahorro y crédito.

Para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento tres y cuatro, están comprometidas para facilitar la captación y colocación de dinero, así también a prestar servicios, que debe ser de calidad, trabajando conjuntamente con los administradores, consejos y socios, mediante un alto compromiso y profesionalismo del personal, como indica Coque (2003), en las sociedades cooperativas las relaciones entre principal y agente se producen, entre propietarios y gestores profesionales, para generar rentabilidad, solvencia y liquidez, apoyar al desarrollo de la comunidad siendo competitivo, capaz de entender una misma expresión. Además tenemos presente que debemos Satisfacer los requerimientos de nuestros socios y clientes, brindando atención oportuna y mejorando continuamente nuestros procesos internos,

posicionamiento financiero al cumplir la ley, normas, reglas, que emite el ente regulador, por ende las instituciones financieras se ven obligadas a un mejoramiento administrativo y financiero. Así, como señala Chaves (2004), a discrepancia de las sociedades capitalistas, el modelo de gobierno cooperativo sosiega sobre varias premisas de carácter único, Winter (2002).

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar cómo, la aplicación del Código del Buen Gobierno Corporativo influye en el comportamiento Financiero del Sector Popular y Solidario integrado por las Cooperativas de Ahorro y crédito de la Zona tres del Ecuador.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Analizar cómo realizan la aplicación del buen gobierno corporativo, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Zona tres del Ecuador.
2. Estudiar el comportamiento financiero de las Cooperativas De Ahorro y Crédito Zona 3
3. Proponer un modelo de código del Buen Gobierno para las cooperativas de la Zona tres del Ecuador.

CAPÍTULO II MARCO TEÒRICO

2.1. Antecedentes Investigativos

Dentro los estudios realizados con el código del buen gobierno, se encuentra casos como formulan los autores.

“La evolución de la actividad económica y financiera ha incentivado una tendencia a homogeneizar la actividad de todo tipo de intermediarios, incluidos los del (tercer sector). Estas entidades de crédito se han ido aproximando en el negocio y en la forma de actuar con unos mismos objetivos. Este fenómeno ha generado en ocasiones colisiones de cultura de negocios, la aparición de personalismos y la proliferación de conductas ajenas a los valores éticos, cuanto no vulneradoras de la propia legalidad”, Soler(2014,p.11).

Y esta idea fundamenta según la investigación en que:

“El incremento del ahorro directo e indirecto de las finanzas éticas es relevante por el significado que sugiere en un año, el 2011, en el que las entidades que han sufrido mayor descrédito han experimentado significativas retiradas de depósitos, en un contexto de elevados tipos de interés de los depósitos bancarios y, sobre todo, de los títulos del Estado”. (Tormo 2014,p.13).

Según, Larrañaga Elorza (2014). Una de las investigaciones se centra en las cooperativas, puesto que son las cooperativas las que tienen una mayor responsabilidad para ser transparentes. “En las cooperativas la doble condición de trabajador y propietario del socio hace que la transparencia sea vital para la consecución adecuada de la participación del socio. En caso contrario, no se da la condición indispensable para la toma de decisiones pertinente; es decir, la

información transparente”. En conclusión el estudio es positivo, siendo las entidades transparentes, con la aplicación de un buen gobierno corporativo han alcanzado el reconocimiento.

Mientras, el estudio de los códigos de buen gobierno ha repercutido un gran interés por varios investigadores teniendo como uno de los principales a (Ferruz Agudo 2010) y otros trabajos de (Rossen 2007),(Rua 2007),(Calzada 2007),(B. e. al. 2006), (Fernández 2006),(Francisco Soler Tormo 2012),(A. O. Alchian y Demsetz s.f.),(Leal 2007),(Pass 2006), fortalecen que analizan el impacto o aplicación de los diversos Códigos nacionales (mercado alemán, español y británico respectivamente). Asimismo, la normativa en el mercado americano, que a través de la Sarbanes-Oxley es de aplicación obligatoria, también ha recibido atención por parte del mundo académico. Por ejemplo,(Chhaochharia 2007) analizan el impacto de la ley Sarbanes-Oxley (SOX) en EE.UU. Sobre la valoración de las compañías en el mercado, mientras que (Jennings 2008) analizan y comparan una muestra de códigos éticos y de conducta en el periodo temporal previo y posterior a dicha ley. Llegando a la conclusión que no importa el estatus ni la residencia, al aplicar un código de ética correctamente se garantiza un crecimiento financiero saludable.

Para,Coterrel (2002). La participación activa de los interesados es un elemento indispensable y primordial en el proceso de transparencia.

“En una investigación realizada en una compañía de electricidad de Nueva Zelanda, se demostró que la información que revelaba la empresa no interesaba al grupo de interés analizado y por el contrario, la información que se consideraba interesante y necesaria nunca se revelaba, es imposible que la institución satisfaga las necesidades del colectivo, si desconoce dichas necesidades. En conclusión, los interesados deben ser los que identifiquen la información que necesitan para la toma de decisiones”.

Sin embargo, Elorza (2014). Para dar respuesta a esta necesidad y tomando como punto de partida los Principios Básicos y los Valores Cooperativos se concretaron tres ámbitos de actuación que son educación cooperativa;

participación-cooperación; y transformación social- y se hizo extensible ese debate sobre el Código del Buen Gobierno y Sentido de la Experiencia a las propias cooperativas con una participación inédita pues en ella aportaron cerca de dos mil personas. En particular, para que las cooperativas llegaran a tener esa acreditación han tenido mucho que ver los desarrollos de dos principios básicos de la experiencia (Principios cooperativos de Mondragón): la soberanía en el trabajo y la participación en la gestión.

También, en España al igual que sus homólogos europeos se han incrementado el interés por las finanzas éticas. Actualmente se evidencia una reorientación solidaria de una parte de la oferta de servicios financieros, que prioriza el compromiso social de su actividad sin descuidar, por ello, la viabilidad económica Rodríguez (2008).

Así, todas las acciones del grupo pueden ser consideradas interacciones y pueden analizarse mediante la observación sistemática. Al analizar la evolución de la administración se puede observar cómo el buen gobierno corporativo, además de constituirse en una respuesta dada por el estado, la academia internacional y los mercados, distingue a los retos que han traído consigo los problemas derivados de las fallas inherentes al esquema de agencia y la economía de los costos de transacción, también puede considerarse como el resultado de un nuevo modelo de gestión que busca la creación de valor de los productos y servicios en el mercado.

El presente documento describe, tomando como base la evolución de la administración y una serie de reflexiones planteadas por los autores, las diversas etapas que ha tenido la administración en su búsqueda por lograr la creación de valor, focalizándose en el buen gobierno como el actual modelo de gestión.

2.2. Fundamentación Filosófico

El trabajo de investigación, se desarrollará con base a las normativas de un paradigma crítico propositivo, por tener un propósito de comprender e interpretar la realidad, porque el mundo es entendido en permanente cambio y transformación, en este caso del código del buen gobierno y su efecto en las finanzas.

Después de, un análisis profundo, sistemático, epistemológico-filosófico, es necesario basarse no sólo en las experiencias actuales, sino “soportarse en los hombros gigantes” como bien dijera Einstein, a fin de encontrar fundamentación, perspectiva y prospectiva al respecto. Como punto de partida, cierto es que para Daft (2008), el concepto de administración lo define como la consecución de metas organizacionales en forma adecuada y eficaz, planeando, organizando, dirigiendo y controlando los recursos. Por su parte, considera Bateman (2008) a la administración como el “proceso de trabajar con las personas y con los recursos para lograr las metas de la organización”, mientras que para Jones (2009) propone la definición de la administración como la “planeación, organización, dirección y control de los recursos, ya sean humanos o de otro tipo, a fin de que la organización pueda alcanzar sus metas de manera eficiente y eficaz”.

2.2.1. Tipos de investigación

Partiendo, que la investigación es un proceso que mediante la investigación y aplicación de métodos se logra obtener una veracidad de resultados, y dar fe de lo estudiado, en este caso para la aplicación de un código del buen gobierno. Teniendo como base el método científico, como un modelo sistemático del entorno, que enmarca con énfasis en la técnica de la observación, para esto se reconoce elementos presente en las distintas investigaciones como es sujeto, objeto medio y fin. Otro tipo de investigación es la documental se efectúa con el apoyo de fuentes de carácter documental, en esta encontramos la investigación bibliográfica, archivista y hematólogica.

La investigación de campo se apoya en resultado de una acción que proviene de una entrevista, cuestionario, observación o encuesta, esta investigación es recomendable aplicar junto a la investigación de carácter documental, ya que primero se consulta la fuente. La investigación experimental es aquella que nos permite modificar la realidad con el propósito de crear un fenómeno, el mismo que se investiga y se puede observar el resultado. Existiendo también por el nivel de conocimiento adquirido sería exploratoria, descriptiva o explicativa, o por ser un proceso tomando el nombre de investigación sistemática, organizada, objetiva. Entre las actividades la investigación se encuentra la medición, comparación de los resultados, interpretación de resultados, realizar encuestas y comparaciones.

2.3. Fundamentación Legal

Cuando hablamos del sector cooperativo es necesario abordar las leyes, normas y reglamentos y sustentos legales relevantes.

- Constitución de la república del Ecuador
- Código monetario financiero del Ecuador
- Ley orgánica de servicio público, LOSEP
- Plan nacional del buen vivir
- La ley de seguridad pública y del estado
- Código del buen gobierno

Como se conoce, que las investigaciones que se realizan en el sector cooperativo de ahorro y crédito deben tener razón y su sustento legal, que brinden los instrumentos, regulen el desarrollo económico de la institución financiera y porque no decir del país. En este caso de investigación será en base en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (Decreto Ejecutivo 1061), Código Orgánico Monetario Y Financiero y el código del buen gobierno, (Código Olivencia y Aldama).

Mientras que, para la propagación de la ley en las cooperativas debe ser difundidas a través de los órganos o funcionarios competentes, está obligada a velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en estos artículos y a entregar un ejemplar a todos sus: vocales, representantes, funcionarios, empleados y socios debiendo poseer un registro del que conste la entrega y aceptación del mismo.

Cuadro 2 Leyes y Reglamentos

SUSTENTO LEGALEGAL

<p>Constitución política de la república del Ecuador. Art. 311</p>	<p>El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.</p>
<p>(Losep) las organizaciones del sector cooperativo art. 21.</p>	<p>Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.</p>
<p>Código Orgánico Monetario y Financiero. Art.303-412</p>	<p>Por imposibilidad manifiesta de cumplir el objeto social; Cuando los administradores de la entidad abandonen sus cargos y no sea posible designar sus reemplazos en un plazo no mayor de treinta días; Por la reducción del número mínimo legal de accionistas y por disminución del número de sus socios por debajo del mínimo legal establecido; y Por no modificar sus procedimientos, por la inoperancia del directorio o por la no adopción de los acuerdos determinados en el último inciso del artículo 303-412 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Serán procesadas a una liquidación forzosa</p>
<p>Art. 1.- Son cooperativas las sociedades de derecho privado</p>	<p>Formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.</p>

Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero.

Elaborado por: Adela Paredes

Cada componente de la ley cumple una función específica, para lo cual en el código monetario financiero art. 303, nos indica las causales, o por qué pueden las cooperativas de ahorro y crédito entrar al proceso de liquidación forzosa, siendo las que se presenta en el cuadro.

Cuadro 3 Código Monetario Financiero

1. Por la revocatoria de una o varias de las autorizaciones de actividades financieras, cuando a criterio de organismo de control esta afecte la viabilidad económica -financiera de las entidades.	7. Cuando cualquiera de los indicadores de solvencia sea inferior al 50% del nivel mínimo requerido.
2. Por incumplimiento sustancial del programa supervisión intensiva.	8. Por acumular dos meses de incumplimiento en el pago de aportes y contribuciones al seguro de depósitos y fondo de liquidez
3. Por no cubrir las deficiencias de patrimonio técnico de conformidad con lo establecido en el artículo 192.	9. Por terminación del proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos referidos en el artículo 296.
4. Por no elevar el capital social o el capital suscrito y pagado a los mínimos establecidos en este código.	10. Por imposibilidad manifiesta de incumplir el objeto social. 11. Cuando los administradores de la entidad abandonen sus cargos y no sea posible designar sus remplazos en un plazo no mayor de 30 días.
5. Por pérdida del 50% o más del capital social o capital suscrito y pagado, que no pudieran ser cubiertas con la reservas de la entidad.	12. Por la reducción del número mínimo legal de accionistas y por disminución del número de sus socios por debajo del mínimo legal establecido.
6. Por no pagar cualquiera de sus obligaciones, especialmente con los depositantes, en la cámara de compensación o el incumplimiento en la restitución de las operaciones de inversión doméstica o ventanilla de redescuento, cuando el fondo de liquidez no alcance a cubrir dichas operaciones.	13. Por no notificar sus procedimientos, por la inoperancia del directorio o por la no adopción de los artículos determinados en el último indicio del artículo 412.

Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero.

Elaborado por: Adela Paredes

Continuando con la parte legal. La constitución de la república, es la inicio de la autoridad jurídica que respalda la efectividad del Ecuador y del gobierno, abordando diferentes temas legales, en este caso menciona el buen vivir, las culturas y la democracia en nuestro país sustentado en el presente cuadro.

Cuadro 4 La Constitución de la República

La Constitución Política de la República en el artículo 3,	Numeral 8, dispone como uno de los deberes primordiales del Estado, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
La Constitución Política de la República en el artículo 393,	Dispone que el Estado garantice la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.
La Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo 9, dispone que el Ministerio de Coordinación de Seguridad es responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también el seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materias de seguridad.
La Ley de Seguridad Pública y del Estado en el artículo 23	Establece que la seguridad ciudadana es una política de Estado destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad.
La Constitución de la República en el artículo 227	Dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Fuente: La Constitución Política de la República y La Ley de Seguridad Pública

Elaborado por: Adela Paredes

Además, ElBuen Gobierno concreta en las indagaciones de (Mallin, 2003, Pass, 2006, Cheung, Connelly, Limpaphayon y Zhou, 2007, McGunable, 2007, Tipuric, Hruska, y Aleksic, 2007, Okike, 2007, Von Rosen, 2007, etcétera). Asimismo, el Gobierno Corporativo en el con-texto español ha despertado el interés de muchas investigaciones. Para el caso español, encontramos el trabajo, en el cual se reflexiona sobre la aplicación y seguimiento de las recomendaciones enunciadas en el Código Olivencia español, o el trabajo de Salas, 2003, a raíz de la

publicación del Informe Aldama en España, en el que se realiza una reflexión sobre las propuestas de dicho informe relativas a la responsabilidad de los administradores. Igualmente, los trabajos de Rodríguez, 2006, Urrutia, 2006, y Cuevas, 2006, entre otros, se centran en el último Código de Buen Gobierno publicado en España (Código Conthe).

2.4. Categorías Fundamentales

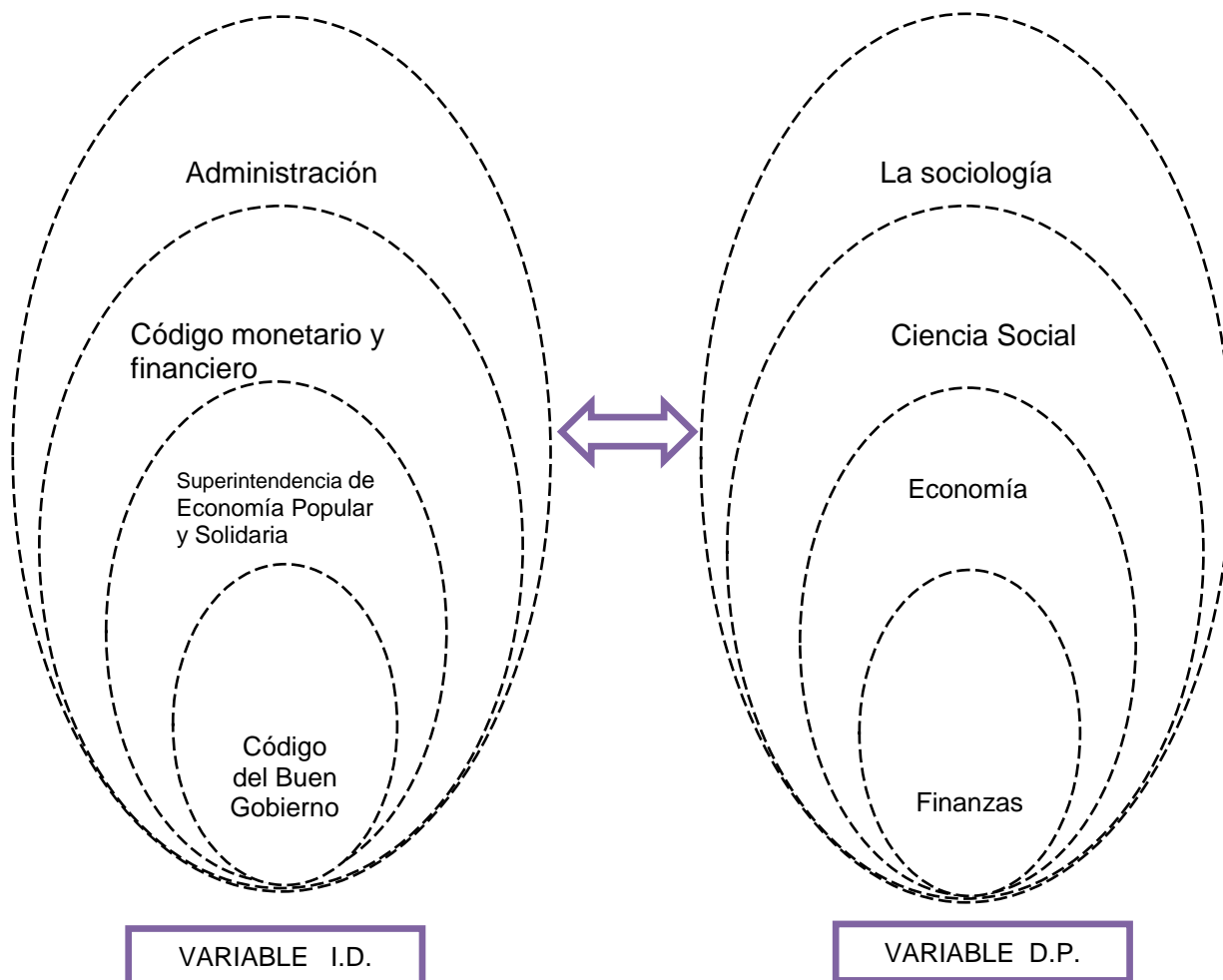
Para, la elección de la perspectiva desde la cual se va a realizar el análisis es fundamental para seleccionar los enfoques teóricos a considerar en la investigación Davidsson y Wiklund, (2001). Así, el presente estudio se va a realizar desde la doble perspectiva individual y empresarial a través del enfoque gerencial, de manera que el objetivo a conseguir va a ser determinar cuáles son los factores gerenciales o internos claves en la aplicación de un código del buen gobierno o código de ética. Así, en relación al primer objetivo planteado, conviene señalar que las perspectivas de los emprendedores en el proceso de la creación de cooperativas con respecto a sus factores internos (habilidades gerenciales) pueden ser un elemento determinante en el éxito de dicho proceso Shane, (2003); Barón, (2004).

Por otra parte, respecto al segundo objetivo, el estudio de los factores individuales que influyen en el éxito del proceso y las finanzas es también una variable relevante en el análisis de la creación de las cooperativas o empresas, Herron y Robinson,(1993). Con el propósito de alcanzar los dos objetivos planteados, se realiza un estudio empírico aplicado a una muestra de las cooperativas de ahorro y crédito registradas en la página de la (SEPS) en la zona tres del Ecuador, consistente en el envío de un cuestionario dirigido al gerente de la cooperativa.

La técnica utilizada ha sido el perfil estratégico de la institución, una técnica incluida dentro del proceso de la dirección estratégica y que es útil tanto para detectar factores claves del entorno como recursos y capacidades internos claves para la cooperativa Sanchis, (2001).

2.4.1. Visión Dialéctica de Conceptualización de las Variables del Problema

Gráfico 2 Superordinación Conceptual



Elaborado por: Adela Paredes

2.4.2. Marco Conceptual Variable Independiente

2.4.2.1. Modelo Administrativo

Según, Henri Fayol (1841-1925). El modelo administrativo se basa en tres aspectos fundamentales: la división del trabajo, la aplicación de un proceso administrativo y la formulación de los criterios técnicos que deben orientar la función administrativa. Para Fayol, la función administrativa tiene por objeto solamente al cuerpo social: mientras que las otras funciones inciden sobre la materia prima y las máquinas, la función administrativa sólo obra sobre el personal de la empresa. Fayol resumió el resultado de sus investigaciones en una

serie de principios que toda empresa debía aplicar: distribución de tareas, la disciplina, la autoridad, la unidad y jerarquía del mando, la centralización, la justa remuneración, la estabilidad del personal, el trabajo en equipo, la iniciativa, el interés general, entre otros.

Mientras menciona, Taylor (1915-1956). La administración científica, consiste en una combinación de elementos que no existían en el pasado; los conocimientos, reunidos, analizados, agrupados y clasificados en leyes y reglas, constituyendo una ciencia, acompañada de un cambio en la actitud recíproca de los trabajadores y de la dirección. Resulta una nueva división de los deberes entre ambas partes y una cooperación íntima y cordial que resulta imposible de obtener bajo la filosofía del antiguo sistema de administración.

En los últimos decenios, la actividad de las empresas ha alcanzado una dimensión que parecía inimaginable. Determinadas empresas ostentan un poder económico cuya influencia a veces supera la de determinados Estados. El recurso a la responsabilidad social es un corolario de esa circunstancia (Davis, Whitman, Zald,(2006, p. 10). No es una mera cuestión de tamaño y de poder, sino que la responsabilidad social también toma en consideración la calidad que los actos de esas empresas tienen para aquellas sociedades en donde se desarrollan, Cuesta, (2004).

La administración científica es conocida como ciencia, armonía, cooperación. Rendimiento máximo Formación de c/ hombre, hasta alcanzar su mayor eficiencia y prosperidad. Las investigaciones de Henry Fayol en el área, se basaron en un enfoque sintético, global y universal de la empresa, con una concepción anatómica y estructural de la organización. Uno de sus resultados fue la creación de una serie de 14 principios que toda empresa debería aplicar para lograr altos índices de eficiencia, donde destacan la disciplina, autoridad y correcta delimitación de funciones, pg. 46-47.

Cuadro 5 Principios Administrativos

14 PRINCIPIOS Henry Fayol					
1) UNIDAD DE MANDO	Cada empleado debe recibir órdenes de un sólo superior. De esta forma, se evitan cruces de indicaciones a modo de fuego cruzado.				
2) AUTORIDAD	A pesar de que el cargo otorga la autoridad formal, no siempre se tendrá obediencia si no existe la capacidad de liderazgo. Por ello, es necesario tener la capacidad de dar órdenes y que ellas se cumplan.	La autoridad conlleva responsabilidad por las decisiones tomadas.			
3) UNIDAD DE DIRECCIÓN:	Se debe generar un programa para cada actividad.	4) CENTRALIZACIÓN	Toda actividad debe ser manejada por una sola persona. Aunque gerentes conservan la responsabilidad final, se necesita delegar a subalternos la capacidad de supervisión de cada actividad.		
5) SUBORDINACIÓN DEL INTERÉS PARTICULAR AL GENERAL	Deben prevalecer los intereses de la empresa por sobre las individualidades. Siempre se debe buscar el beneficio sobre la mayoría.	6) DISCIPLINA	Cada miembro de la organización debe respetar las reglas de la empresa, como también los acuerdos de convivencia de ella.	Un buen liderazgo es fundamental para lograr acuerdos justos en disputas y la correcta aplicación de sanciones.	
7) DIVISIÓN DEL TRABAJO	La correcta delimitación y división de funciones es primordial para el buen funcionamiento de la empresa.	8) ORDEN	Cada empleado debe ocupar el cargo más adecuado para él. Todo material debe estar en el lugar adecuado en el momento que corresponde.	9) JERARQUÍA	El organigrama y jerarquía de cargos debe estar claramente definidos y expuestos.
10) JUSTA REMUNERACIÓN	Todo empleado debe tener clara noción de su remuneración y debe ser asignada de acuerdo al trabajo realizado	11) EQUIDAD	Todo líder debe contar con la capacidad de aplicar decisiones justas en el momento adecuado.	12) ESTABILIDAD	Una alta tasa de rotación de personal no es conveniente para un funcionamiento eficiente de la empresa.
					13) INICIATIVA: Se debe permitir la iniciativa para crear y llevar a cabo planes.
					14) ESPIRITU DE CUERPO: El trabajo en equipo siempre es indispensable.

Elaborado por: Adela Paredes

Mentalidad Administrativa

Para otros, la mentalidad del administrador con un débil modelo de gobierno corporativo, implicaba dirigir la mirada exclusivamente hacia el interior de la organización; esto fue adecuado durante el tiempo en que los mercados se comportaron como oligopolios, es decir, que la demanda superaba a la oferta. Sin embargo, en la medida en que los mercados fueron cambiando, apareciendo nuevos competidores y nuevos clientes, la eficiencia como respuesta única para la generación de valor se tornó insuficiente. A juicio de Barbosa, Contreras y Juárez (2010), posteriormente la administración ha venido transitando hacia una nueva etapa, a la que denominan Dirección Ética y Socialmente Responsable, en la cual la creación de valor exige además de eficiencia, eficacia e innovación, la satisfacción de todos los grupos que se ven afectados directa o indirectamente con el accionar de la organización (stakeholders).

Por otra parte, Dadas las dificultades que empezaron a enfrentar las instituciones financieras, en este caso cooperativas de ahorro y crédito, que solo contaban con la eficiencia, surgió la Mentalidad del marketing. Para esta etapa la creación de valor se lograba garantizando no solo la optimización de los procesos y los recursos, sino que se hizo indispensable la eficacia, la cual exige mirar hacia fuera de la sociedad; es un percibir y responder. En esta etapa aparece el interés por identificar las necesidades de los clientes y lograr que los servicios de las empresas satisfagan apropiadamente dichas necesidades. A partir de esta etapa la estrategia empresarial adquiere una nueva dinámica dado que siendo la optimización fácil de imitar, las cooperativas deben empezar a redefinir sus planes, revisar y rediseñar su plan anual, así como apoyarse decididamente en la innovación, el aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento, dado que en los nuevos mercados la competitividad se fundamenta no solo en la tecnología sino también en el capital intelectual de las cooperativas de ahorro y crédito.

Administración y Creación de Valor

Para otros, la Administración es un concepto que ha venido siendo construido a lo largo de los últimos cien años, razón por la cual el enfoque y contenido que hoy tiene este término es marcadamente distinto al que poseyó en sus inicios. La administración eficaz de las empresas siempre ha implicado para la academia y los directivos un permanente interés por conocer con el mayor nivel de detalle posible cómo funcionan dichas organizaciones.

En razón de la complejidad de las mismas, estos actores han utilizado una serie de metáforas que les han permitido demarcar de modo general el funcionamiento organizacional y diseñar perspectivas integrales al respecto. Las metáforas utilizadas por la dirección han sido: las organizaciones como máquinas, como organismos, como cerebros, como culturas y como sistemas de gobierno corporativo (Morgan, 1998).

La SEPS

Concluye que la SEPS es, “Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de

derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario”. También, “La SEPS inició su gestión el 5 de junio de 2012, día en que Hugo Jácome –Superintendente de Economía Popular y Solidaria– asumió sus funciones ante el pleno de la Asamblea Nacional”.

Así del mismo modo. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, al ver el crecimiento financiero, a clasificada a las cooperativas de ahorro y crédito por segmentos, según el valor de activos, quedando de la siguiente manera, según la resolución N°. 038-2015, (2015, pg.1).

Cuadro 6 Clasificación de Cooperativas

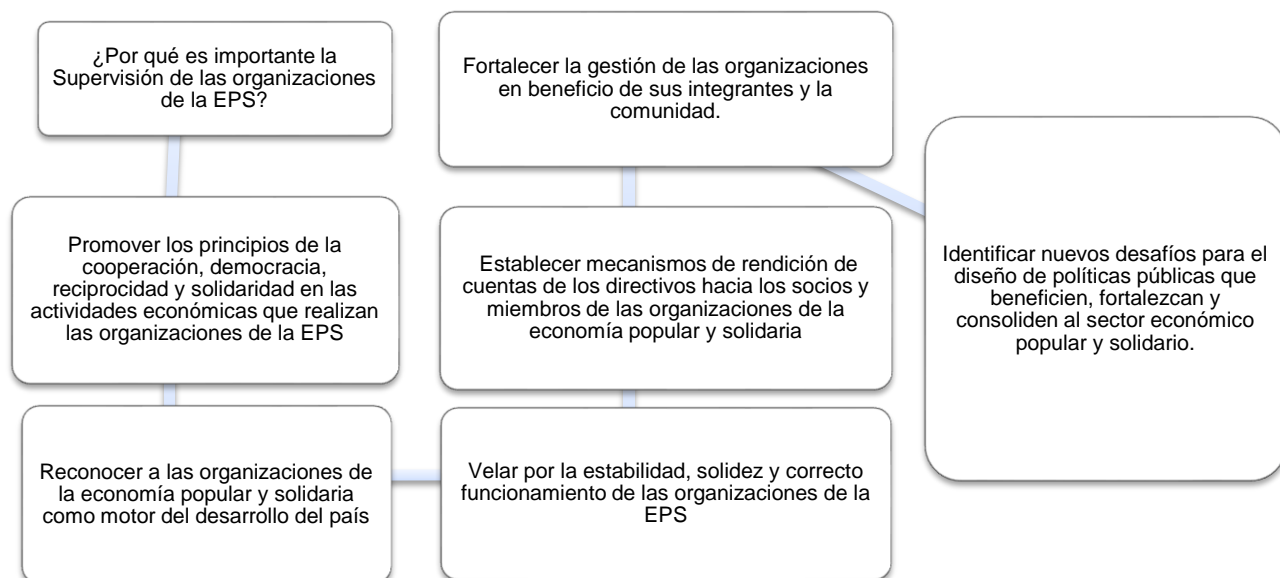
Segmento	Tipo de Calificación
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales	

Elaborado por: Adela Paredes

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Estudios SEPS

Bajo esta premisa, la Superintendencia de Economía Popular Solidaria, se entiende que además de autoridad, es un ente de supervisión que promueve, reconoce, fortalece, establece y vela por la estabilidad de cada institución, cumpliendo y haciendo cumplir los derechos y obligaciones de las mismas, como presenta a continuación.

Gráfico 3 Importancia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Elaborado por: Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

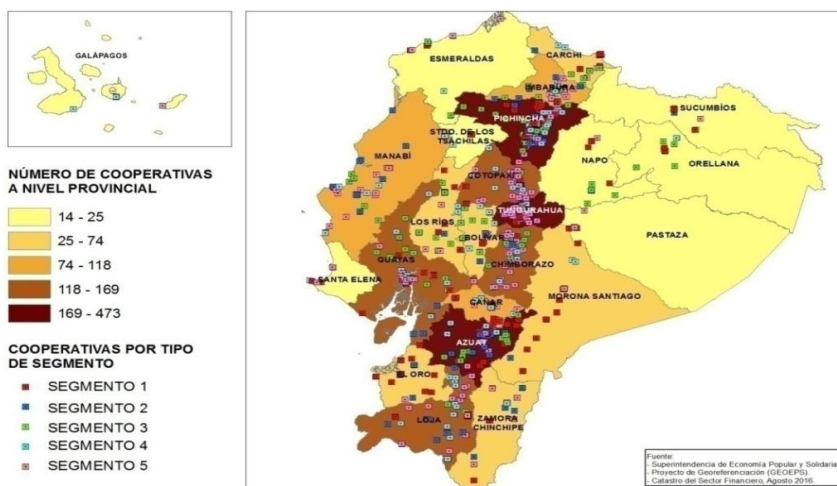
Sector Cooperativo

Tomando de otra forma:

"Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo." Superintendencia Economía Popular y Solidaria. Recuperado de www.seps.gob.ec/.

Hoy en día, una entidad financiera es de importancia para la sociedad, fomentando el ahorro, la inversión, y control económico, esto va atado al cumplimiento con organismos de regulación societaria, tienen como base a los principios y valores universales del cooperativismo, o el código de ética.

Gráfico 4 Distribución por Segmentos



Elaboración: Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A nivel del Ecuador, el sector de economía popular y solidario es integrado por 473 instituciones financieras, con respecto al segmento 1 esta registradas (25 COAC), segmento 2 (49 COAC), segmento 3 (44 COAC), segmento 4 (51 COAC) y segmento 5 (304 COAC), el historia es tomado a junio 2016, siendo legales y contribuyendo con la ciudadanía a nivel nacional.

Cuadro 7 Cooperativas Versus Liquidación

Total n° COACS	Coacs/ liquidación	% en liquidación	Sector
241	19	8%	zonal 2 Quito
382	33	5%	zonal 3 Ambato
68	10	28%	zonal 4 Portoviejo
126	17	15%	zonal 5 Guayaquil
157	22	12%	zonal 6 Cuenca

Elaborado por: Adela Paredes

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Estudios SEPS

Origen del Código del Buen Gobierno - CBG

El primer Código de buen gobierno publicado fue en 1992 en el Reino Unido, el “Cadbury Report”, a raíz del cual se han producido una cascada de códigos a nivel internacional. España el primero fue el Código Olivencia en 1998, al que le siguió el Código Aldama en 2003. Hoy en día las recomendaciones del Código Olivencia y Aldama han quedado unificadas a través del Código Unificado de buen gobierno o Código Conthe, aprobado en mayo de 2006. Porque según el European Corporate Governance Institute, a marzo de 2009 son 73 los países que han publicado algún código, valores, principios o recomendaciones, siendo 253 los Códigos de gobernante empresarial, principios y recomendaciones que se han publicado en el mundo desde 1992, no siempre siendo el gobierno el órgano impulsor de éstos.

Tal y como definen Weil et al. (2002), “un Código de Gobierno Corporativo es un conjunto de principios no obligatorios, estándares o buenas prácticas, formulados por un determinado colectivo y relacionados con el Gobierno interno de las organizaciones”. Suele estar formado por recomendaciones o sugerencias sobre la conducta de las corporaciones y de sus miembros y generalmente se parte del supuesto de que el mercado valorará positivamente su cumplimiento y que por tanto motivará a las compañías a seguirlo. (Isabel Marco Sanjuán, 2010).

Como resultado, una concepción más completa del gobierno corporativo es desarrollada por Hambrick, Werder y Zajac (2008), quienes consideran que el gobierno corporativo debe abarcar asuntos complejos como las partes interesadas, la dinámica de los consejos de administración, los procesos de gestión y dirección, entre otros, sin dejar de lado la dinámica de cada país, en particular aspectos relacionados con su cultura y regulación. (Isabel Marco Sanjuán,2010). EL CBG constituye una alternativa para el perfeccionamiento y el éxito de las instituciones, donde mejora su nivel de vida. A continuación se presenta un cuadro conceptual de diferentes autores:

Cuadro 8 Concepto de Gobierno Corporativo

Autores	Definiciones
Enfoque Shareholders Shleifer y Vishny (1997):	El gobierno corporativo está relacionado con los medios a través de los cuales los financiadores de la empresa garantizan el rendimiento adecuado de sus inversores
Crespí y Gispert (1999):	Mecanismos que previenen o corrigen el posible conflicto de intereses entre directivos y accionistas.
La Porta López-de-Silanes, Shleifer y Vishny (2000):	El gobierno corporativo es, en sentido amplio, un conjunto de mecanismos a través de los cuales los inversores externos se protegen contra la expropiación de los internos
Enfoque Stakeholder John y Senbet (1998):	Está relacionado con los mecanismos por los que los stakeholders de una empresa ejercen el control sobre los internos y directivos de tal forma que sus intereses estén protegidos.
OCDE (1999):	Sistema por el cual los negocios corporativos son dirigidos y controlados y donde se establecen derechos y obligaciones entre las diferentes personas involucradas en la empresa: propietarios, consejeros, administradores, accionistas y empleados, así como también las reglas y los procedimientos para la toma de decisiones sobre esos negocios.
Tirole (2001):	(..) El diseño de instituciones que inducen o fuerzan a la dirección a interiorizar el bienestar de los stakeholders.

Fuente: García (2003).

Elaborado por: Adela Paredes

En modo de conclusión, algunas cooperativas o instituciones, tienen éxito y otras fracasan determinando que los valores y la ética son factores de éxito, son claves para el crecimiento empresarial y profesional, Sánchez & Rendón (2008), donde competen varios agentes, en este caso a continuación podemos presenciar varios factores del CBG.

Quien crea los códigos del buen gobierno.

“A la hora de perfilar y comparar el contenido de los distintos códigos de buen gobierno es importante determinar quiénes son los emisores de dichos códigos, puesto que la identificación de esos agentes orienta decisivamente el tipo de medidas aconsejadas. Los códigos de buen gobierno de los 29 países analizados se pueden clasificar en seis categorías en función del tipo de emisor (Aguilera y Cuervo, 2004): bolsas de valores (cuando la iniciativa proviene del órgano de gobierno del mercado de valores: SEC, CNMV, etc.), gobierno (cuando el emisor es el gobierno de la nación o uno de sus ministerios: Informe Olivencia, por

ejemplo), asociaciones de consejeros (como es el caso de la JapanCorporateGovernanceCommittee), asociaciones de directivos (Institute of Directors - Proudly en la República Sudafricana o Comissão de Valores Mobiliários en Brasil), asociaciones de profesionales (Hong Kong Society of Accountants) y asociaciones de inversores (Investment and Financial Services Association Limited - Blue Book en Australia)” Lopez F, Pereida L. (2006 p14.)

Factores del Buen Gobierno

Para, Tovar (2008) señala los factores clave del gobierno corporativo, destacando dentro de ellos, como es natural, una clara preocupación por los temas relativos al control de los agentes; sin embargo, como se pasa a precisar, también se consideran aspectos relacionados con la administración de las organizaciones y muy particularmente con la creación de valor. Son factores clave generales: la identificación de la sociedad, la regla de la creación de valor y el sistema de solución de conflictos de interés.

Competencias del CBG

La adopción de buenas prácticas del Gobierno Corporativo, agrega valor generando confianza en los grupos de interés, en donde el código de buen Gobierno Corporativo fideliza y atrae nuevos inversionistas, disminuye el riesgo ético, aumenta la percepción de confianza, aumenta la sostenibilidad de las cooperativas de ahorro y crédito, apoya la perdurabilidad financiera, ayuda a minimizar y solucionar los costos y problemas de agencia. De otra forma evita conflictos entre socios, clientes y administradores, socios mayoritarios y minoritarios, y entre socios y otros grupos de interés.

En particular, como factores clave especiales se señalan: política de tratamiento de la información, política de integración del consejo de administración, consejo de vigilancia, sus comités y la gerencia, política de remuneración para ejecutivos y miembros del consejo y política de dividendos. Dentro de la política de tratamiento de la información es necesario precisar cómo se regula el acceso a la información y la comunicación de la misma a los diferentes stakeholders, de cara al hecho de

que la información es elemento central y determinante para la toma de decisiones de accionistas, consejeros, ejecutivos, trabajadores, clientes, socios e inversores. Todo esto va de la mano sien los factores prescindibles para el CBG, los mismos que se desglosan a continuación.

La Gerencia y los Comités del CBG.

En cuanto a la política de integración del consejo de administración, sus comités y la gerencia, es preciso tener claridad en cuanto al sistema de selección y a las funciones de cada actor. Se debe garantizar la independencia e idoneidad profesional y personal, así como la experiencia necesaria, con la finalidad de contar con un consejo y ejecutivos profesionales en su rol.

En exclusivo, se reconoce un viraje en el contexto de lo antes mencionado hacia expresiones como eficiencia, eficacia, competencia, desarrollo, productividad, competitividad, mercado mundial, estandarización, crédito, mejoramiento de la calidad, auto sostenibilidad, entre otros. Dando como resultado que coexiste algo habitual en todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito; es que, en torno al gobierno corporativo, existe un objetivo común por solucionar el problema de separación entre propiedad y control, a través de unos mecanismos de gobernabilidad o control, y no miran los números para tomar la mejor decisión. Es llamativo que la pujanza de los programas de responsabilidad social desemboque, entre otros efectos, en la existencia de mercados financieros e índices bursátiles específicos, orientados a canalizar la inversión hacia instituciones que destacan por su responsabilidad. La generalización de la responsabilidad social empresarial (RSE) es una consecuencia más de la globalización empresarial (Scherer y Palazzo, 2008, p. 8).

La Intervención del CBG

En definitiva, hemos puesto de manifiesto cómo las singularidades organizativas de las sociedades cooperativas hacen difícil la aplicabilidad del Código Unificado de Buen Gobierno. Su propia regulación normativa no permite un total seguimiento del Código Unificado, tal y como queda resumido en recomendaciones, siendo conveniente adaptar el mismo a las características

propias de este tipo social o elaborar un Código de buenas prácticas ajustado a la naturaleza y características de las sociedades cooperativas, para América Latina y el Caribe para el fomento del cooperativismo de crédito, donde se han elaborado diferentes tipos de manuales para cooperativas entre lo que se encuentran los Códigos de buen gobierno para sociedades cooperativas de ahorro y de crédito. De otra forma en Colombia, presentan Códigos de buen gobierno ajustados a estos modelos.

A nivel nacional, existen iniciativas privadas de elaboración de Códigos de buen gobierno, como es el caso de la entidad Caja Campo, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito que ha elaborado un Código de buen gobierno ajustándose a las recomendaciones del Código Olivencia y con el objetivo de determinar los principios de actuación del Consejo Rector, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros”. Velasco Gámez y Villar Hernández, (2009, pg.134-135).

Cuadro 9 Código Unificado de Buen Gobierno

1 Que los Estatutos no limiten	El número de votos que pueda emitir un mismo accionista.
2 Que las sociedades	Permitan fraccionar el voto a los intermediarios financieros.
3 Que el Consejo de Administración	Asuma como misión aprobar, entre otras, la política de responsabilidad social corporativa, la política de gobierno corporativo, política de retribuciones de los altos directivos y política de control y gestión de riesgos.
4 Que el tamaño del Consejo de Administración	No sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.
5 Que los consejeros externos dominicales e independientes	Constituyan una amplia mayoría del consejo.
6 Que entre de los consejeros externos,	La relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existen entre el capital representado por los dominicales y el resto del capital.
7 Que los consejeros independientes	Representen al menos un tercio del total de consejeros.
8 Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras	Se expliquen los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.
9 Que cuando el Presidente del Consejo sea también primer ejecutivo,	Se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

10 Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año,	Entre otras, la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo, que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.
12 Que los consejeros independientes	No permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.
13 Que la Memoria detalle	Las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio.
14 Que cuando exista Comisión Ejecutiva o Delegada,	La estructura de participación de los de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo.
15 Que el Consejo de Administración constituya en su seno una Comisión o dos separadas,	De nombramiento y retribución. el presidente de estas comisiones así como de la comisión de auditoría deberá ser consejero independiente y además deberán estar compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres, salvo acuerdo de la comisión.
16 Que corresponda al Comité de Auditoría,	Entre otras, establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial anomalías observadas.
17 Que la mayoría	De los miembros de la comisión de nombramiento sean consejeros independientes.

Fuente: Raquel Puentes Poyatos, Velasco Gámez y Juan Villar Hernández

Elaborado por: Adela Paredes

En conclusión como menciona anterior mente que el CBG unificado, se resume en las recomendaciones expuestas, ratificando lo que menciona en la investigación Villar, (2009,p.135). El buen gobierno de las sociedades se ha de dirigir hacia una modelo de gobierno corporativo socialmente responsable o stakeholders, el cual amplía el propósito de la organización ya no sólo a la creación de riqueza para el accionista sino para todos los grupos de interés de la empresa o stakeholders, pues estos mantienen relaciones con la empresa que pueden afectar a su éxito a largo plazo.

Este modelo de buen gobierno corporativo es el que predomina en las sociedades cooperativas, las cuales por su naturaleza social desarrollan su actividad al servicio del socio y de la comunidad bajo unas reglas de ética empresarial: los Principios Cooperativos, y cumplimiento de obligaciones, caso contrario es reprimido con sanciones, lo que permite mejorar la productividad institucional.

Gobierno Corporativo y Sanciones

Los principales aspectos incluidos en este bloque tienen relación con los principios I, II y III de la OCDE (2004) relativos a las responsabilidades de las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras, incluido el Consejo de Administración, así como a la protección de los derechos de los accionistas.

El objetivo principal del CBG, señalado textualmente dentro de la redacción de la misma, consiste en proteger a los inversores mejorando la exactitud y aumentando la confianza de las divulgaciones corporativas.

Divulgación de Información

Dentro de este bloque se consideran las exigencias o recomendaciones con respecto a la divulgación de información de carácter financiero y no financiero (estados financieros preparados según los principios de contabilidad generalmente aceptados, informes de gobierno corporativo), códigos de ética, información prospectiva (tendencias), información cualitativa y presentaciones gráficas), publicada en cumplimiento del principio V de la OCDE (2004). Para esto es necesario contar con comités autoritaria, uno de ellos se menciona a continuación.

Comité de Auditoría

En este bloque se consideran las exigencias o recomendaciones con respecto a las funciones que deben cumplir el Comité de Auditoría y la Gerencia. Los Comités de Auditoría representan una parte esencial del gobierno corporativo de una empresa o cooperativa encargándose, fundamentalmente, de la supervisión y control del cumplimiento de los objetivos de la organización, lo cual a su vez permite la divulgación de información veraz y oportuna dirigida a todos los grupos de interés de la empresa. Los argumentos que explican la importancia que han adquirido los Comités de Auditoría en una empresa se resumen en los siguientes puntos:

“(1) reducen los problemas de agencia entre la alta dirección y los accionistas; (2) representan un nexo entre los auditores externos e internos

de la empresa; (3) influyen en el enfoque de las empresas acerca de la divulgación de información financiera y su grado de cumplimiento de normas legales y éticos y (4) ayudan a desarrollar un mejor desempeño corporativo, lo cual a su vez incide directamente en la generación de riqueza “(Turley y Zaman, 2004,p.134).

Control Interno y Riesgos

Por otra parte, los principios V y VI sobre gobierno corporativo de la OCDE (2004) señalan la necesidad de informar a la sociedad sobre varios aspectos, entre los que destacan los factores de riesgo previsible, así como la importancia de garantizar la orientación estratégica y el control efectivo de la empresa.

Como resultado de la emisión de las diferentes normativas relacionadas con el gobierno corporativo de las empresas, en las últimas décadas se ha puesto especial énfasis no solamente en los procedimientos que influyen directamente en la imagen externa de la empresa, sino también en los procesos que, en forma interna, incidirán en la calidad de la información divulgada a los distintos grupos de interés. No obstante, es importante tener en cuenta que los controles internos no garantizan el éxito de una empresa, únicamente ayudan a la consecución de sus objetivos, ni tampoco garantizan el cumplimiento fiel de las leyes y normas, sino únicamente dan una seguridad razonable sobre los mismos. Lybrand, (1997).

Dinámica y Reto para Implementar el Código del Buen Gobierno

Por ello, para las empresas que deseen crecer usando opciones alternativas de financiamiento, que permitan disminuir el costo de la deuda, es vital implementar prácticas de gobierno corporativo. Una mayor rentabilidad es otro aspecto que se relaciona con el gobierno corporativo. En un estudio sobre los efectos financieros de la implementación de códigos de gobierno corporativo por parte de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento tres y cuatro de la zona tres del Ecuador.

Según, Franco & Montalván (2010), se evidenció que el retorno sobre los activos luego de implementado el código mejora en más de 1% y que el efecto es amplificado dependiendo de la calidad del código, evidenciándose un incremento

de 5% en los niveles de apalancamiento. Además se muestra que hay una relación positiva entre el aumento de las inversiones y el crecimiento en captaciones y colocaciones que se encuentra positivamente mediada por la presencia de Códigos de Buen Gobierno corporativo. Se afirma que las medidas del buen gobierno corporativo son apoyadas por los mercados financieros incrementando el suministro de capital a las empresas.

Gobierno Corporativo y Creación de Valor

Tal como lo señala, Hart (1995), el surgimiento del gobierno corporativo solo es posible si se dan dos condiciones. “primer lugar, que exista un problema de agencia que implica la generación de conflictos de intereses entre algunos de los siguientes agentes: propietarios, ejecutivos, miembros del consejo de administración, trabajadores o clientes. En segundo lugar, que los problemas asociados a los costos de transacción no puedan ser evitados o resueltos adecuadamente a través de los contratos”.

Mientras, un problema de agencia surge cuando los propietarios (principal) deben confiar la administración de sus bienes a un gestor, mandante o gerente (agente), con el cual tendrá claras asimetrías de información, así como intereses distintos. El reto central es constituir mecanismos, generalmente contractuales, que prevean los incentivos y controles necesarios para que el agente busque proteger los intereses del principal, de tal modo que este no termine apoderándose de los bienes de los propietarios e inversionistas, Fernández, Gómez, Fernández y Méndez, (1999). La creación de valor implica entonces, para los ejecutivos, buscar la eficiencia, la eficacia, la innovación y la satisfacción de los intereses de los propietarios. La cuestión entonces es estructurar un modelo que dirija al agente a proteger los intereses del principal, para lo cual el gobierno corporativo aporta los elementos centrales (Tovar, 2008).

2.4.3. Marco Conceptual Variable Dependiente

Al abordar la sociología como la madre de la economía, nos damos cuenta que la sociedad es la esta inmiscuida directamente en las finanzas, asíéndolo empíricamente, al replicar la misma teoría en una institución, se puede analizar de diferente índole y tomar decisiones rentables a corto y largo plazo, brevemente

recordemos cómo despliega la sociología, la ciencia social, la economía política y las finanzas.

Cuadro 10 Sociología

Epistemología	Detalle
Origen etimológico	Se encuentran en el latín y más exactamente en la unión de las palabras socius, que vendría a traducirse como “socio o individuo”, y logia que tiene varias acepciones entre ellas “estudio”. Por tanto, partiendo de ello podríamos hacer una traducción literal de que sociología es el estudio del socio o individuo.
	Se dedica al estudio de los grupos sociales (conjunto de individuos que conviven agrupados en diversos tipos de asociaciones).
La sociología es una ciencia	Esta ciencia analiza las formas internas de organización, las relaciones que los sujetos mantienen entre sí y con el sistema, y el grado de cohesión existente en el marco de la estructura social. Auguste Comte, por su parte, fue el encargado de dar forma al concepto de sociología, cuando en 1838 presentó su Curso de Filosofía Positiva. La sociología se consolidó como una ciencia autónoma recién a mediados del siglo XIX. Ya avanzado el siglo XX, comenzaron a diferenciarse diferentes escuelas y corrientes dominantes.
La sociología puede ser estudiada a partir de distintos métodos: el cualitativo	Que incluye descripciones y explicaciones detalladas de conductas, situaciones y sujetos, y que además puede incluir el relato de los participantes contado por ellos mismos
La sociología puede ser estudiada a partir de distintos métodos: el cuantitativo	Que se encarga de las variables que pueden ser representadas por valores numéricos (números) y que permiten buscar posibles relaciones a través del análisis estadístico.
Los principales paradigmas sociológicos	Pueden destacarse el funcionalismo (que afirma que las instituciones sociales son medios desarrollados en forma colectiva para satisfacer necesidades de la sociedad), el marxismo (la teoría del conflicto), el estructuralismo, el interaccionismo simbólico y la teoría de sistemas.

Fuente: Julián Pérez Porto y María Merino (2012)

Elaborado por: Adela Paredes

Las Ciencias Benéfica

Se determina, como una ciencia, o un conjunto de disciplinas, que estudia un proceso cultural y social, siendo producto del comportamiento aptitud del ser humano vinculada con la sociedad.

Cuadro 11 Las Ciencias Sociales

Epistemología	Contenido
Ciencia social	Agrupan a todas las disciplinas científicas cuyo objeto de estudio está vinculado a las actividades y el comportamiento de los seres humanos. Las ciencias sociales, por lo tanto, analizan las manifestaciones de la sociedad, tanto materiales como simbólicas
Estas ciencias estudian	<p>Aquello que no es incumbencia de las ciencias naturales. Las personas tienen conciencia y la capacidad de desarrollar representaciones abstractas que influyen en su comportamiento.</p> <p>Por eso la interacción social está regida por diversas reglas y normas supuestas; las ciencias naturales, en cambio, trabajan con objetos fácticos y utilizan el método científico con mayor rigurosidad.</p>
Las ciencias sociales pueden dividirse en	<p>Aquellas dedicadas al estudio de la evolución de las sociedades (arqueología, historia, demografía), la interacción social (economía, sociología, antropología) o el sistema cognitivo (psicología, lingüística). También puede hablarse de las ciencias sociales aplicadas (derecho, pedagogía) y de otras ciencias sociales agrupadas en el genérico grupo de las humanidades (ciencias políticas, filosofía, semiología, ciencias de la comunicación).</p> <p>Cabe destacar que las ciencias sociales pueden estudiar las intenciones declaradas y consientes de las personas, pero también el comportamiento observado.</p>

Fuente: Julián Pérez Porto y María Merino (2012)

Elaborado por: Adela Paredes

La Economía Política

Esta idea se fundamenta según la investigación en que:

“La Economía Política, de disciplina encargada del estudio de la administración de los recursos escasos a la de disciplina racional tecnológica con un campo propio encargada del estudio de la compatibilidad de factores dentro de ese campo con vistas a la rotación recurrente de dichos factores en las sociedades políticas y las interacciones entre ellas derivadas e influidas por estas composiciones y esa rotación. Para ello, desde el marco teórico de una concepción materialista de la Economía Política, estudiaremos el surgimiento de la Economía Política como disciplina histórica también a nivel antropológico-

político, la relación entre técnica, tecnología y Razón económica y la conformación del campo económico y de su racionalidad". (Armesilla, 2009, p.1)

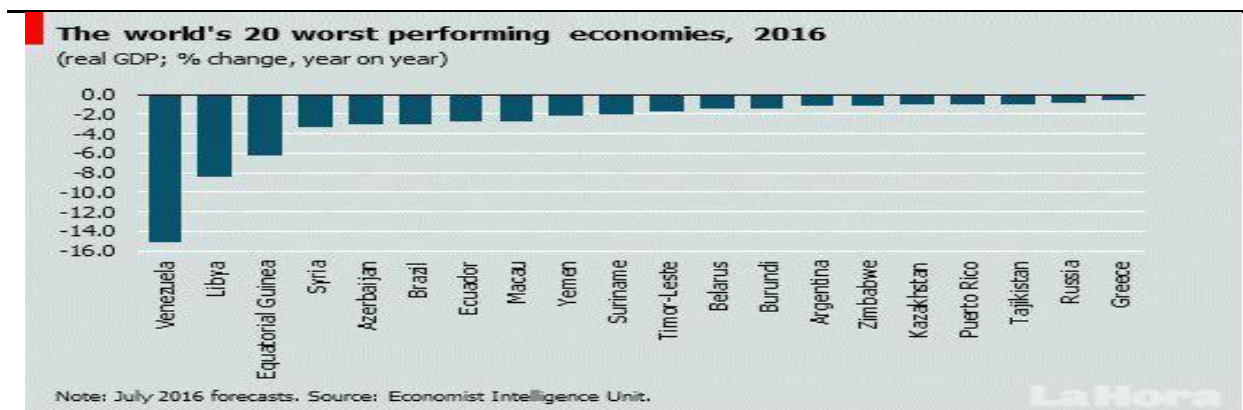
Para profundizar lo antes mencionado. El concepto de Economía Política (o de "ciencia económica") hace referencia a dos palabras griegas, oikonomía y politikós, que significan respectivamente administración de la casa (en griego, oikos es casa y normas administración) y ordenamiento de la Polis (la ciudad, el Estado prístino de la Grecia clásica) y los asuntos de sus habitantes (Thompson 2006). Desde Jenofonte (Samuelson y Nordhaus 1948, 4), y pasando por la Política de Aristóteles, especialmente los capítulos III -De la adquisición de sus bienes- y IV -Consideración práctica sobre la adquisición de los bienes (Aristóteles 2007, 48-56), la línea definitoria de la disciplina económica hasta el presente ha sido, y es, la de una disciplina racional que estudia el contexto determinante de conformación de la misma, al mismo tiempo que forma parte de él. Sobre la definición de Economía como conclusión es la administración de recursos escasos.

Banco Central: Solo Hay un Cuarto de Crisis

Tras publicar el informe de las Cuentas Nacionales del primer trimestre de 2016, La ecuatoriana es la séptima peor economía del mundo, según The EconomistIntelligence Unit (2016). A Ecuador solo lo superan Venezuela, que ocupa el primer lugar, y países como Libia, Guinea, Siria, Azerbaiyán y Brasil.

“El Banco Central convocó a una rueda de prensa el pasado 22 de julio. Allí se explicó que la caída del -3% del Producto Interno Bruto (PIB) no representa una crisis. Los argumentos, según el titular del organismo, Diego Martínez, radican en que, para que una crisis sea considerada como tal, deben existir al menos tres de los siguientes elementos: más de dos trimestres de crecimiento negativo interanual, tasas anuales de inflación o deflación mayores al 30%, reducción de los depósitos o créditos en el sistema financiero en al menos un 20% y un crecimiento anual del desempleo mayor a dos puntos porcentuales.” La Hora, (12 de Agosto 2016). Ecuador, la séptima peor economía del mundo. P.6.

Gráfico 5 La Economía en los Países Dolarizados



Fuente: La Hora, (12 de Agosto 2016)

Las Finanzas

Por su parte, las finanzas son las actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas, o estados y con la incertidumbre y el riesgo que estas actividades conllevan. Se le considera una de las ramas de la economía. Se dedica al estudio de la obtención de capital para la inversión en bienes productivos y de las decisiones de inversión de los ahorradores.

En la actualidad la organización se considera inteligente en la medida que pueda utilizar la información para percibir los cambios del medio, los represente, cree conocimiento y finalmente tome decisiones. Pero el proceso de toma de decisión no siempre es fácil debido a que si bien es cierto, las organizaciones son racionales, no lo son las personas que laboran en ellas, quienes cuentan con una racionalidad limitada, ya que las decisiones que se toman pueden estar sesgadas por factores como preferencias e intereses, entre otros. No obstante, se han creado mecanismos que facilitan la toma de decisión a partir de simplificaciones cognoscitivas y heurísticas que garantizan cierto grado de racionalidad por los individuos que participan en los procesos de toma de decisión al interior de las mismas (Choo, 1999; March, 1976).

Mercado Financiero

Según, Focarelli (1999) analizan el mercado financiero, para el cual evalúan los efectos de la rentabilidad de las entidades financieras, el tamaño, la eficiencia en beneficios y la diversificación de ingresos sobre las fusiones y adquisiciones de manera separada, profundizando en hechos importantes como la desregulación y la innovación tecnológica.

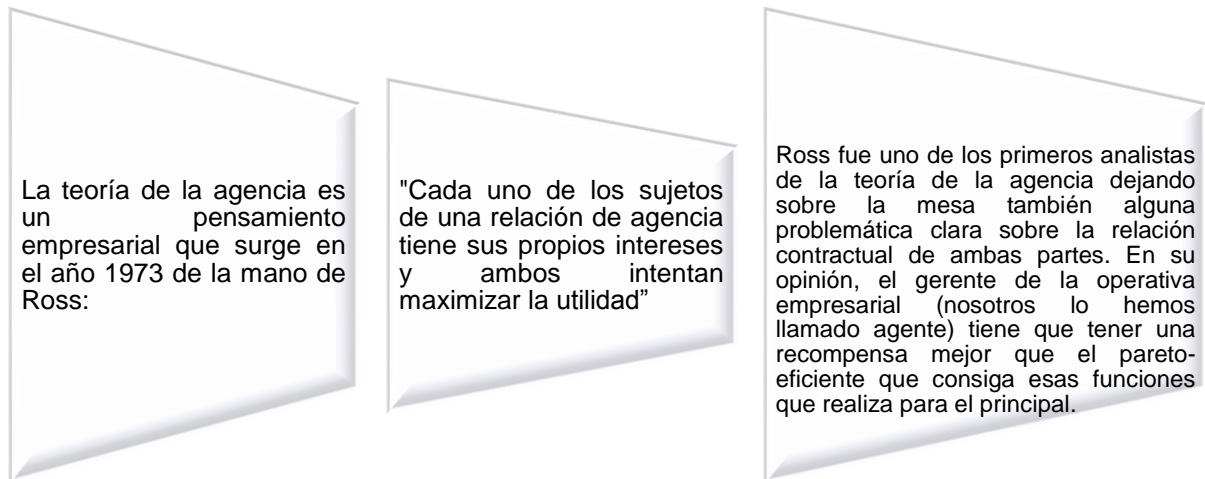
En la actualidad las finanzas populares, es la nueva propuesta que implica el compartir las necesidades y la congestión de su satisfacción, aplicables a todo nivel (a la familia, al barrio, al municipio, a la provincia, al ecosistema, al país, al planeta), este nuevo sistema económico, implica la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, el acceso de todas las personas y en todo momento a alimento suficiente, el desarrollo rural sostenible, cooperativas solidarias; finanzas solidarias; micro-créditos; comercio a través del trueque directo o usando moneda comunitaria; cooperativas de eco-consumo; redes de comercio justo; educación cooperativista; políticas públicas sociales dedicadas a la promoción de la economía y sociedad solidaria; cadenas solidarias (familiares, regionales, nacionales y globales) de producción, comercio, finanzas, distribución, consumo, educación, comunicación, etc.; las prácticas democráticas de colaboración solidaria, sindicatos, movimientos sociales, asociaciones profesionales, iglesias y alianzas ecuménicas, gobiernos democráticos, en definitiva la economía solidaria es armonizar el capital humano, el natural, el económico- financiero, el social y el físico.

Teorías Sobre las Finanzas y su Evolución

En particular, el Derecho ha analizado el rol de los contratos y la teoría de agencia, la economía se ha enfocado en los temas relacionados con los costos y la sociología, relativo a la cultura organizacional (Torres, Gorbaneff & Contreras, 2008). En este mismo sentido la psicología ha estudiado lo relacionado con el comportamiento organizacional, desde el Derecho, la administración y la filosofía se han estudiado temas como la ética corporativa y la responsabilidad social empresarial.

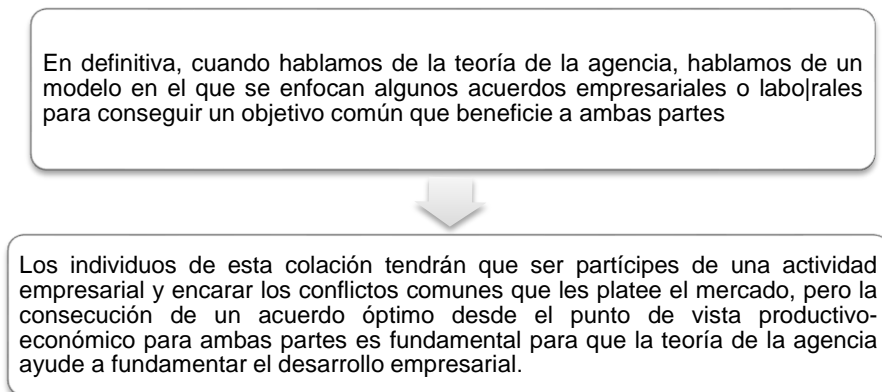
Más recientemente, han surgido nuevas teorías basadas en las intenciones personales. Según este enfoque, las intenciones personales representan el primer paso en la creación de una empresa (Bygrave, 1989). Dentro de este enfoque se incluyen teorías como la de la conducta planificada de Ajzen (1991), la conducta empresarial de Shapero y Sokol (1982) y el modelo del potencial empresarial de Krueger y Brazeal (1994). A continuación abordaremos la teoría de la agencia siendo la base del CBG, y un modelo empresarial.

Gráfico 6 Teoría de Agencia– TDA



Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 7 Aplicación de la TDA



Elaborado por: Adela Paredes

En conclusión la teoría de la agencia ayuda a fomentar el desarrollo de una institución, sin olvidar que se incluye con las finanzas, dando un enfoque de organización de la colectividad y de la economía en el mundo empresarial, para entender de manera fluida se explicara, las teorías con referencia a las finanzas en el siguiente cuadro.

Cuadro 12 Las Finanzas como Área del Conocimiento

<i>TEORIAS ACTUALES</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
<i>LA TEORÍA DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS</i>	Se centra principalmente en el estudio de las Decisiones de Inversión, incluyendo la evaluación y decisión de inversiones, programación y planificación financiera, tanto a largo como a corto plazo y en condiciones de certeza, riesgo e incertidumbre, así como en el análisis de la Estructura Financiera y de la Política de Dividendos.
<i>LA DENOMINADA TEORÍA DE LA AGENCIA</i>	Estudia los conflictos de intereses y asimetría en la información disponible entre los diferentes grupos participantes en la empresa: accionistas, gerentes, directivos, empleados, acreedores, obligacionistas, etc.
<i>LA TEORÍA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS</i>	Analiza el funcionamiento de éstos y los activos en ellos negociados, incluyendo entre otras, la Teoría del Mercado Eficiente y la Teoría de Selección de Carteras.
<i>MODELOS PERTENECIENTES A LA TEORÍA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS</i>	Tienen aplicación directa a las finanzas corporativas; entre éstos se incluyen: el Modelo de Valoración de Activos Financieros (Capital AssetsPricingModel, CAMP), la Teoría de la Fijación de Precios de Arbitraje (ArbitragePricingTheory, APT) y la Teoría de Valoración de Opciones (OptionPricingTheory, OPT)

Fuente: C.P.C. y Maestro Arturo Díaz Alonso, 2005

Elaborado por: Adela Paredes

Estas teorías mencionadas y la economía del conocimiento trajo consigo para las empresas el reto en torno al desarrollo de estrategias centradas en garantizar la innovación, para lo cual las organizaciones empezaron a hacer grandes inversiones en tecnología, es decir, en la faceta hard de la gestión del conocimiento, y posteriormente en el fortalecimiento del capital humano o el elemento soft de la gestión del conocimiento (Chuang, 2004).

Cuadro 13 Teoría de Portafolio

En la década de 1960 tiene lugar un importante hito: el desarrollo de la teoría del portafolio, así como su aplicación en la administración financiera.

En la década de los 70's Black y Scholes formularon el modelo de fijación de precios de opciones para la evaluación de los derechos financieros.

Se centró la atención en las imperfecciones del mercado al juzgar la selección de activos realizada por la empresa, el financiamiento y los dividendos.

La teoría de portafolios fue presentada por primera vez por Markowitz en 1952.

En su parte fundamental menciona que el riesgo de un activo individual no se debe juzgar sobre la base de las posibles desviaciones del rendimiento esperado, sino en relación con su contribución marginal al riesgo global de un portafolio de activos. Según el grado de correlación del activo con respecto a los demás, será el riesgo del mismo.

En la década de 1980, se dieron grandes avances intelectuales en la valuación de las empresas. La información económica permitió lograr un mayor entendimiento del comportamiento de los documentos financieros en el mercado.

Fuente: C.P.C. Y Maestro Arturo Díaz Alonso, 2005

Elaborado por: Adela Paredes

Sin embargo, los Indicadores financieros no financieros en el sistemas de medición del rendimiento se configura como uno de los principales avances de la Contabilidad de Gestión, en su propuesta de proporcionar sistemas de medición, diferentes de los tradicionales, que permitan gestionar las variables que hoy día se consideran claves para la toma de decisiones estratégicas en la empresa (Kaplan, 1984). Algunas de las críticas realizadas a los indicadores de medición tradicionales son su limitación para adaptarse al nuevo entorno competitivo (Howell y Soucy, 1987), su excesivo énfasis en el corto plazo y su escasa integración con las metas estratégicas de la empresa (Maskell, 1989; Dent, 1990). Esto justifica que los sistemas de información estratégica deban incorporar indicadores no financieros sobre aspectos tales como la satisfacción de los clientes, la flexibilidad y la productividad (McNair et al., 1990).

Posterior a la etapa de la Mentalidad del marketing, Magretta (2003) señala la Creación de Valor al Accionista como el nuevo mantra, haciendo referencia a la respuesta que debió dar la administración a la crisis desatada por las grandes quiebras corporativas relacionadas con Wall Street, las que se caracterizaron por ejecutivos que obtenían remuneraciones exorbitantes a pesar de que las compañías a su cargo generaban pérdidas para sus accionistas, y porque las

empresas valían más cuando eran vendidas por partes que cuando se consideraban como un todo.

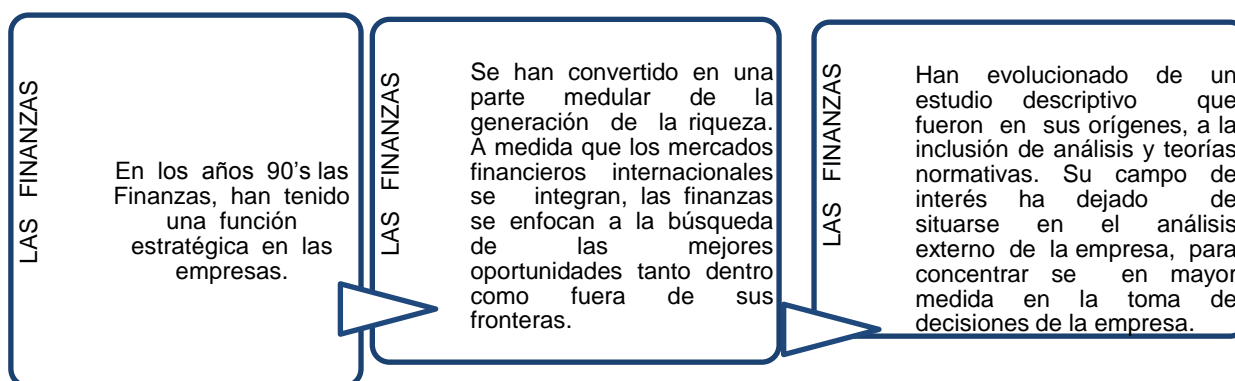
Este momento es el antecedente inmediato del reconocimiento del gobierno corporativo como una nueva etapa en la administración, dado que es en este en donde surge la pregunta de a quién se debe el director de la organización, pregunta cuyo fundamento surge de los problemas de agencia.

La Gestión Financiera

En particular, la gestión financiera consiste en administrar los recursos que se tienen en una empresa para asegurar que serán suficientes para cubrir los gastos para que esta pueda funcionar. En una empresa esta responsabilidad la tiene una sola persona, el gestor financiero. De esta manera podrá llevar un control adecuado y ordenado de los ingresos y gastos de la empresa. Los indicadores de gestión son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto o una organización. Normalmente los establecen los líderes y son utilizados continuamente para evaluar el desempeño y los resultados. Otros estudios tratan de demostrar la conveniencia de utilizar indicadores no financieros en la gestión de dichas estrategias, analizando la influencia de su utilización sobre los resultados de implantación de la estrategia, y asimismo, sobre la mejora de los resultados empresariales (Ittner y Larcker, 1997, Chenhall, 1997; Sim y Killough, 1998).

Por su parte, la identificación y el análisis de los riesgos constituyen un componente esencial de un sistema de control interno eficaz, en tanto los riesgos son inherentes al desempeño de cualquier actividad. Para los diferentes grupos de interés, especialmente para los inversores, la información divulgada sobre este tema es de vital importancia ya que les permite tomar decisiones respecto a sus inversiones con base en su nivel de tolerancia a los mismos.. Por tanto, la gestión de riesgos implica el aprendizaje de los riesgos materializados en el pasado, el análisis de los riesgos experimentados en el presente y el pronóstico de los riesgos probables en el futuro.

Gráfico 8 Las Finanzas



Fuente: C.P.C. Y Maestro Arturo Díaz Alonso, 2005

Cuadro 14 El Método Perlas

Método Perlas	
Conceptualización	Este sistema permite evaluar las áreas críticas en términos económicos y financieros señalando la evolución de las entidades cooperativistas. El sistema perlas es un modelo de monitoreo cuantitativo del comportamiento económico financiero de las cooperativas. <ul style="list-style-type: none">➤ Protección - Liquidez
Las áreas claves que evalúa perlas son:	<ul style="list-style-type: none">➤ Estructura - Activos Improductivos➤ Rendimientos y Costos - Señales de Crecimiento

Fuente: Cruz, (2013)

Elaborado por: Adela Paredes.

A continuación recordaremos el método CAMEL, siendo un modelo de evaluación de la gestión financiera y la administrativa en el ámbito financiero. “Esta metodología es una de las más esgrimidas a nivel universal ya que su estudio y aplicación son coherentes con temas involucrados dentro de las superficies de investigación económica, especialmente en el de la economía financiera” (Silva, 2010, pág. 38).

Cuadro 15 Origen método CAMEL

Epistemología	Contenido
MÉTODO CAMEL	La metodología de análisis conocida bajo el nombre de CAMEL fue adoptada, en principio, por las entidades de crédito de los Estados Unidos con el propósito de medir y determinar la real solidez financiera de la grandes empresas de dicho país, a través de evaluar su desarrollo gerencial junto con el análisis de algunos indicadores financieros y de riesgo corporativo
CAMEL ES LA SIGLA EN INGLÉS	CAMEL es la sigla en inglés de Capital, Asset, Management, Earning and Liquidity que, traducido al español podría significar algo así como calidad o idoneidad en Capital, Activos, Manejo gerencial, Utilidades y Liquidez.
CON BASE EN ÉSTAS CINCO ÁREAS Y SIETE FUENTES DE INFORMACIÓN	CAMEL analiza y califica 21 indicadores, con diferente peso relativo dentro de la evaluación. Ocho índices son cuantitativos y representan el 47 por ciento de la calificación y los trece restantes tienen características cualitativas, representando el 53 por ciento de complemento en el análisis.

Fuente: Mayerlingpinzon(diciembre 14, 2012)

Elaborado por: Adela Paredes

Cuadro 16 Método CAMEL

Conceptualización	Detalle
El método CAMEL es aquel que mide y analiza cinco factores importantes:	<p>Capital.- evalúa la solvencia financiera de la institución, mide si el riesgo asumido esta adecuadamente con capital y reservas</p> <p>Activos.-mide los activos de la empresa, así como los su capital operativo y la eficiencia que son utilizados</p> <p>Manejo corporativo</p> <p>Ingresos</p> <p>Liquidez</p> <p>Es utilizado en el sector financiero para realizar mediciones de riesgo corporativo</p>
Para realizar una evaluación del medo CAMEL se necesita la siguiente información:	<p>Estados financieros</p> <p>Presupuestos</p> <p>Proyecciones de flujo de efectivo</p> <p>Tablas de amortización</p> <p>Fuentes de financiamiento</p> <p>Información relativa a la junta de directivos</p> <p>Operaciones/patrones de personal</p> <p>Información macro-económica.</p>
Calificación de la idoneidad de capital	<p>MUY BAJO.- Señala un breve nivel de capital</p> <p>BAJO.- El capital, en líneas generales, se considera adecuado y se encuentra en los promedios.</p> <p>MEDIANO.-Tanto el volumen de activos de riesgos y su calidad no es consistente en su estructura, y las razones están por debajo del promedio calculado.</p> <p>ALTO.-Se nota un deficiente nivel de capital para el perfil de riesgo que está asumiendo.</p> <p>MUY ALTO.-Recalca un nivel crítico de capital, problemas de viabilidad y solvencia institucional.</p>

Elaborado por: Adela Paredes

Cuadro 17 Indicadores Método CAMEL

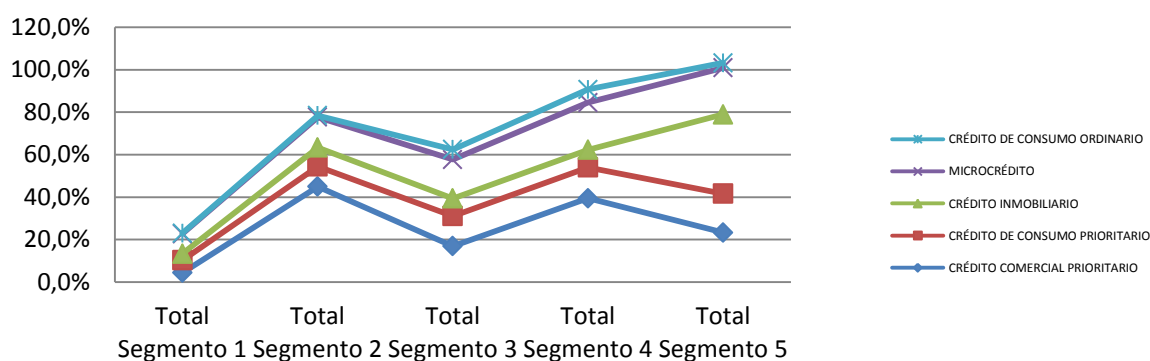
Indicador	Formula
Componente Indicadores Financieros Formulas decuación del Capital Suficiencia Patrimonial	$SP = \text{Patrimonio} + \text{Resultados} / \text{Activos Inmovilizados Netos}$
Morosidad de la Cartera Bruta	$MC = \text{Cartera Improductiva} / \text{Cartera Bruta}$
Cobertura de provisiones para la Cartera Improductiva	$C = \text{Provisiones} / \text{Cartera Crédito Improductiva}$
Activos Productivos en relación al Total de Activos	$\text{Relación} = \text{Activos Productivos} / \text{Total Activos}$
Gestión Administrativa	$\text{Relación} = \text{Activos Productivos} / \text{Pasivos con Costo}$
Gastos Operacionales en relación al Margen Financiero	$\text{Grado Absorción} = \text{Gastos Operacionales} / \text{Margen Financiero}$
Gastos de Personal en relación al Activo Total	$\text{Relación} = (\text{Gastos Personales Número de mes} / \text{Activo Total Promedio}) * 12$
Gastos Operacionales en relación al Activo Total	$\text{Relación} = (\text{Gastos Operacionales Número de mes} / \text{Activo Total Promedio}) * 12$
Rentabilidad en relación al Activo-ROA	$ROA = (\text{Ingresos-Gastos} / \text{Número de mes} / \text{Activo Total Promedio}) * 12$
Rentabilidad en relación al Patrimonio ROE	$ROE = ((\text{Ingresos-Gastos} / \text{Número de mes}) * 12 / \text{Patrimonio Promedio})$
Fondos Disponibles en relación a Depósitos a Corto Plazo	$\text{Relación} = \text{Fondos Disponibles} / \text{Total Depósitos a Corto Plazo}$

Cuadro 18 Ratios Financieros

CLASES DE INDICADORES		
DE RESULTADOS: De ventaja competitiva. De desempeño financiero	CENTRADOS EN LOS MEDIOS: Nivel de flexibilidad Eficiencia. De calidad de servicio Innovación	CLASIFICACIÓN DE LAS RAZONES FINANCIERAS De liquidez De solvencia De Actividad De rentabilidad
RAZONES DE SOLVENCIA Indican la capacidad para respaldar obligaciones en el corto plazo	RAZONES DE ACTIVIDAD Indican cuál es la eficiencia en el uso de los activos corrientes De la empresa	RAZONES DE RENTABILIDAD Indican la eficiencia de operación de la compañía Las que muestran la rentabilidad en relación con las ventas. Las que muestran la rentabilidad en relación con la inversión.

Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 9 Indices de Morosidad por Segmentos

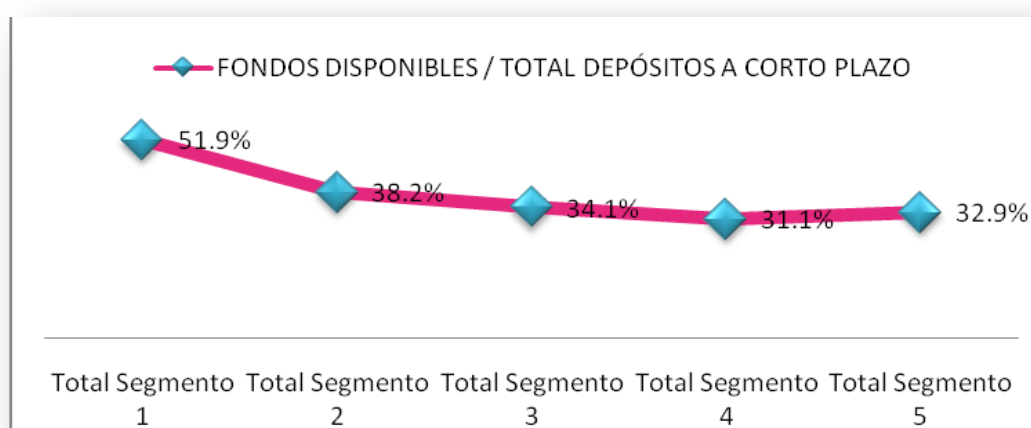


Fuente: C.P.C. Y Maestro Arturo Díaz Alonso, 2005

Elaborado por: Adela Paredes

En dónde. la morosidad es la falta de cumplimiento con las obligaciones financieras, por parte de los socios y clientes deudores, En este caso según el estudio demuestra que la morosidad es alta en los respectivos segmentos con relación al crédito de consumo ordinario, y en segundo lugar el microcrédito, en tercer, lugar el crédito inmobiliario, y en cuarto lugar el crédito de consumo prioritario, esto sin duda ratifica la mala colocación de cartera, y el no cumplimiento con los reglamentos internos, de la misma manera el no fortalecer y ejercer el código del buen gobierno, impactando de forma concéntrica a la liquidez de la institución.

Gráfico 10 La Liquidez por Segmentos



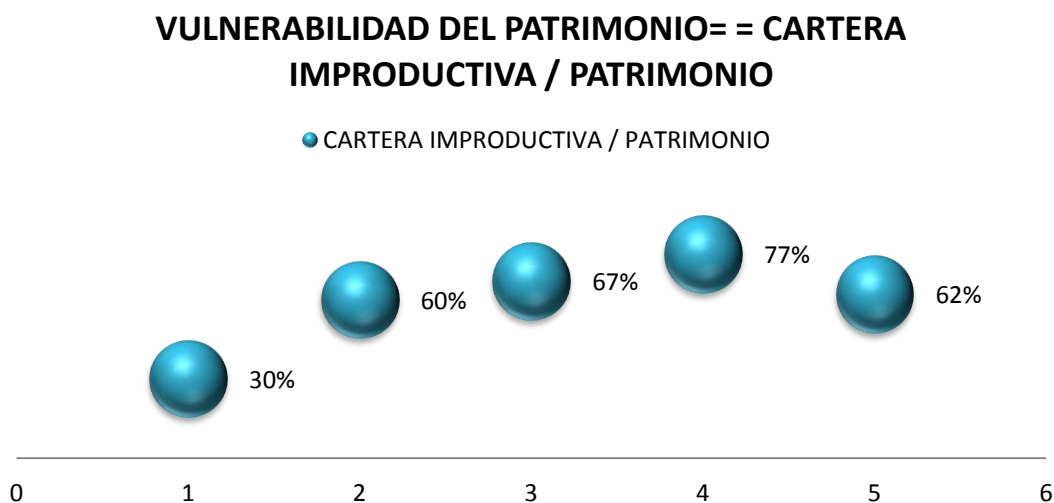
Fuente: C.P.C. Y Maestro Arturo Díaz Alonso, 2005

Elaborado por: Adela Paredes

En otra circunstancia, “Las razones de liquidez conservan la denominación del numerador cuando ambos términos de la razón son de igual denominación”, la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito está por encima del 31% correspondiente al segmento cuatro, mientras que el pico es 52% que corresponde al segmento uno.

Esto contribuye a fortalecer la literatura existente sobre los factores que condicionan la creación y el éxito empresarial por los siguientes motivos. En primer lugar, porque analiza la creación de las instituciones financieras desde el enfoque gerencial a través del doble análisis individual y empresarial y considera una cantidad importante de factores internos de la empresa estructurados por áreas funcionales, incluyendo la propia percepción del emprendedor, aspecto este último que apenas ha sido analizado empíricamente (Ucbasaran et al., 2001; García, Martínez y Fernández, 2010).

Gráfico 11 Vulnerabilidad del Patrimonio



Fuente: C.P.C. Y Maestro Arturo Díaz Alonso, 2005

Elaborado por: Adela Paredes

Cuadro 19 Indicadores Financieros Aplicador por la SEPS

Indicadores Financieros	
TOTALES DE CUENTAS	ACTIVOS
	PASIVOS
	PATRIMONIO
	CAPITAL SOCIAL
	CRÉDITOS (CUENTA 14)
	DEPÓSITOS (CUENTA 21)
	CRÉDITO COMERCIAL PRIORITARIO
CARTERA BRUTA POR TIPO	CRÉDITO DE CONSUMO PRIORITARIO
	CRÉDITO INMOBILIARIO
	MICROCRÉDITO
	CRÉDITO PRODUCTIVO
	CRÉDITO COMERCIAL ORDINARIO
	CRÉDITO DE CONSUMO ORDINARIO
	CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO
	CRÉDITO EDUCATIVO
ÍNDICES DE MOROSIDAD	CRÉDITO COMERCIAL PRIORITARIO
	CRÉDITO DE CONSUMO PRIORITARIO
	CRÉDITO INMOBILIARIO
	MICROCRÉDITO
	CRÉDITO PRODUCTIVO
	CRÉDITO COMERCIAL ORDINARIO
	CRÉDITO DE CONSUMO ORDINARIO
	CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO
	CRÉDITO EDUCATIVO
	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
LIQUIDEZ	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO	CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO

Fuente: Boletín Financiero SEPS (2016)

Elaborado por. Adela Paredes

Las Cooperativas de Crédito una Visión Estratégica del Futuro.

Precisamente una fuerte tendencia dice que la banca debe potenciar su faceta ética. Crear un nuevo modelo. El cambio de rumbo debe ser visible, y el negocio tiene que ser rentable para que la transformación nos proporcione una banca

sólida y estable. Es necesario un cambio cultural que ha de partir de los empleados de dentro hacia fuera para que lo perciban los clientes. En concreto, el cliente entiende por banco responsable el que no oculta información, ayuda a comprender los productos, adecua la oferta a sus necesidades, evita la exclusión financiera, etc. En definitiva, integra la responsabilidad en la idea de negocio. La necesidad de introducir una marca de responsabilidad social en las finanzas ha propiciado el surgimiento de las finanzas sostenibles, (Fernández, 2010).

Modelo Actual

Mientras que en el modelo tradicional de banca el aspecto clave era el producto (qué se ofrece), en el modelo actual el objetivo es el cliente (qué necesita, cómo puede quedar satisfecho) (Castelló, 2007). Ello implica avanzar hacia un nuevo paradigma de gestión bancaria focalizado en el cliente, en entidades rentables y eficientes a través de las personas y asentado en valores éticos (Ansotegui, Gómez-Bezares y González, 2014). Los directivos deben pensar en hacer banca responsable y sostenible. La solución radica en los recursos intangibles que desarrolla la responsabilidad social corporativa como fuente de oportunidades para la empresa financiera.

Precisamente una fuerte tendencia dice que la banca debe potenciar su faceta ética. Crear un nuevo modelo. El cambio de rumbo debe ser visible, y el negocio tiene que ser rentable para que la transformación nos proporcione una banca sólida y estable. Es necesario un cambio cultural que ha de partir de los empleados de dentro hacia fuera para que lo perciban los clientes. En concreto, el cliente entiende por banco responsable el que no oculta información, ayuda a comprender los productos, adecua la oferta a sus necesidades, evita la exclusión financiera, etc. En definitiva, integra la responsabilidad en la idea de negocio. La necesidad de introducir una marca de responsabilidad social en las finanzas ha propiciado el surgimiento de las finanzas sostenibles, (Fernández, 2010).

Mientras que en el modelo tradicional de banca el aspecto clave era el producto (qué se ofrece), en el modelo actual el objetivo es el cliente (qué necesita, cómo puede quedar satisfecho) (Castelló, 2007). Ello implica avanzar hacia un nuevo paradigma de gestión bancaria focalizado en el cliente, en entidades rentables y eficientes a través de las personas y asentado en valores éticos (Ansotegui, Gómez-Bezares y González, 2014). Los directivos deben pensar en hacer banca responsable y sostenible. La solución radica en los recursos intangibles que desarrolla la responsabilidad social corporativa como fuente de oportunidades para la empresa financiera. De otra parte, la Comisión Científica Internacional del Centro de Investigación de la Economía Pública, Social y Cooperativa delimitó en 1989 el marco conceptual de la economía social en función del análisis del comportamiento de las empresas privadas en lo referente a la atribución de los resultados generados y del proceso de toma de decisiones, llegándose a la conclusión de que, cuando los criterios de distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligados de una manera directa con la propiedad del capital, las empresas pertenecen a la economía social, (Barea y Monzón, 1992).

Por lo tanto, la filosofía de actuación de las cooperativas de ahorros y crédito en algunos países de la Unión Europea responde a los criterios que se consideran fundamentales en las entidades de crédito de la economía social, junto con las cooperativas de crédito, cuya responsabilidad queda patente tanto en la función social de la actividad financiera como en la realización de una amplia gama de actividades sociales (Banco de España, 2011; EACB, 2009; WSBI-ESBG, 2011).

Retos del Futuro

De otra forma, más allá de su especificidad, buena parte de sus problemas y potencialidades no distan mucho de los que puedan tener los bancos de los países europeos (Palomo, 2004), como el proceso de ajuste a los nuevos requisitos del marco normativo tras la crisis financiera, la consolidación del mercado único de servicios financieros, la financiación no bancaria, las medidas de supervisión y residencia, las condiciones de liquidez y solvencia que emanan de Basilea III y la puesta en marcha de la unión bancaria.

Sin embargo, diferentes factores condicionan el desarrollo del negocio de banca minorista para el modelo de cooperativas de ahorro y crédito ante el futuro. Nos referimos en concreto a los siguientes retos.

Opciones Estratégicas

Las cooperativas de ahorro y crédito ahorros contribuyen a proporcionar al sistema financiero estabilidad, solvencia y competencia. No obstante, para hacer frente a los retos de futuro deben adoptar un conjunto de estrategias como modelo de negocio de banca minorista que se relacionan a continuación:

- Consolidar el modelo de banca minorista de proximidad.
- Profundizar en el ámbito de la cooperación empresarial.
- Mejorar sus sistemas internos de gestión de riesgos.
- Adaptarse a las nuevas medidas regulatorias, de supervivencia y residencia.
- Apuntalar la profesionalidad de sus cuadros directivos.
- Adoptar el código del buen gobierno.
- Reforzar la eficiencia en la gestión.
- Proteger su nivel de capital para evitar la insolvencia y
- Fomentar la transparencia y el buen gobierno corporativo.

Para esto, las entidades de crédito de la economía social deben vigilar los niveles de morosidad, las situaciones de incertidumbre originadas por los riesgos geopolíticos y las innovaciones tecnológicas (Agenda Digital), que plantean un nuevo ecosistema para las instituciones financieras donde habrá que observar las futuras interacciones de cuatro actores: la banca tradicional, los nuevos jugadores digitales, el regulador y los consumidores. De otra parte, deben mejorar su gobierno corporativo (Chaves y Soler, 2004), incorporando estructuras apropiadas de gestión y control de la actividad, así como planes de formación. En concreto, habrá que establecer códigos de conducta para garantizar la profesionalidad en la representación diversa de intereses en los órganos de gobierno.

Nuevo Paradigma de Gestión

Hay una corriente de opinión que defiende los cambios necesarios a incorporar en la nueva banca en tres parámetros: focalización en el cliente, eficiencia en la gestión y ética en los negocios. Precisamente una fuerte tendencia dice que la banca debe potenciar su faceta ética. Crear un nuevo modelo. El cambio de rumbo debe ser visible, y el negocio tiene que ser rentable para que la transformación nos proporcione una banca sólida y estable. Es necesario un cambio cultural que ha de partir de los empleados de dentro hacia fuera para que lo perciban los clientes. En concreto, el cliente entiende por banco responsable el que no oculta información, ayuda a comprender los productos, adecua la oferta a sus necesidades, evita la exclusión financiera, etc. En definitiva, integra la responsabilidad en la idea de negocio. La necesidad de introducir una marca de responsabilidad social en las finanzas ha propiciado el surgimiento de las finanzas sostenibles, (Fernández, 2010).

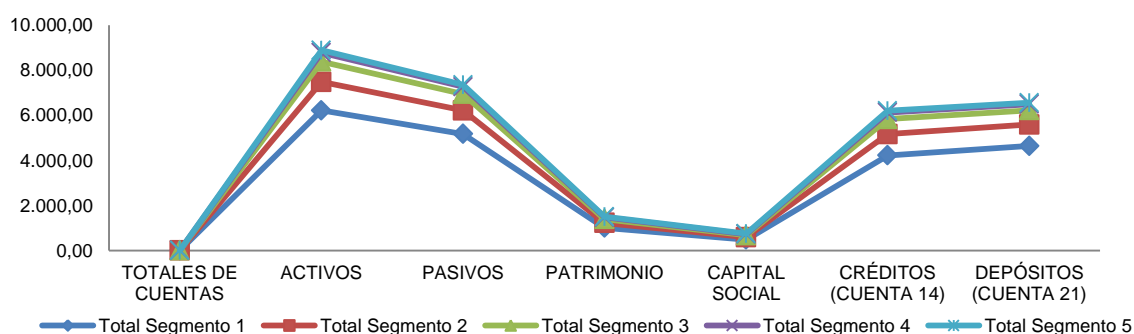
Mientras que en el modelo tradicional de banca el aspecto clave era el producto (qué se ofrece), en el modelo actual el objetivo es el cliente (qué necesita, cómo puede quedar satisfecho) (Castelló, 2007). Ello implica avanzar hacia un nuevo paradigma de gestión bancaria focalizado en el cliente, en entidades rentables y eficientes a través de las personas y asentado en valores éticos (Ansotegui, Gómez-Bezares y González, 2014). Los directivos deben pensar en hacer banca responsable y sostenible. La solución radica en los recursos intangibles que desarrolla la responsabilidad social corporativa como fuente de oportunidades para la empresa financiera. De otra parte, la forma más extendida de invertir con criterios de responsabilidad social en las finanzas es a través de la participación en fondos de inversión o fondos de pensiones. Se trata de productos financieros socialmente responsables (Castelli 2011), definidos con criterios, es decir, aquellos que tienen un impacto positivo en la sociedad como los sociales, medioambientales y de buen gobierno, (criterios extra-financieros).

El Sector Financiero Ecuatoriano

Al igual que el de la mayoría de países latino-americanos, no fue ajeno al proceso de globalización financiera, que condujo a la ampliación de los servicios

financieros, la consolidación del sistema de banca universal y a la entrada de entidades financieras extranjeras. Entre 1960 y 1980, el sistema financiero colombiano era poco desarrollado y las entidades financieras de mayor tamaño tenían un alto nivel de especialización. La banca pública presentaba una participación considerable, y el sector era altamente ineficiente y no competitivo, lo que se reflejaba en altos costos de intermediación y operacionales (Giraldo, 2001). El principal problema en el ámbito financiero para los pequeños y medianos productores, indígenas, campesinos, afro-ecuatorianos y pobladores urbano populares es que, siendo generadores de ahorros, están excluidos o tienen muy poco acceso al crédito bancario y tienen escasa incidencia en la políticas financieras locales, regionales, nacionales. La superación de este problema es un requisito indispensable para construir el desarrollo local con equidad y sostenibilidad. “Las causas centrales que originan el problema son: a. Está en marcha un modelo con creciente tendencia excluyente y concentrada. b. La mayoría de estructuras financieras locales (cajas rurales, bancos comunales, cooperativas de ahorro y crédito, etc.) si bien tienen un buen posicionamiento local, aún son pequeñas, poco consolidadas y dispersas, con limitaciones técnicas en su manejo”.

Gráfico 12 Indicadores Balance SEPS



Fuente: Sistema Financiero Popular y Solidario, 30 de junio 2016.

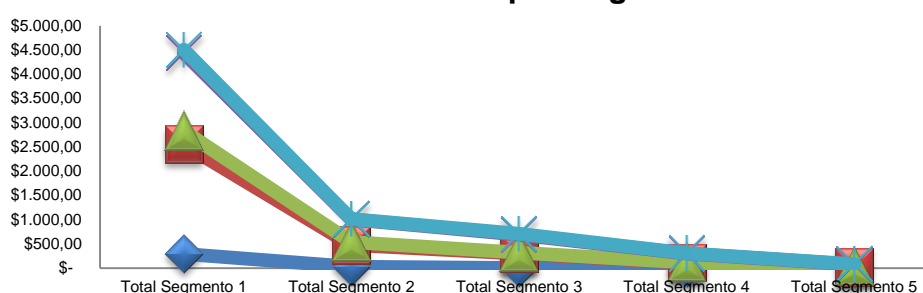
Elaborado por: Adela Paredes

Es importante mencionar que, el sistema financiero cooperativo está integrado por cinco segmentos, determinado por el valor de activos y socios, dando un valor

total de activos en segmento 1, mayor a las cuatro cifras, también es notoria la variabilidad del pasivo, patrimonio, capital social, créditos y depósitos.

Por último, esto nos permitirá tomar decisiones con bases de nuestra actividad económica en el periodo de aplicación, así el código del buen gobierno y análisis financiero nos permite estar en igualdad de decisión, valorización, presentación de los estados financieros, y reconocimiento en el marco legal, de manera contraria al no aplicar tendremos una gran desventaja de competitividad, menor confiabilidad en calidad de parte de nuestro clientes, (reducción de captaciones y colocaciones), problemas legales y hasta la liquidación forzosa.

Gráfico 13 Cartera Bruta por Segmentos



Fuente: Sistema Financiero Popular y Solidario, 30 de junio 2016.

Elaborado por: Adela Paredes

2.4.4. Retos Actuales del Gobierno Corporativo en Torno a la Creación de Valor

Por otra parte, la creación de valor de una institución financiera ha sido un reto permanente para la administración y el crecimiento, posicionamiento de la misma. A la eficiencia y la eficacia se agregaron la necesidad de crear valor para los socios y clientes. Las condiciones que han traído consigo la globalización, el nuevo modelo económico, el predominio del capitalismo financiero y las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación), han generado nuevos retos para los gobiernos, los entes de las instituciones financieras y la administración ha buscado dar respuesta a dichos retos por medio de un nuevo modelo de gestión, el gobierno corporativo, GC. En el presente capítulo se reflexiona en torno a las etapas de la administración y el surgimiento del GC, planteando conclusiones y se

evidencia la necesidad de hacer seguimiento al desempeño de las organizaciones que adopten esquemas de GC.

2.5. Hipótesis

El código del buen gobierno influye en las finanzas de las cooperativas de ahorro y crédito zona tres del Ecuador.

2.6. Señalamiento de la Variables

Variable independiente: El Código del Buen Gobierno

Variable dependiente: Las Finanzas

Unidad de observación: COAC. Segmento 2

Términos de relación: Directa

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

La vigente investigación se basa en un enfoque cuantitativo, porque se aglomerar y se analiza datos cuantitativos para prescribir el impulso de la colectividad entre las variables; y determinar que provoca el incremento de la liquidación forzosa de las cooperativas de ahorro y crédito, cumpliéndose dos proyectos fundamentales, la primera, promover conocimiento y conjeturas, por otra parte solucionar problemas inteligentemente en donde " La investigación es la herramienta para conocer lo que nos rodea y su carácter es universal " Hernández Sampieri, R. et alii. (1991).

3.1.1. Investigación de campo

El proyecto de investigación es de campo porque se realizará en las Cooperativa de Ahorro y Crédito., mediante encuestas y entrevistas realizadas al representante administrativo de la entidad, la misma se convierte en el análisis sistemático de la hipótesis con respecto al problema dando un resultado real y confiable. En realidad, uno puede encontrar en el pensamiento jurídico latinoamericano del último siglo un movimiento pendular entre formalismo y antiformalismo, entre la concepción del derecho como norma y el derecho como fenómeno social, entre el derecho como dominación y el derecho como emancipación (Santos, 1998). La Sociología de la Alimentación también el buen gobierno y las finanzas es un área de trabajo relativamente reciente que sólo en los últimos años ha cobrado relevancia científica internacional como disciplina de estudio (Mennell, Murcotrt y van Otterloo, 1992; McIntosh, 1996; Beardsworth y Keil, 1997; Germov y Williams, 2000; Koc, Sumner y Wilson; 2012). El retraso en la constitución de un cuerpo científico propio es resultado de un conjunto de

factores: la diversidad de temáticas existentes, las dificultades metodológicas para afrontar un campo de naturaleza multidimensional o la escasez de estudios comparados explican, al menos parcialmente, su posición académica.

3.1.2. Investigación bibliográfica-documental

Es ineludible socorrer a la investigación bibliográfica porque los artículos científicos libros, textos, tesis, Internet, leyes, registros y archivos del cooperativismo a nivel mundial, sujetan investigación que fundamentan los exteriores hipotéticos implicados en la presente investigación, dándose la paradoja de que, en nuestra sociedad, la investigación matemática, bibliográfico y de campo se le atribuye un supremo valor de cambio, convirtiéndose en respaldo para el contenido expuesto. Los investigadores, que buscan la mayor visibilidad e impacto de sus publicaciones (Harnad y Brody, 2004), han hecho de las redes sociales de investigación una vía imprescindible para la diseminación de sus investigaciones. Es aquí donde el acceso abierto deriva de un concepto de ciencia abierta hacia uno más complejo de ciencia colaborativa, desde el cual se comparte la investigación y los resultados de la misma (Merlo Vega y otros, 2011)

3.2. Nivel o Tipo de Investigación

3.2.1. Investigación exploratoria

Se lo cree como el primer pasó científico al analizar un problema, siendo de utilidad cuando este aún no ha sido afrontado a una investigación profunda, con la finalidad de dar madures, perspicacia y legibilidad al problema que emprende el investigador.

3.2.2. Investigación descriptiva

Da lugar cuando el investigador desea detallar un resultado, de una manera más visual, numérica o estadística, capas de que el lector palpe la realidad de la investigación, impactando en la existencia de una sociedad o persona implicada.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

El presente estudio observa un conjunto amplio de ejemplares con la misma razón que serán la zona tres del Ecuador, segmento dos, encontrándose en un ámbito espacio temporal. Por el tamaño de la población se aplicara la técnica de la encuesta a todas las instituciones antes mencionadas.

Además, se realizara un análisis de los balances, de los dos últimos años, para determinar el impacto financiero.

3.3.2. Muestra

Tabla N°5 Muestra-Población

SUJETOS	NÚMERO
Cooperativas de ahorro y crédito segmento 2, Ambato	4
Cooperativas de ahorro y crédito segmento 2, Puyo	1
Cooperativas de ahorro y crédito segmento 2, Chimborazo	2
Cooperativas de ahorro y crédito segmento 2, Guaranda	1
TOTAL	8

Elaborado por: Adela Paredes.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.4.1. Operacionalización de la variable independiente

Tabla 1 Matriz de Operacionalización variable independiente: CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
El buen gobierno es un modelo de aplicación mundial orientada a uniformar las prácticas de administración- financiera, aviniendo en una inversión rentable, para las COACS, al está por encima de la media obtienen rentabilidades superiores al resto.	Buenas prácticas administrativas	Grado de comprometimiento y cumplimiento.	La cooperativa actualmente cuenta con un código de ética propio?	Cuestionario - representante legal
			El código de ética es socializado con todos los miembros de la COAC?	
	Seguimiento administrativo	Nivel de seguimiento- retroalimentación.	Relazan evaluaciones sobre la aplicación del código de ética?	Cuestionario - representante legal
	Adopción al cambio		Los consejos administrativos y de vigilancia consolidan información?	Cuestionario - representante legal
Análisis	Grado de cumplimiento y confianza	Para tomar decisiones administrativas se basan en, la experincia-asesesoria- indicadores financieros- decisión de los consejos.	Cuestionario - representante legal	

Elaborado por: Adela Paredes

3.4.2. Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 2 Matriz de Operacionalización variable dependiente: FINANZAS

CONCEPTUALIZACIÓN N	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Las finanzas es una estirpe de la administración y la economía a nivel mundial, teniendo como finalidad el estudio del buen uso y rentabilidad del dinero.	<i>Financiera</i>	Autoevaluación	Cuáles son los indicadores básicos que usted conoce?	Cuestionario - representante legal
			Cada qué periodo analiza los indicadores financieros?	
	<i>Planificación estratégica</i>	Mejoramiento continuo	Realizan un plan de acción cuando se encuentran los indicadores por el mínimo que pide la ley?	Cuestionario - representante legal
	<i>Vinculación</i>		Los colaboradores de la institución conocen la situación actual de la COAC? Conocen por que pueden liquidarse una COAC.?	
<i>Bienes y servicios</i>	Diversificación de ingresos	La inversión de la cooperativa diversifica en más de dos formas rentables con el fin de ganar dinero?	Cuestionario - representante legal	

Elaborado por: Adela Paredes.

3.5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.5.1. Plan para la recolección de información

Los datos de investigación podemos clasificarlos en función de su obtención o de la metodología aplicada para ella (Borgman, 2012a y 2012b; FECyT, 2012; MIT Libraries, 2014):

Datos observacionales: registros históricos, se pueden obtener únicamente en un lugar y en un momento en el tiempo (son irrepetibles). Datos experimentales: datos que acompañan a los experimentos desde su planificación y preparación hasta la obtención de resultados. Con frecuencia reproducibles, con un alto coste.

Datos computacionales, compilados y derivados: datos que suelen incluir datos de entrada, ciertos programas y resultados. Reproducibles con soporte tecnológico. Datos de simulación: datos generados a partir de modelos de prueba donde con frecuencia el modelo de entrada es más representativo la propia salida de datos.

Para poder acceder a los dato habitualmente se depositan en repositorios de datos diseñados con esta finalidad. Tanto las instituciones, los organismos públicos de financiación, las universidades, las fundaciones, las publicaciones periódicas, etc., deberían disponer de los servicios para dirigir a los investigadores y autores en cómo depositar y, a su vez, preservar sus datos de investigación. El panorama internacional presenta diferentes patrones de repositorios de datos de diferentes tipologías (Coates y otros, 2013): editor (Dryad), consorcio (3TU.Datacentrum), instrumentales (CHANDRA), disciplinares (RKMP), nacionales (Research Data Australia), institucionales (PURR), de propósito general (FigShare), etc. Y,

Para una buena investigación se perseguirá el sucesivo procedimiento:

Definir visiblemente los objetivos enunciados en el trabajo de investigación. Contar con los prospectos a quienes se va aplicar la técnica de la encuesta; para el vigente

caso será dirigido al representante legal o subalterno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito segmento 3 y 4, de la provincia de Tungurahua. Amonestar el instrumento en casos extremo y necesario. Utilizar la técnica e instrumento de una manera efectiva y correctamente a la población-muestra en estudio. Aglomerar y numerar los instrumentos aplicados según la aplicación.

Para la colectivizar el presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes instrumentos y técnicas:

La Encuesta.- se empleará la técnica de la encuesta utilizando el instrumento del cuestionario, el mismo contempla preguntas enfocadas y coherentes al tema de investigación, de esta manera se recolectara datos que serán utilizados para el análisis respectivo.

La Observación.-Considero una técnica importante que radica en observar urbanamente el fenómeno, parte investigable, hecho o caso, así obtengo información verídica y registrada para su posterior análisis. Al objeto observa con un neutral objetivo, con una misión investigadora que efectuar, Se observa con un objetivo, con una misión investigativa que cumplir, el estudiante al observar explora respuestas a interrogantes, verificar respuestas. Ayuda a corroborar la información que se ha obtenido.

3.6. Plan del Procesamiento de la Información

3.6.1. Plan de análisis e interpretación de resultados

Una vez aplicada la encuesta y recopilado los datos se procede a marginar, tabular, sacar la frecuencia, muestra y moda calculando el porcentaje, el mismo será efectuado con la herramienta conocida como hoja de cálculo, programa Excel de Microsoft Office. En la veracidad defino utilizar gráficos, obteniendo mejor visualización e interpretación de los datos como resultado. Consecutivamente, se formulara un análisis de los resultados obtenidos. La interpretación de efectos se formaliza con el apoyo de las teorías relacionadas por el marco teórico y los datos obtenidos en la encuesta y en ficha de observación, concluyendo con recomendaciones y conclusiones.(Anexo 2).

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Después de realizar la investigación queda definido en tres partes la primera se realiza una encuesta a la parte administrativa de la COAC, segmento dos zona tres del Ecuador, cumpliendo el primer objetivo, en la segunda parte se realiza un análisis financiero versus las recomendaciones en el CBG y vinculando con la parte uno, en la tercera parte se proporciona un modelo para adoptar un CBG que impacta directamente con las finanzas.

4. Principal Resultado Encuesta

CUESTIONARIO

ANEXO 1. Cuestionario de la ENCUESTA

Cuadro 20 Resultado del Cuestionario-Encuesta

No.	PREGUNTA	ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
1	¿Ha identificado que la cooperativa cuenta con un código de ética para institucional?	Se identifica que el 63% de las instituciones identifica que cuenta con un código de ética, seguido de un 38% que por ley dice tener.	El gobierno corporativo siendo un indicador clave de la buena gestión observamos, que más de la mitad se tiene definido su código de ética, acorde a sus necesidades, contribuyendo al objetivo de la organización.
2	¿Cada cuánto piensa usted que han socializan una normativa o código de conducta o ética, con todos los miembros de la COAC?	El 62% ratifica que las instituciones socializan el código de ética.	A medida que se va persiguiendo los intereses de institución se involucra al personal competente, siendo la manera más directa alineando a la estrategia, en este caso la mayoría lo toma con responsabilidad.
3	¿Con que frecuencia piensa que la Cooperativa realiza evaluaciones sobre la aplicabilidad de algún código de conducta o ética?	Refleja que el 50% alguna vez evaluaron la aplicación del código de conducta.	Está relacionado con los mecanismos de la institución, ejercen el control sobre los internos y directivos de tal forma que sus intereses estén protegidos, esto lo cumple la mitad de la población, garantizando confianza.

4	¿Ha observado que existe procedimientos de designación, evaluación y funcionamiento de la junta directiva-consejos?	Muestra que el 75% de las organizaciones no cuentan con procesos de funciones, administración y evaluación.	Surge así un debate en torno al gobierno corporativo y cual debe de ser el objetivo de éste, seguir un proceso, incrementando una expectativa, positiva, que ya es considera en los tres pastes del universo.
5	¿Ha escuchado que las cooperativas pueden fusionarse?	Concuerdan que el 80% escucha con frecuencia la fusión y liquidación sobre las COACS.	La medida de los riesgos financieros permiten evaluar y tomar decisiones acertadas, donde más te las tres partes, están escuchando di tras día el fracaso por el no cumplimiento de normas.
6	¿Considera usted que los consejos de administración y vigilancia son designadas mediante votación?	Consignan que el 75% están de acuerdo y cumplen asignando los consejos mediante votación.	la mayoría está a favor de una designación democrática para tan delicados y grandes cargos, por ende competencia y calidad
	¿De los consejos o comités que se detallan, ha observado que abastan con sus funciones y son aplicadas? 7.-Junta directiva, 8.-Administración, 9.-Vigilancia 10.-Auditoría interna 11.-Auditoría externa	Al calificar el funcionario de la organización divaga que el 45% cumple con las funciones designadas, mientras la diferencia lo toma a modo personal y realiza de manera obligatoria y ciertas funciones.	Para analizar este punto se han tenido en cuenta los Consejeros, el número o porcentaje de cumplimiento es menor a la mitad, así como el tratamiento y justificación de los mismos.
12 13 14 15	¿Con que frecuencia los consejos o comités (señalados anteriormente), cumplen con la atención hacia las políticas? La política de responsabilidad social corporativa. La política de gobierno corporativo. La política de retribuciones de los altos directivos La política de control y gestión de riesgos.	El 80% cumplen la política de responsabilidad social. Implica el 90% en varias ocasiones han cumplido con la política de CBG, un 10% lo ha realiza de manera frecuente. Se refieres al 50% que tiene la política y cumple esta normativa, el otro 50% en algún momento lo vio aplicable.	Tanto las políticas de responsabilidad social, CBG, retribuciones de los altos directivos, control y gestión de riesgos, es tomada de manera directa, dando un cumplimiento la mayoría, siendo el impulso para controlar y verificar los su desarrollo.
16	¿Ha identificado grupos de interés en la institución?	La existencia de grupos de interés, se observa un 50% ya identificado, mientras la diferencia lo ha superado.	Muchos de los Informes sobre Gobierno Corporativo recomiendan, eliminar los grupos de interés dentro de la institución, en la actualidad existe en la mitad de instituciones convirtiéndose en un riesgo para el CBG.
	¿En qué periodicidad considera los siguientes indicadores, que identifican a la	El 90 % considera ser una institución de	Tras el análisis comparativo se observa que no existe un claro

	institución?	calidad, eficiente y efectiva, con institución ya establecida.	concepción o percepción, sobre la identificación, para catalogarse, casi el total de las instituciones se consideran de calidad, eficiente y efectiva, en este caso se comprobaba con un análisis financiero en la segunda parte.
17	Calidad		
18	Eficiencia		
19	Eficacia		
20	Efectividad		
	Ha identificado la existencia de conflictos dentro y fuera de la institución:	Los conflictos y roses no son controlados a medida que fortalecen su administración, un 65% afirma que de cierto modo es inevitable algún conflicto inesperado.	Al ser instituciones de prestigio deben guardar los estribos de cordura con socios, administradores y público en general, evitando y en ciertos casos eliminado conflictos que se vuelven una amenaza para la institución en este caso más de la mitad tiene estos síntomas,
21	Socios-clientes		
22	Administradores-socios		
23	socios y otros grupos de interés		
	En la institución ha observado la ejecución de planes de acción:		
24	Sobre mejora de procesos.(CAIZEN)		Se observa que en la mayoría de los casos el seguimiento de las recomendaciones es voluntario siendo obligatorio, no obstante, informar de ello, indicando el grado de cumplimiento o no de las medidas propuestas, en este caso se refiere mejoramiento continuo, donde la mayoría acata esta recomendación.
25	Sobre riesgos (administrativos, financieros, etc)	Concluyen de manera unánime un 92% que trabaja en un plan de mejora y cumplimiento de los objetivos	
26	Sobre Observaciones de organismos de control		
27	Sobre cumplimiento de objetivos institucionales y financieros		
28	Los colaboradores de la institución conocen:		En las sociedades cooperativas se complica la socialización, debido al carácter democrático de su gobierno corporativo, donde todos los socios participan activamente en la fijación de sus políticas, procesos y funciones, para alcanzar objetivos propios y coordinados entre aéreas donde casi en la totalidad están conscientes del mismo.
29	Situación financiera		
30	Los procesos de cada área	La encuesta conlleva que si conoce la situación de actual de la COACS, en un 90%	
31	Los objetivos de la institución		

Elaborado por: Adela Paredes

Tabla 3 Administrativo CBG

No.	Pregunta	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca
1	¿Ha identificado que la cooperativa cuenta con un código de ética para institucional?	5	3	0	0
	PORCENTAJE	63%	38%		
2	¿Cada cuánto piensa usted que han socializan una normativa o código de conducta o ética, con todos los miembros de la COAC?	2	5	0	1
	PORCENTAJE	25%	63%		13%

3	¿Con que frecuencia piensa que la Cooperativa realiza evaluaciones sobre la aplicabilidad de algún código de conducta o ética?	1	2	4	1
	PORCENTAJE	1%	25%	50%	13%
4	¿Ha observado que existe procedimientos de designación, evaluación y funcionamiento de la junta directiva-consejos?	2	0	4	2
	PORCENTAJE	2%	0%	50%	25%
5	¿Ha escuchado que las cooperativas pueden fusionarse?	4	3	1	0
	PORCENTAJE	4%	38%	13%	0%
6	¿Considera usted que los consejos de administración y vigilancia son designadas mediante votación?	6	2	0	0
	PORCENTAJE	6%	25%	0%	0%

Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 14 Manejo interno CBG



Elaborado por: Adela Paredes

ANALISIS

Un 63% afirma que si cuenta con un código de ética y de ellas el 25% lo socializa como lo expresa el CBG, de las antes mencionadas un 50% cuenta con procedimientos y evaluaciones, se considera que el 75% de consejos son está estructurado mediante votación. Además un 50% expresa que siempre escucha sobre la fusión de COACS. Entendiéndose que un promedio del 31% casi siempre da cumplimiento, el 19% alguna vez lo intento, y un promedio del 8% casi nunca a tomado en cuenta estas recomendación del CBG.

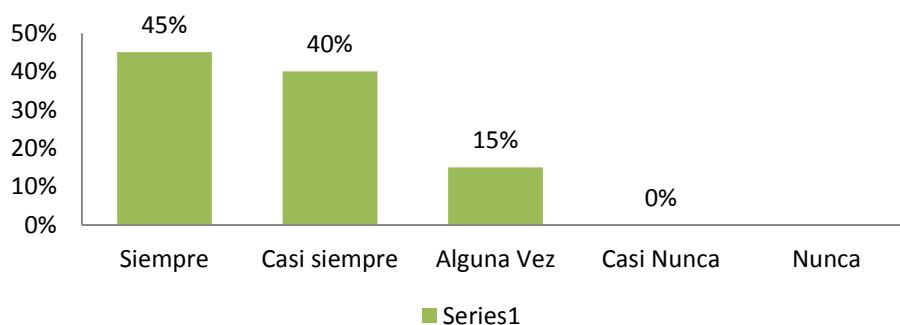
¿De los consejos o comités que se detallan, ha observado que abastan con sus funciones y son aplicadas?

Tabla 4 Cumplimiento Funcional

N°	Opciones	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca	Nunca
7	Junta directiva	5	2	1	0	0
8	Administración	4	3	1	0	0
9	Vigilancia	3	3	2	0	0
10	Auditoría interna	3	4	1	0	0
11	Auditoría externa	3	4	1	0	0
TOTAL		18	16	6	0	0
PORCENTAJE		45%	40%	15%	0%	0%

Elaborado por: Adela Paredes.

Gráfico 15 Aplicación de Funciones



Elaborado por: Adela Paredes.

ANALISIS

El 25% considera que la existe un cumplimiento de sus funciones, predomina, de otra forma el 20% lo toma de una breve y el 15% no alguna vez lo tomo con responsabilidad. Vale recordar que para el funcionamiento efectivo de un Buen Gobierno Corporativo, debe fluir siempre el cumplimiento, a cabalidad sin existir justificación alguna, al no acatamiento.

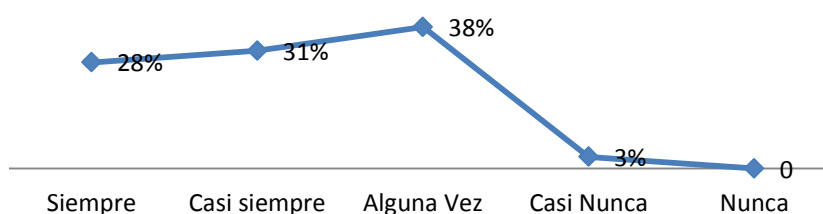
¿Con que frecuencia los consejos o comités (señalados anteriormente), cumplen con la atención hacia las políticas?

Tabla 5 Cumplimiento de Políticas

N°	Opciones	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca	Nunca
12	La política de responsabilidad social corporativa	3	3	2	0	0
13	La política de gobierno corporativo	1	4	3	0	0
14	La política de retribuciones de los altos directivos	2	2	3	1	0
15	La política de control y gestión de riesgos.	3	1	4	0	0
TOTAL		9	10	12	1	0
PORCENTAJE		28%	31%	38%	3%	0%

Elaborado por: Adela Paredes.

Gráfico 16 Políticas GBG



Elaborado por: Adela Paredes

ANALISIS

El 28% evalúa que los consejos cumplen las políticas mas relevante para el cumplimiento de un Buen Gobierno, el 25% casi siempre y el 38% alguna vez lo cumple, en conclusión la mayoría no concientiza la importancia del cumplimiento y seguimiento de las políticas señaladas en la tabla número 4.

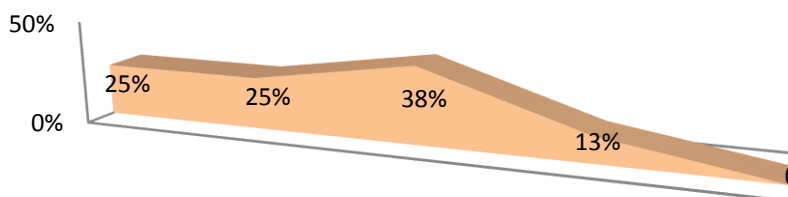
¿Ha identificado grupos de interés en la institución?

Tabla 6 Identificación de Grupos

	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca	Nunca
TOTAL	2	2	3	1	0
PORCENTAJE	25%	25%	38%	13%	0%

Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 17 Hatajos de Interés CBG



Elaborado por: Adela Paredes

En este caso el 25% considera que siempre y casi siempre identifican grupos de interés en la institución, siguiendo un 38% que alguna vez lo identifico, y una institución recalca que antes existían pero en una mínima parte. Vale recalcar que cuando existe una correcta aplicación de CBG, no existen grupos de interés en la institución.

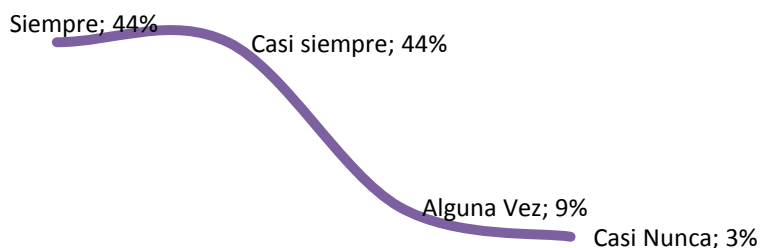
¿En qué periodicidad considera los siguientes indicadores, que identifican a la institución?

Tabla 7 Consideración Institucional

N°	Opciones	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca	Nunca
17	Calidad	4	3	0	1	0
18	Eficiencia	3	5	0	0	0
19	Eficacia	3	4	1	0	0
20	Efectividad	4	2	2	0	0
TOTAL		14	14	3	1	0
PORCENTAJE		44%	44%	9%	3%	0%

Elaborado por: Adela Paredes.

Gráfico 18 Referencia Indicadores CBG



Elaborado por: Adela Paredes.

Donde el 44% de las COAC, evaluadas asevera siempre y casi siempre ser una institución de calidad, eficiente, eficaz y efectiva, dando lugar a un 9% que lo toma alguna vez haberse identificado y que en la actualidad no es 100% cumplido estos indicadores, referentes a un nivel de administración por ende toma una decisión acertada y poco funcionales.

Por su parte, para la OCDE (2004, p. 10) el gobierno corporativo constituye un elemento clave para aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento, así como para fomentar la confianza de los inversores, esto evidencia que el cuerpo estructural no está a la altura de la responsabilidad y comprometimiento, para alcanzar dichos objetivos, para supervisar su cumplimiento.

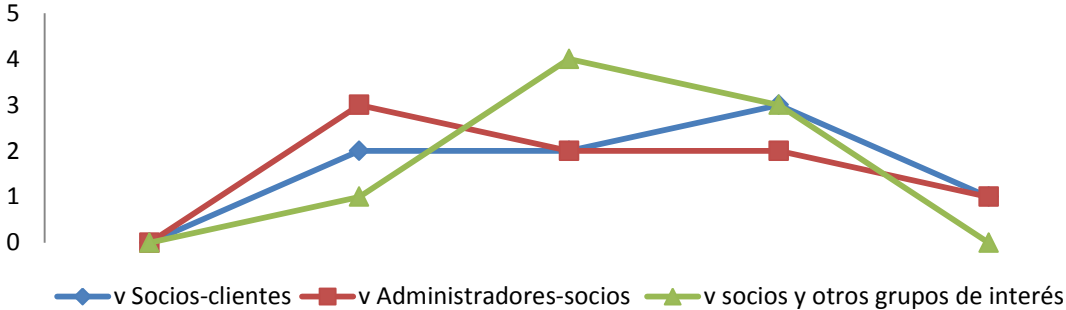
¿Ha identificado la existencia de conflictos dentro y fuera de la institución?

Tabla 8 Coexistencia de Conflictos

N°	Opciones	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca	Nunca
21	☐ Socios-clientes	0	2	2	3	1
22	☐ Administradores-socios	0	3	2	2	1
23	☐ socios y otros grupos de interés	0	1	4	3	0
TOTAL		0	6	8	8	2
PORCENTAJE		0%	25%	33%	33%	8%

Elaborado por: Adela Paredes.

Gráfico 19 Conflictos Deficiente CBG



Elaborado por: Adela Paredes

Según lo expuesto el 33% de la localidad valorada afirma que alguna vez y casi nunca existe conflictos ente socios, clientes, grupos de interés o la parte administrativa, el 25% tiene problemas casi siempre con puntuación entre administración y socios, también indican que dos COACS, no nunca han tenido conflictos entre los integrantes, lo hacen profesionalmente.

No obstante, es evidente que la sociedad tiene expectativas acerca de cómo una organización debe realizar sus operaciones, pero no tienen una cultura para manejar conflictos y dar mantener una imagen integra.

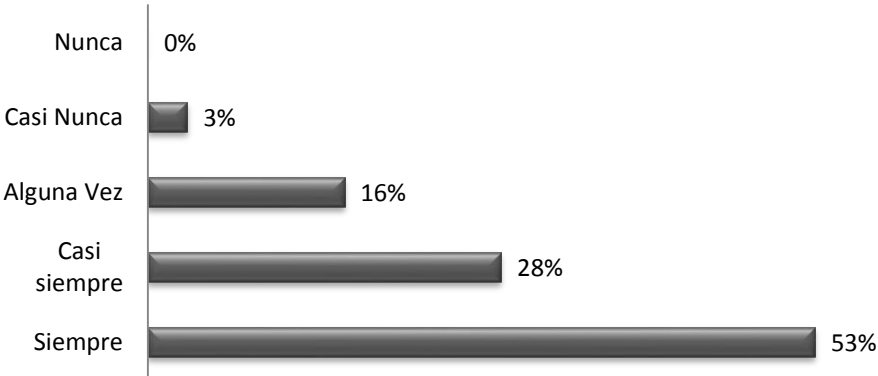
¿En la institución ha observado la ejecución de planes de acción?

Tabla 9 Planes de Acción CBG

N°	Opciones	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca	Nunca
24	Sobre mejora de procesos.(CAIZEN)	4	3	0	1	0
25	Sobre riesgos (administrativos, financieros, etc)	4	3	1	0	0
26	Sobre Observaciones de organismos de control	4	3	1	0	0
27	Sobre cumplimiento de objetivos institucionales y financieros	5	0	3	0	0
TOTAL		17	9	5	1	0
PORCENTAJE		53%	28%	16%	3%	0%

Elaborado por: Adela Paredes.

Gráfico 20 Mejora CBG



Elaborado por: Adela Paredes.

Se observa que la evaluación de mejoramiento continuo, y ejecución, realiza un 53% siempre, casi siempre un 28%, un 16% alguna vez, y 3% casi nunca da importancia a mejorar su situación financiera y administrativa.

La posibilidad de que la sociedad evite dar paso a una liquidación forzosa esta en cierta información que afirme su compromiso con la transparencia para obtener un aumento de su reputación y rentabilidad, se observa la tercera parte, no lo toman al mejoramiento continuo, como una opción y fortalecer sus finanzas.

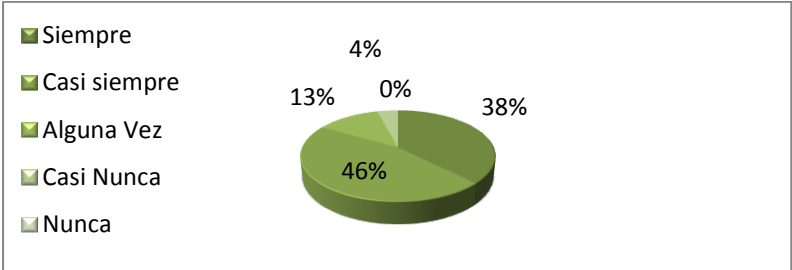
¿Los colaboradores de la institución conocen?

Tabla 10 Situación Actual

N°	Opciones	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca	Nunca
28	<input type="checkbox"/> la situación financiera	3	2	3	0	0
29	<input type="checkbox"/> los procesos de cada área	3	4	0	1	0
30	<input type="checkbox"/> los objetivos de la institución	3	5	0	0	0
TOTAL		9	11	3	1	0
PORCENTAJE		38%	46%	13%	4%	0%

Elaborado por: Adela Paredes.

Gráfico 21 Involucramiento Institucional



Elaborado por: Adela Paredes.

En cuanto a la socialización de información e involucramiento de la misma refleja que un 48% casi siempre lo realiza, el 38% siempre, el 13% alguna lo intento, y la diferencia nunca lo comparte, después de tomar en cuenta la opinión al comparar con las recomendaciones del CBG, están fallando en este ítem, siendo el objetivo de conocer y dar seguimiento al suceso o procesos para el logro de los objetivos institucionales donde todos deben estar inmiscuidos de una manera profesional.

4.1. Resultado Financiero Versus CBG

Cuadro 21 Impacto del CBG en las Finanzas

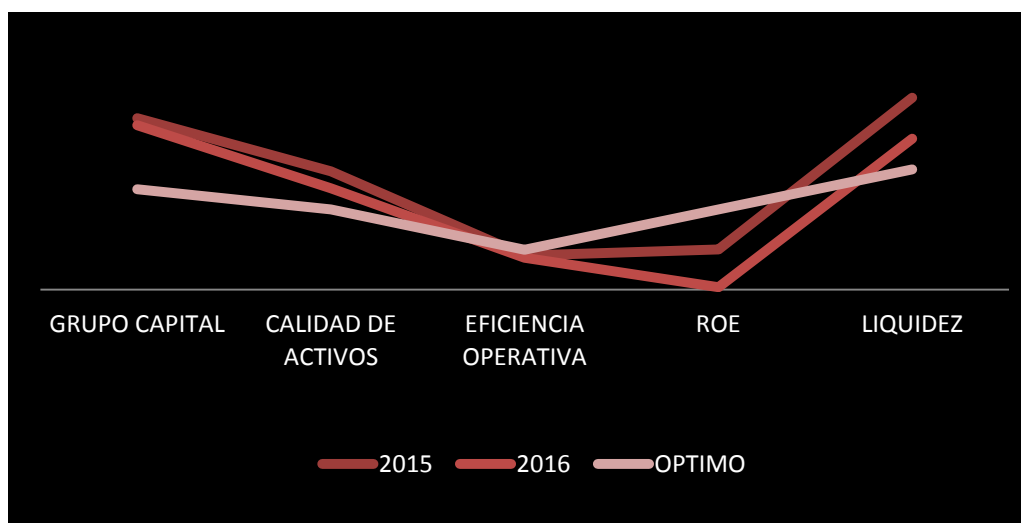
METODO	CBG	LINEAMIENTO	INDICADOR	2015	2016	OPTIM O	ANALISÍS
C	Un principio es capitalización	Se refiere que entre los consejeros exteriores, la relación entre clientes, socios internos y externos, refleje la proporción existen entre el capital representado por los socios-inversores y el resto del capital, considerando un margen mínimo del 10% con referencia al grupo capital.	GRUPO CAPITAL Patrimonio / Activo	17%	16.39%	10.00%	El CBG en este ámbito indica que la institución debes tener un capital establecido en el mercado, reconocido y en casos cotizado, con referencia a las cooperativas de ahorro y crédito del segmentos, los indicadores del grupo capital están sobre el lineamiento de regencia para empezar a fluir en la aplicación del CBG, y que cumplen un principio del Código Unificado para este tipo social.
A	Una recomendación es mejorar la transparencia y efectividad de la estructura orgánica.	Ajustado a la naturaleza y características de las sociedades cooperativas, manteniendo una cartera saludable, donde el techo de la morosidad en cartera total indica un 8%, el porcentaje variaría de acuerdo a la magnitud de la institución siempre	CALIDAD DE ACTIVOS MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	11.80%	10.11%	8.00%	Al no utilizar por completo el CBG, como una guía para el mejoramiento y efectividad de las buenas prácticas institucionales, tomando de referencia que en dos años consecutivos el promedio del segmento supera al lineamiento dado en referencia a la

		y cuando sea fijado y aprobado por el consejo de Administración.					morosidad total, aumentando provisiones, lo genera un declive financiero y administrativo.
M	Evaluar una vez al año, entre otras, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo.	Uno de los indicadores para medir la efectividad de los mismos será la eficiencia operativa con un máximo del 4%, indicando que los gastos no superen a los ingresos.	EFICIENCIA OPERATIVA Gastos Personal / Activos	3%	3.17%	4.00%	Los altos directivos y política de control y gestión de riesgos, el mismo debe ser evaluado, capaz de tener una óptima eficiencia operativa, esto refleja en el 2015 y 2016 un desvió de atención por la parte administrativa, reflejando en sus indicadores, que casi llega a su límite.
E	La institución tiene la responsabilidad de ser gestionada con una visión stakeholders.	Esta concepción está ligada a lo que Carroll (1987) definió como "gestión moral", frente a otros tipos de gestión, como la inmoral y la amoral, que persiguen la rentabilidad como su objetivo, de referencia en 8% y estar en auge dando cumplimiento a los objetivos institucionales.	ROE RENTABILIDAD/ PATRIMONIO	4%	1.67%	8.00%	En esta variable de observa que existe un declive de rentabilidad de un punto cinco con referencia a dos años consecutivos, esto a causa directa de la parte administrativa, como menciona anteriormente, en donde la gestión, como la inmoral y la amoral, es quien persiguen la rentabilidad, es por ello que varias cooperativas no tienen utilidad alguna o si lo tienen es en una mínima proporción dando lugar un riesgo

							financiero.
							Los fondos de la misma, en este caso nos refleja una perfecta combinación, entre fondos disponible contra sus obligaciones encontrándose con un promedio de cinco puntos más de lo requerido, hay que tomar en cuenta que tener demasiada liquidez también es un riesgo para la organización, en caso de pasar esto se identifica que las políticas establecidas no están alineados a los objetivos.
L	Respecto a este punto, las leyes y estatutos, órganos de carácter consultivo o asesor, son responsables la liquidez.	En este caso lo toman como punto de referencia un 12%, entre los fondos disponibles sobre las obligaciones con el público.	LIQUIDEZ Fondos Disponibles / Obligaciones con el Público	19%	15.07%	12.00%	

Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 22 Balance Método CAMEL 2015-2016



Elaborado por: Adela Paredes

Para la investigación se tomó datos que reposan para el público en las SEPS, en el análisis se observa los escenarios año 2015, 2016 y un optimo como referencia CAMEL, obtenidos en segmento dos, de las COACS, en el grupo capital se obtuvo un 17% y 16% respectivamente, en relación al optimo de un 10%, supera en 6 punto lo implica que las instituciones están bien establecidas en el mercado y tienen un patrimonio propio. Seguido de una liquidez optima del 19% y 15% respectivamente superando al techo que es 12%, esto quiere decir que cubre todas las obligaciones con el público sin contrariedades.

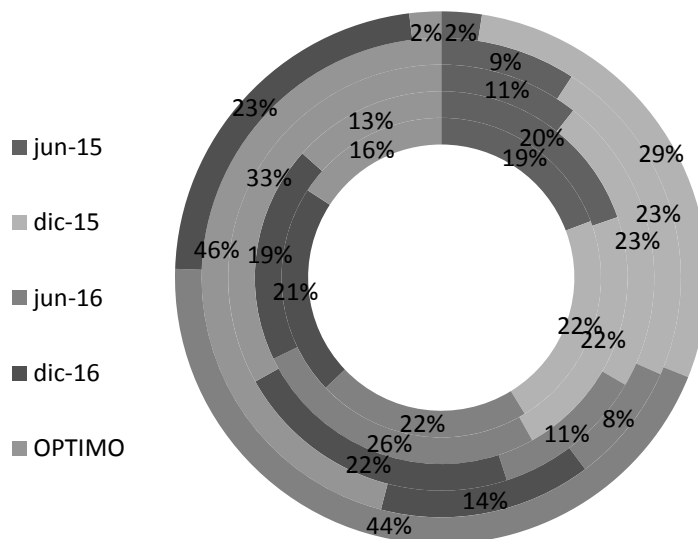
Es preocupante que a medida de la investigación se encontró en el año 2015 y 2016, declives preocupantes en lo siguiente, calidad de activo o más conocida como la morosidad total en 11.80% y 10.11% a referencia de un optimo 8%, eficiencia operativa de 3.42% y 3.47%, un informe del 4%, ROE del 4% y 0.27% referencia 8%, todos respectivamente, esta radiografía muestra que existen más gastos que ingresos, no existe un retorno de las colocaciones o está mal colocada la cartera, por ende se encuentran en mora, y en ciertas COACS, están en pérdida o existe una falencia mayor que afecta directamente a la utilidad.

Tabla 11 COAC CHIBULEO Ltda.

METODO	INDICADOR	sep-15	dic-15	sep-16	dic-16	OPTIMO
C	GRUPO CAPITAL					
	Patrimonio / Activo	12%	14%	13.71%	13.52%	10.00%
A	CALIDAD DE ACTIVOS					
	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	12%	13%	15.51%	11.23%	8.00%
M	EFICIENCIA OPERATIVA					
	Gastos Personal / Activos	1%	3%	1.40%	2.64%	4.00%
E	ROE					
	RENTABILIDAD/ PATRIMONIO	2%	4%	1.42%	2.49%	8.00%
L	LIQUIDEZ					
	Fondos Disponibles / Obligaciones con el Público	150%	179%	276.95%	140.55%	12.00%

Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 23 Indicador Financiero COAC



Elaborado por: Adela Paredes

Cuadro 22 El CBG en Referencia a la COAC CHIBULEO Ltda.

METODO	CBG	INDICADOR	sep-15	dic-15	sep-16	dic-16	OPTIMO	ANALISIS
C	Un principio de generalidad del CBG, al estar dirigido a la generalidad de las sociedades cotizadas, con independencia de su tamaño y nivel de capitalización, en el caso de cooperativas inversionistas: se refiere que entre los consejeros exteriores, la relación entre clientes, socios internos y externos, refleje la proporción existen entre el capital representado por los socios- inversores y el resto del capital, considerando un margen mínimo del 10% con referencia al grupo capital.	GRUPO CAPITAL Patrimonio / Activo	12%	14%	13.71%	13.52%	10.00%	Cumple con uno de los principios del código del buen gobierno, con un promedio de tres puntos sobre lo óptimo, teniendo un impacto bajo el patrimonio y la parte administrativa
A	Las recomendaciones del Código Unificado debido a su naturaleza cooperativa y por su propia regulación normativa. No obstante, el Código puede ser utilizado de guía para mejorar la transparencia y efectividad de la estructura orgánica de éstas, y servir de base para elaborar un Código de buenas prácticas ajustado a la naturaleza y características de las sociedades cooperativas, manteniendo una cartera saludable, donde el techo de la morosidad en cartera total indica un 8%, el porcentaje variaría de acuerdo a la magnitud de la institución siempre y cuando sea fijado y aprobado por el consejo de Administración.	CALIDAD DE ACTIVOS MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	12%	13%	15.51%	11.23%	8.00%	se considera que la COAC CHIBULEO Ltda., tiene un impacto alto con referencia al parte administrativa de la cartera vencida o morosidad total donde existe deficiencia en las regulaciones y políticas para reducir la mora, la misma que convierte en una amenaza institucional.
M	Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año, entre otras, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, uno de los indicadores para medir la efectividad de los mismos será la eficiencia operativa con un máximo del 4%, indicando que los gastos no superen a los ingresos.	EFICIENCIA OPERATIVA Gastos Personal / Activos	1%	3%	1%	2.64%	4.00%	Se denomina a este indicador uno de los mas importante al medir la parte administrativa versus la financiera, dando lugar a que si existe control administrativo el indicador será más bajo y en proporción que sube el indicador se observa una deficiencia en políticas de control, la COAC CHIBULEO Ltda., tiene un nivel medio, se diría que en ocasiones falta control y evaluación.
E	La institución es entendida como una entidad económica a la vez que social y tiene la responsabilidad de ser gestionada con una visión stakeholders. Esta concepción está ligada a lo que Carroll (1987) definió como "gestión moral", frente a otros tipos de gestión, como la inmoral y la amoral, que persiguen la rentabilidad como su objetivo, de referencia en 8% y estar en auge dando cumplimiento a los objetivos institucionales.	ROE RENTABILIDAD/ PATRIMONIO	2%	4%	1%	2.49%	8.00%	El historial nos indica un declive de la utilidad, desde el segundo semestre del 2015, al presente, este síntoma es dado porque según el CBG, no está alineado a los objetos institucionales, o existe deficiencia en la toma de decisiones, políticas, reglamentos y control financiero.
L	Respecto a este punto, las leyes también regulan que podrán coexistir con los anteriores siempre que así lo dispongan sus estatutos, un Comité de recursos, la Asamblea General de delegados y otros órganos de carácter consultivo o asesor, en este caso lo toman como punto de referencia un 12%, entre los fondos disponibles sobre las obligaciones con el público.	LIQUIDEZ Fondos Disponibles / Obligaciones con el Público	150%	179%	276%	140%	12.00%	En este caso la liquidez institucional, está garantizando los fondos de la misma, dando un impacto bajo, el mismo que se debe estudiar, con el fin de tomar medidas, por factor de exceso de liquidez.

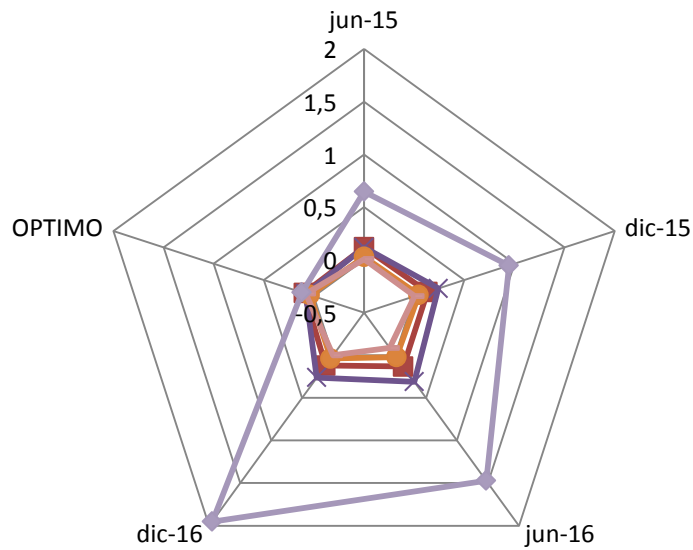
Elaborado por: Adela Paredes

Cuadro 23 Exploración Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC Ltda.

LINEAMIENTO	INDICADOR	sep-15	dic-15	sep-16	dic-16	OPTIMO	Diagnostico
La proporción existen entre el capital representado por los socios- inversores.	GRUPO CAPITAL Patrimonio / Activo	12%	13%	13%	12%	10%	
En la morosidad el porcentaje variaría de acuerdo a la magnitud de la institución siempre y cuando sea fijado y aprobado por el consejo de Administración.	CALIDAD DE ACTIVOS MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	12%	24%	21%	26%	8%	
El Consejo en pleno evalúe una vez al año, entre otras, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo.	EFICIENCIA OPERATIVA Gastos Personal / Activos	3%	5%	2%	2%	4%	
La responsabilidad de ser gestionada con una visión stakeholders.	ROE RENTABILIDAD/ PATRIMONIO	1%	9%	-9%	0.14%	8%	
El consejo de administración es el responsable de proponer, estudiar y aprobar políticas internas, y velar por la solvencia de organización	LIQUIDEZ Fondos Disponibles / Obligaciones con el Público	65%	95%	147%	195%	12%	

Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 24 Tendencia COAC Indígena SAC Ltda.



Elaborado por: Adela Paredes

En definitiva, hemos puesto de manifiesto, a la COAC, antes mencionada, donde su mayor preocupación se observa en el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio, en el primer semestre 2015 con el 1%, según semestre 0%, primer semestre 2016 (-8.50%), y segundo semestre 2016 0.14%, nos preguntamos cómo puede ocurrir variaciones o fluctuaciones negativas en grados altos, siendo la primera institución financiera indígena, también se ha visto afectado en el mercado teniendo este resultado, porque la morosidad de cartera total se dispara en promedio de 20%, existiendo más gastos y menos ingresos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES

- ✚ Se encontró, líneas de gestión, transparencia de información de las instituciones evaluadas, sin dejar de lado que refleja beneficio en la gestión como portadores de valor permanente para la organización, permiten individualizar y verificar sus resultados para reflejarlos en los estados contables y financieros, haciendo posible su comparación, y que voluntariamente, adoptan los principios y criterios de Responsabilidad Social y CBG, en los que basar su propio desarrollo y permanencia en los mercados.
- ✚ Con la aplicación de la técnica de las encuestas y la fundamentación teórica elaborada en el presente trabajo de investigación, se pudo identificar que un 63% de las entidades estudiadas, tienen falencias con el cumplimiento de recomendaciones y políticas del CBG, abriendo las puertas a una posible fusión o liquidación forzosa.
- ✚ En la Asamblea General y, por otro, los miembros del Consejo Rector son elegidos, entre los socios de la Asamblea General. Esta circunstancia, limita el nivel seguimiento del Código Unificado de buen gobierno por las sociedades cooperativas, teniendo un impacto bajo sobre las finanzas, lo que muestra que cada organización cuenta con un código propio para este tipo social o a la adaptación del existente.
- ✚ En el presente trabajo examinamos uno de los aspectos en los que se ha concretado el movimiento de gobierno corporativo como es la adopción de códigos de buen gobierno.
- ✚ Existe debil gestión del Gobierno Corporativo, Débil planificación estratégica y procesos administrativos, según la encuesta falta dar seguimiento a los procesos.

- ✚ Las COACS, segmentó 2, tiene diferentes aspectos de orden económico, dentro de ellos los indicadores capital, liquidez, mercado, calidad de activos, siendo el indicador de la morosidad total, y el ROE los que están el declive.
- ✚ Ante la investigación se encontró factores, que de alguna manera son fortalezas para las COAS, en los indicadores grupo capital y liquidez, lo indica que tiene un patrimonio establecido y pueden cubrir sin mayor deficiencia las obligaciones con el público.
- ✚ Ciervo a la necesidad de todas las deficiencias atinadas en el impacto del CBG, en las finanzas, se vio un impacto alto con énfasis en las políticas, lineamientos institucionales y un plan estratégico que permite un declive en las actividades financieras- administrativas y mejorar resultados enmarcados a las necesidades de las cooperativas.

5.1. RECOMENDACIONES

- ✚ Revisar los conceptos y procedencia para obtener los indicadores.
- ✚ Evaluar la capacidad de la organización para mejorar el nivel de solvencia.
- ✚ Promover la honestidad e integridad del cliente interno.
- ✚ Eliminar los grupos de interés de las organizaciones
- ✚ Socializar el CBG, al menos trimestralmente.
- ✚ Realizar evaluaciones de la aplicación de del CGB y procedimientos mensualmente.
- ✚ Tomar evaluaciones semestralmente, sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo, que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

2017

MODELO DEL CBG EN LAS FINANZAS

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREITO
SEGMENTO DOS, ZONA TRES DEL
ECUADOR.

PROPUESTA

Ing. Adela Paredes
COAC
28/02/2017



CAPITULO 6

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

TEMA: Implementación de políticas CBG, y lineamientos financieros para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos zona tres del Ecuador.

Antecedentes de la propuesta

Una vez analizado los resultados obtenidos, mediante la encuesta y comparación con un análisis financiero, existe una la teoría débil en los indicadores financieros del sector cooperativo de ahorro y crédito segmento 2, se pudo decretar que las cooperativas cuentan con un nivel óptimo en el indicador referetes a grupo capital y liquidez, tanto el año 2015 y 2016, es decir, que las cooperativas tenían la capacidad para cubrir obligaciones con el público y un patrimonio establecido en el mercado, siendo la fortaleza de las mismas; y mantener niveles de crecimiento, en cuanto a la eficiencia microeconómica de la cooperativas en análisis.

Sin embargo, a medida del análisis CAMEL, se encuentra la morosidad total de la cartera en un nivel crítico, elevado en un 2% de lo recomendado, donde se palpa que no existe retorno optimó de la colocación; siguiendo el indicador de eficiencia operativa que en meses llega al tope recomendado siendo un 4%, lo que implica que existe más gastos que ingresos en la organización, el factor más ponderarte es el ROE, donde se evidencia perdidas en ciertos meses y varias instituciones que fueron investigadas, por regencia en el mes de septiembre 2016, la Cooperativa de Ahorro y CreditoIndigena SAC Ltda., presenta una utilidad, en este caso perdida de (\$ -421,491.44 dólares), otras dos instituciones en caso similar. (Anexo 2).

De otra forma la encuesta realizada y la fundamentación teórica elaborada en el presente trabajo de investigación, identifica que un 63% de las entidades estudiadas tienen falencias en aspectos, recomendaciones, políticas del CBG, sien una pregunta clave, que han observado que existe procedimientos de designación, evaluación y funcionamiento de la directiva-consejos, de manera genérica e incumplimiento la recomendación del CBG, también es de impacto del 38% de las

COAS, investigadas, alguna vez, han cumplido la política de control y gestión de riesgos, sien un factor de alta referencia y se debería cumplir con un mayor grado de responsabilidad.

En perspectiva de las falencias localizadas, en el presente proyecto de investigación se plantea realizar un modelo de recomendaciones del CBG y limites financieros, aplicado a todos sector cooperativo, pues de esta manera se logrará el cumplimiento de los objetivos y metas para el cual fueron creadas y permitirá tomar decisiones de forma eficiente, efectivas y justo a tiempo.

DESARROLLO

El gobierno corporativo es, en sentido amplio, un conjunto de mecanismos a través de los cuales los inversores - admiradores, se protegen contra la expropiación de los internos, John y Senbet (1998); evitando riesgos, en caso de existir se mitigara con el apoyo de una planificación estrategia o toma de decisiones según el impacto.

Tabla 12 Aspectos para un Modelo DEL CBG

MODELO DEL CBG	OBSERVACIONES
Voluntariedad versus Obligatoriedad de las Recomendaciones o Normativas tanto en cumplimiento como en información	Se observa que en la mayoría de los casos el seguimiento de las recomendaciones es voluntario siendo obligatorio, no obstante, informar de ello, indicando el grado de cumplimiento o no de las medidas propuestas, aplicándose por tanto el principio denominado, <i>complyorexplain</i> .
Principales funciones asignadas al Consejo de Administración	Respecto a este apartado trataremos de exponer las responsabilidades más relevantes que cada uno de los Códigos otorga a sus Consejos
Composición del Consejo Administración	Para analizar este punto se han tenido en cuenta el número total de Consejeros, el número o porcentaje de Consejeros externos tanto dominicales como independientes, así como el tratamiento otorgado a la diversidad de género en los Códigos
Comisiones especiales de apoyo al Consejo de Administración	Muchos de los Informes sobre Gobierno Corporativo recomiendan la creación de diversas Comisiones delegadas de los Consejos, por lo que resulta interesante analizar los diversos tipos de comisiones creadas, sus funciones, su composición...
Presidente versus consejos	Tras el análisis comparativo se observa que no existe un claro consenso sobre la preferencia por la separación o unión de las funciones de los máximos responsables de la sociedad (Presidente y Consejos). A pesar de ello, los Códigos sobre Buen Gobierno sí suelen reflexionar sobre este dilema decantándose en ocasiones por una de las dos opciones.

Retribuciones de los Consejeros	Tanto las políticas retributivas aplicadas, como la composición de las remuneraciones ofrecidas o la transparencia informativa de estos aspectos, son elementos incluidos en muchas de las recomendaciones sobre Gobierno Corporativo y que merecen especial atención a los auditores
Auditores externos	Para garantizar la independencia de las firmas auditoras, algunos Informes introducen recomendaciones sobre el tipo de relaciones que debe mantener la organización con sus auditores, atendiendo a los honorarios pagados, los servicios de no-auditoría recibidos, etc.
Participación en otros Consejos	Los Consejeros deben poder desempeñar su cargo sin que otro tipo de obligaciones o responsabilidades profesionales se lo impida; por lo que en ocasiones los Códigos aconsejan limitar el número de Consejos de otras instituciones en los que puede participar un Consejero para mantener aseguradas su lealtad e independencia.

Fuente: European Corporate Governan celnstitute (1998-2008)

Elaborado por. Adela Paredes

Este modelo en parte se basa en la resolución N° 128-2915-F, que emite las normas para la administración integral de riesgos de las COACS, establece las entidades deben definir y gestionar los límites de riesgo, en ello es responsable el consejo de administración, vigilancia y la gerencia. El Art. 21.- lineamientos para la administración de riesgos, con la finalidad de que las entidades puedan priorizar, mitigar, evitar, controlar, monitorear y comunicar los riesgos que se encuentren expuestos.

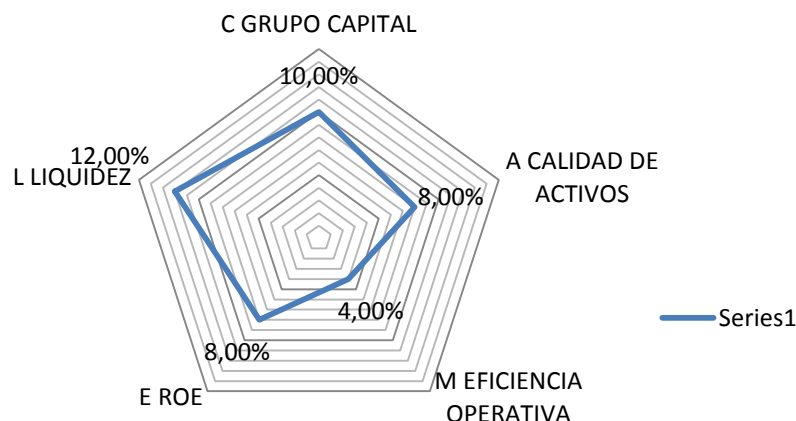
Identificar la limitación óptima para la institución, siendo los miembros del consejo administrativo, quien en sesión, aprueben los límites, el mismo debe ser adjunto a la acta de reunión, con sus respectivas firmas de responsabilidad, y dar seguimiento a qué medida se va cumpliendo los objetivos.

Tabla 13 Indicadores Recomendados Método CAMEL

METODO	INDICADOR	OPTIMO
C	Grupo capital	10.00%
A	Calidad de activos	8.00%
M	Eficiencia operativa	4.00%
E	ROE	8.00%
L	Liquidez	12.00%

Elaborado por: Adela Paredes

Gráfico 25 Techos Método CAMEL



Elaborado por: Adela Paredes

Cuadro 24 Adopción y Medición Financiera

DEFINICIÓN	OPTIMO
<p>GRUPO CAPITAL.- Contablemente se define como el derecho de los propietarios en los activos de la empresa y es considerada una variable fundamental en el análisis de funcionamiento de las organizaciones comerciales. Y llevar un seguimiento de los indicadores del capital permite:</p> <p>1. Medir la solidez de una institución 2. Posible capacidad para enfrentar choques externos y 3. Para soportar pérdidas futuras no anticipadas.</p>	
Cobertura Patrimonial de Activos	150,00%
Capital Social / Patrimonio	80,00%
Patrimonio / Activo	10,00%
Pasivo/Activo	72,00%
Activos Improductivos/Patrimonio	58,00%
<p>CALIDAD DE ACTIVOS.- Los activos constituyen los recursos económicos con los cuales cuenta una organización y se espera beneficien las operaciones futuras. Por consiguiente, la evaluación de su composición y calidad se convierten en determinantes fundamentales para captar cualquier anomalía.</p>	
Morosidad Bruta Total: Cartera vencida más Que No Genera Intereses.	8,00%
Morosidad: Cartera Vencida	5,00%
Activos Productivos / Total Activos	85,00%
Cobertura Cartera :(provisión de cartera/cartera vencida)	100,00%
<p>EFICIENCIA OPERATIVA.- La permanencia de las instituciones dentro del sector, sin duda alguna depende en gran medida de la forma como éstas han sido dirigidas y de las políticas que se hayan implementado a través del tiempo.</p>	
Gastos Personal / Activos	4,00%

Gastos Operativos / Activos Promedio	8,00%
Margen Bruto Financiero / Gastos de Operación	150,00%

LIQUIDEZ.- A pesar de ser uno de los objetivos principales de cualquier empresa, en caso de las instituciones financieras esta variable toma mayor importancia debido a que constantemente atienden demandas de debido a que constantemente atienden demandas de efectivo por parte de sus clientes.

Fondos Disponibles / Depósitos a Corto Plazo menores a 90 días	14,00%
Fondos Disponibles / Obligaciones con el Público	12,00%

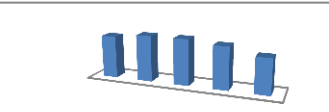
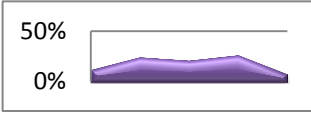
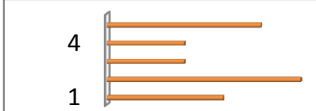
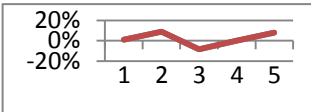
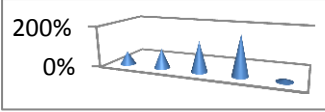
ROE.- Es el objetivo final de cualquier institución financiera. y Las utilidades reflejan la eficiencia de la misma y proporcionan recursos para aumentar el capital y así permitir el continuo crecimiento. Por el contrario, las pérdidas, ganancias insuficientes, o las ganancias excesivas generadas por una fuente inestable, constituyen una amenaza para la empresa.

Rentabilidad/ patrimonio	8%
--------------------------	----

Elaborado por: Adela Paredes

Este modelo de buen gobierno corporativo es el que predomina en las sociedades cooperativas, las cuales por su naturaleza social desarrollan su actividad al servicio del socio y de la comunidad bajo unas reglas de ética empresarial, como los principios cooperativos.

Cuadro 25 Modelo financiero

<i>LINEAMIENTO</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>ENE-17</i>	<i>FEB-17</i>	<i>MAR-17</i>	<i>ABR-17</i>	<i>MAY-17</i>	<i>JUN-17</i>	<i>JUL-17</i>	<i>AGO-17</i>	<i>SEP-17</i>	<i>OCT-17</i>	<i>NOV-17</i>	<i>DIC-17</i>	<i>GRAFICO</i>
<i>PATRIMONIO</i>														
<i>CALIDAD DE ACTIVOS</i>														
<i>EFICIENCIA OPERATIVA</i>														
<i>RENTABILIDAD</i>														
<i>LIQUIDEZ</i>														

CORRECTIVOS ESTRATÉGICOS PARA MANTENER UN CBG.

Cuando hay conflicto de interés, entre otros:

1. Existen intereses contrapuestos entre un Administrador o cualquier empleado de la Sociedad y los intereses de la COAC., que pueden llevar a aquel a adoptar decisiones o a ejecutar actos que van en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Sociedad, o 2. Cuando exista cualquier circunstancia que pueda restarle independencia, equidad u objetividad a la actuación de un Administrador o de cualquier empleado de la institución, y ello pueda ir en detrimento de los intereses de la Sociedad.

Para los efectos del presente Código, son administradoras las personas definidas en su reglamento interno.

El Presidente, los miembros de la Junta Directiva y todos los empleados de la COAC., deben actuar con diligencia y lealtad hacia la Sociedad, y deben abstenerse de intervenir directa o indirectamente, en los estudios, actividades, gestiones, decisiones o actuaciones en los que exista un conflicto de interés, de acuerdo con la definición antes citada.

El Presidente, los miembros de la Junta Directiva y todos los socios de la COAC., deben abstenerse de:

1. Participar en actividades, negocios u operaciones contrarios a la ley, los intereses de la Sociedad o que puedan perjudicar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades o afectar el buen nombre de la COAC.
2. Realizar cualquier negocio u operación con fundamento en sentimientos de amistad o enemistad.
3. Abusar de su condición de directivo, empleado, funcionario o colaborador de la COAC. para obtener beneficios, para sí o para terceros, relacionados con los productos o servicios que presta la Sociedad, o para obtener beneficios personales de proveedores, contratistas, clientes o usuarios.
4. Otorgar a los socios mayoritarios cualquier tipo de preferencia económica que esté por fuera de los parámetros y lineamientos establecidos por la Sociedad para los diferentes negocios que realice.
5. Realizar cualquier operación que dé lugar a conflicto de interés en razón de la información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones.

6. Los directivos, empleados, funcionarios y colaboradores de la Sociedad no pueden dar, ofrecer o aceptar, en forma directa o indirecta, regalos, favores, donaciones, invitaciones, viajes o pagos de ninguna persona con la que directa o indirectamente la Sociedad realice negocios, o que esté interesada en realizarlos.

SECCIÓN 1: REVELACIÓN DE LOS CONFLICTOS EN LA SOCIEDAD

Los miembros de la Junta Directiva, el Presidente, los Vicepresidentes, los Directores, los Gerentes, los Jefes de Unidad y todos los demás empleados de la COAC. Deben revelar cualquier conflicto entre sus intereses personales y los intereses de la COAC., al tratar con clientes, proveedores, contratistas y cualquier persona que realice o pretenda ejecutar negocios con la Sociedad o con empresas en las que ésta tenga participación o interés, directa o indirectamente.

SECCIÓN 2: ADMINISTRACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Para solucionar situaciones de conflicto de interés, se debe atender el siguiente procedimiento:

1. En caso de que el conflicto de interés atañe a un empleado de la Sociedad, diferente de los Administradores de la misma, debe informar por escrito a su superior jerárquico a efectos de que éste defina sobre el particular y si estima que existe el conflicto de interés, designe a quien reemplazará a la persona incurso en él. 2. En caso de que el conflicto de interés atañe a un Administrador de la COAC., se debe dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos.

Los miembros de la Junta Directiva deben dar a conocer a este mismo órgano societario la situación de conflicto de interés. La duda respecto de la configuración de actos que comporten conflictos de interés no exime al miembro de la Junta Directiva de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.

SECCIÓN 3: VÍNCULOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ENTRE PROVEEDORES Y COMPRADORES CON LOS ACCIONISTAS, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENTE Y DEMÁS EMPLEADOS DE LA COAC.

Los vínculos jurídicos y económicos entre proveedores y compradores con los accionistas, miembros de la Junta Directiva, Presidente y demás empleados de la COAC, se regulan de la siguiente manera:

Conflictos de interés.-Los accionistas, el Presidente, los miembros de la Junta Directiva y todos los empleados de LA COAC., deben evitar cualquier conflicto entre sus intereses personales y los intereses de la COAC., al tratar con contratistas, compradores, vendedores, y cualquier otra persona - natural o jurídica, nacional o extranjera - que realice o pretenda realizar negocios con las COACS., o con las empresas en las cuales ésta tenga participación o intereses, directa o indirectamente. En caso de conflictos de interés, el accionista, miembro de la Junta Directiva, el Presidente o el empleado de la COAC., debe abstenerse de participar de cualquier manera en el acto respectivo.

Inhabilidades e incompatibilidades.- No pueden participar en procesos de selección ni celebrar contratos con la COAC. Las personas que se hallen incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la Ley y los Estatutos. La COAC., no obstante tener un régimen de contratación excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, está sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades.- No quedan cobijadas por las inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los numerales anteriores, las personas que contraten por obligación legal o lo hagan para usar los bienes o servicios que LA COAC. Ofrezca al público en condiciones comunes a quienes los soliciten, ni quienes celebren contratos en desarrollo de lo previsto en el artículo 60 de la Constitución Política.

Política de divulgación.- La Dirección de Abastecimiento de Bienes y Servicios de la COAC. divulga oportunamente y en los términos previstos en la normatividad aplicable a la contratación de la Sociedad, los principales contratos celebrados con proveedores y socios.

MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La COAC. Cuenta con mecanismos de resolución de controversias para promover la inversión extranjera, las relaciones comerciales y facilitar la convivencia entre los accionistas, grupos de interés y administración de la sociedad.

Con estos mecanismos se pretende resolver de manera ágil, económica y especializada las controversias derivadas de las relaciones entre: la Sociedad y sus grupos de interés, los empleados, y entre éstos y los ejecutivos clave, entre accionistas, y en general, para la solución de controversias derivadas del gobierno corporativo.

Los conflictos que se presenten entre la Sociedad y sus accionistas, se intentarán solucionar: en primera instancia, por la vía del arreglo directo; en segunda instancia, por amigables componedores y, en tercera instancia, por la intervención de conciliadores del Centro de Conciliación y Arbitraje del consejo de administración.

NEGOCIACIÓN DE VALORES

SECCIÓN 1: PROHIBICIÓN DE ADQUIRIR O ENAJENAR SOCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 404 del Código de Comercio, los administradores de la COAC. no pueden ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir socios de la misma Sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la Asamblea General de Socios, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los Estatutos Sociales, excluido el del solicitante.

Los Administradores de la Sociedad deben informar al Presidente, o en el caso de éste último, a la Junta Directiva dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su realización, respecto de las negociaciones que efectúen sobre socios u otros valores emitidos por las COAC., con indicación de los términos en que las mismas hayan sido llevadas a cabo.

Esta información debe estar a disposición de los accionistas e inversionistas en la Oficina de Atención al Accionista e Inversionista de la COAC.

SECCIÓN 2: PROHIBICIÓN DE REPRESENTAR SOCIOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

Salvo los casos de representación legal, los Administradores y, en general, los empleados de la COAC. no pueden representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas socios distintas de las propias, mientras estén en

ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco pueden votar los estados financieros y cuentas de fin de ejercicio ni las de liquidación.

SECCIÓN 3: PRINCIPALES SOCIOS

En su informe de fin de ejercicio, o en la información periódica que envíe a la COAC, presenta un informe en el cual figuran los veinte (20) socios que tengan mayor inversión.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

Le corresponde a la Junta Directiva y al Presidente de la COAC, velar por el permanente cumplimiento de las medidas específicas respecto del gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus socios o en cualquier otro valor que emita, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión.

RECLAMACIONES DE SOCIOS E INVERSIONISTAS

Cuando un accionista o inversionista considere que se ha desconocido o violado una norma del Código de Buen Gobierno, puede dirigirse por escrito a la Junta Directiva de la COAC., indicando las razones y hechos en los que sustenta su reclamación, indicando nombre, cédula de ciudadanía, dirección, teléfono y ciudad para garantizar que será posible responderle su solicitud.

La Secretaria General remitirá la solicitud anterior a la Junta Directiva quien estudiará, dará respuesta a la misma y tomará las medidas necesarias para que no se vulneren las disposiciones indicadas. La Junta Directiva puede delegar esta función en el Comité de Gobierno Corporativo.

DIVULGACIÓN Y CONSULTA.- El presente Código y cualquier enmienda, cambio o complementación que se haga del mismo, serán informados y publicados en forma oportuna, en la página electrónica de la COAC.

Su adopción y toda reforma serán anunciadas en un periódico de amplia circulación nacional.

VIGENCIA

El presente Código de Buen Gobierno rige a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva de la COAC, de uno a dos años..

BIBLIOGRAFÍA

COQUE MARTÍNEZ, J. De la eficiencia cooperativa: El gobierno participativo bajo una perspectiva sistémica. *Acciones e Investigaciones Sociales*, V. 18, 2003, p. 67-87.

DONALDSON, L. Y DAVIS, J.H. Boards and company performance research challenges the conventional wisdom. *Corporate Governance An International Review*, V. 2, no 3, 1994, p. 151-210.

ESPAÑA. COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE UN CÓDIGO ÉTICO DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES (Informe Olivencia). *El gobierno de las sociedades cotizadas*. Madrid, 1998.

Alves, C., Santos Silva, A., Vitorino, A., Alves Monteiro, M. y Arriaga da Cunha, J. (2006). *Livro Branco sobre Corporate Governance em Portugal*. Lisboa: Instituto Português de Corporate Governance. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. (AECA). (2004). *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*. (1ª ed.). Madrid: AECA. Baker, C.R. (2008). Ideological reactions to Sarbanes-Oxley. *Accounting Forum*, 32(2), 114-124. Birnbaum, M. y Stegner, S. (1979). Source credibility in social judgment: bias, expertise, and the judge's point of view. *Journal of Personality and Social Psychology*, 37(1), 48-74. Bolsas y Mercados Españoles (BME). (2006). Índices IBEX35. Extraído el 17 de abril de 2008 desde <http://www.bolsasymercados.es/esp/publicacion/infmercado/2006/Balanceannual2006.pdf>. Brady, A. y Honey, G. (2007). *Corporate Reputation: perspectives of measuring and managing a principal risk*. The Chartered Institute of Management Accountants. London. www.cimaglobal.com. Bushman, R., Piotroski, J. y Smith, A. (2004). What determines corporate transparency? *Journal of Accounting Research*, 42(2), 207-252. Bushman, R. y Smith, A. (2003). Transparency, financial accounting information, and corporate governance. *Economic Policy Review*, 9, 65-87. Cañibano, L. (2004). *Información Financiera y Gobierno de la Empresa*. Madrid: Real Academia de Doctores. Chalmers, K. y Godfrey, J.M. (2004). Reputation costs: the impetus for voluntary derivative financial instrument reporting. *Accounting, Organizations and Society*, 29(2), 95-125. Chhaochharia, V. y Laeven, L. (2009).

Corporate governance norms and practices. *Journal of Financial Intermediation*, 18(3), 405-431. Comisión Europea (CE). (2003). *Gobernanza y Desarrollo*. Boletín UE 10-2003.

Tékhne, 2009, Vol VII, nº12 María Isabel Blanco Dopico; Mónica Hernández Madrigal; Beatriz Aibar Guzmán

Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM). (2007). *Corporate Governance Code*. <http://www.cmvm.pt/cmvm> Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV). (2006). *Código Unificado de Buen Gobierno*. <http://www.cnmv.es>. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). (2004). *Gestión de Riesgos Corporativos*. Marco Integrado. [Trad. Instituto de Auditores Internos de España / PricewaterhouseCoopers]. New Jersey: COSO. Coopers & Lybrand. (1997). *Los Nuevos Conceptos del Control Interno (Informe COSO)*. Madrid: Díaz de Santos. De Nicolò, G., Laeven, L. y Ueda, K. (2008). Corporate governance quality: trends and real effects. *Journal of Financial Intermediation*, 17(2), 198-228. Edwards, P. y Smith, R. (1996). Competitive disadvantage and voluntary disclosures: the case of segmental reporting. *British Accounting Review*, 28(2), 155-172. Freedman, M. y Stagliano, A. J. (1995). Disclosure of environmental cleanup costs: the impact of the Superfund Act. *Advances in Public Interest Accounting*, 6, 163-176. Gray, R. H., Owen, D. L. y Maunders, K. T. (1988). Corporate social reporting: emerging trends in accountability and the social contract. *Accounting, Auditing and Accountability*, 1(1), 6-20. Hodge, F., Hopkins, P. y Pratt, J. (2006). Management reporting incentives and classification credibility: the effects of reporting discretion and reputation. *Accounting, Organizations and Society*, 31(7), 623-634. Informe Olivencia. *El gobierno de las sociedades cotizadas*. (1998). Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda. Institute of Internal Auditors (IIA). (2006). *Global Organization Recommends Key Changes to SOX Legislation, Shift in Focus*. Extraído el 25 de Septiembre de 2009 desde <http://www.theiia.org/theiia/newsroom/news-releases/?search=SOX&C=225&I=425..> Instituto de Auditores Internos de España. (2006). *Código Unificado de Buen Gobierno*. Posición del Instituto de Auditores Internos de España. <http://www.iai.es>. Páginas 1-17 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). (2002). *Informe sobre la Situación Actual de la Contabilidad en España y Líneas Básicas para Abordar su Reforma (Libro Blanco para la Reforma de la Contabilidad en*

España). Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Lewis, L. y Unerman, J. (1999). Ethical relativism: a reason for differences in corporate social reporting? *Critical Perspectives on Accounting*, 10(4), 521-547. Ley de Transparencia. (2003). Madrid: Boletín Oficial del Estado. No. 171, 18 de julio de 2003. Mercer, M. (2004). How do investors assess the credibility of management's disclosures? *Accounting Horizons*, 18(3), 185-196. Newson, M. y Deegan, C. (2002). Global expectations and their association with corporate social disclosure practices in Australia, Singapore, and South Korea. *The International Journal of Accounting*, 37(2), 183-213. Orden Ministerial ECO/3722/2003. (2003). Madrid: Boletín Oficial del Estado. No. 7, 8 de enero de 2004. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2004). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE. París: OCDE. PricewaterhouseCoopers. (2006). 2006 Financial Services Audit Committee Forum.

Tékhe, 2009, Vol VII, nº12 El buen gobierno corporativo y los requerimientos informativos sobre los sistemas de control interno y riesgos: análisis de la regulación española y portuguesa en relación a otros referentes

Sarbanes-Oxley Act. (2002). Washington: Senate and House of Representatives of the United States of America. Turley, S. y Zaman, M. (2004). The Corporate Governance Effects of Audit Committees. *Journal of Management and Governance*, 8(3) 305-332. Wagner, S. y Dittmar L. (2006). The unexpected benefits of Sarbanes-Oxley. *Harvard Business Review*, 84(4), 133-140. Weil, Gothshal & Manges, LLP. (2002). Comparative Study of Corporate Governance Codes Relevant to the European Union and its Member States.

AGUILERA, R.F. Y CUERVO-CAZURRA, A. Codes of good governance worldwide: what is the trigger?. *Organizations Studies*, V. 25, no 3, 2004, p. 417-446.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA (AECA) Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa. Madrid: Comisión de responsabilidad social corporativa, AECA, 2004. 84 p. ISBN: 978-84-89959-70-5.

AZOFRA VALENZUELA, V. Y SANTAMARÍA MARISCAL, M. Gobierno y eficiencia de las cajas de ahorros españolas. *Universia Business Review*, segundo trimestre, 2002, p. 48-59.

CARROLL, A.B. In Search of the Moral Manager. Business Horizons, March-April, 1987, p. 7-15.

CHAVES AVILA, R. Gobierno y democracia en la economía social. Mediterráneo Económico, no 6, 2004, p. 35-52

CRESPÍ, R. Y GISPERT. C. Block transfer. Implications for the governance of Spanish companies. II Foro de Finanzas. Segovia, 1999.

ESPAÑA. COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA SEGURIDAD EN LOS MERCADOS FINANCIEROS Y LAS SOCIEDADES COTIZADAS (Informe Aldama). Informe de la comisión especial para el fomento de la transparencia y la seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas. Madrid, 2003.

ESPAÑA. GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS (Informe Conthe). Informe del grupo especial de trabajo sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas. Madrid, 2006.

GARCÍA SOTO, M.G. El gobierno corporativo y las decisiones de crecimiento empresarial: evidencia en las cajas de ahorros españolas. Edición electrónica: Eumed, Tesis Doctoral, 2003. Disponible en Internet: <http://www.eumed.net/tesis/mggs/index.htm>. ISBN: 84-689- 3571-9

HAWLEY, J. P. Y WILLIAMS, A.T. Corporate governance in the United States: the rise of fiduciary capitalism - a review of the literature. Organization for Economic Cooperation and Development, no 31, 1996.

JENSEN, M.C. Y MECKLING, W.H. Theory of the firm: managerial behaviour, agency costs and ownership structure. Journal of FinancialEconomic, V.3, no 4, 1976, p. 305-360.

LEY 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. (BOE de 17 de julio).

LETZA, S., SUN, X. Y KIRKBRIDE, J. Shareholding versus stakeholding: a critical review of corporate governance. CorporateGovernance, V.12, no 3, 2004, p. 242-262.

OECD. Principios de Gobierno Corporativo. Paris: OECD Publications, 2004.

PENDÁS DÍAZ, B. (Dir.) y OTROS. Manual de derecho cooperativo: adaptado a la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas. Madrid: Editorial Praxis, S.A, 1987.

PUENTES POYATOS, R., VELASCO GÁMEZ, M.M. Y ANTEQUERA SOLIS, J.M. Las sociedades cooperativas de segundo grado y su relación jurídica con socios. REVESCO.Revista de estudios cooperativos, no 93, 2007, p. 98-143.

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA

Objetivo. Analizar cómo, la aplicación del Código del Buen Gobierno Corporativo influye en el comportamiento Financiero del Sector Popular y Solidario integrado por las Cooperativas de Ahorro y crédito de la Zona tres del Ecuador

Institución		Cargo		Años experiencia
Tipo Instrucción	Primaria	Sexo	Masculino	
	Secundaria		Femenino	
	Tercer Nivel	Edad		
	Cuarto Nivel			

Instrucción:

Por favor, Indique su expectativa institucional según la frecuencia, Para contestar este cuestionario solicitamos serenaarla con una (x), el casillero correspondiente según su afirmación.

No.	Pregunta	Siempre	Casi siempre	Alguna Vez	Casi Nunca	Nunca
1	¿Ha identificado que la cooperativa cuenta con un código de ética para institucional?					
2	¿Cada cuánto piensa usted que han socializan una normativa o código de conducta o ética, con todos los miembros de la COAC?					
3	¿Con que frecuencia piensa que la Cooperativa realiza evaluaciones sobre la aplicabilidad de algún código de conducta o ética?					
4	¿Ha observado que existe procedimientos de designación, evaluación y funcionamiento de la junta directiva-consejos?					
5	¿Ha escuchado que las cooperativas pueden fusionarse?					
6	¿Considera usted que los consejos de administración y vigilancia son designadas mediante votación?					
	¿De los consejos o comités que se detallan, ha observado que abastan con sus funciones y son aplicadas?					
7	❖ Junta directiva					
8	❖ Administración					
9	❖ Vigilancia					
10	❖ Auditoría interna					
11	❖ Auditoría externa					
	¿Con que frecuencia los consejos o comités (señalados anteriormente), cumplen con la atención hacia las políticas?					
12	❖ La política de responsabilidad social corporativa					
13	❖ La política de gobierno corporativo					
14	❖ La política de retribuciones de los altos directivos					
15	❖ La política de control y gestión de riesgos.					
16	¿Ha identificado grupos de interés en la institución?					
	¿En qué periodicidad considera los siguientes indicadores, que identifican a la institución?					
17	❖ Calidad					
18	❖ Eficiencia					

19	❖ Eficacia					
20	❖ Efectividad					
	Ha identificado la existencia de conflictos dentro y fuera de la institución:					
21	❖ Socios-clientes					
22	❖ Administradores-socios					
23	❖ socios y otros grupos de interés					
	En la institución ha observado la ejecución de planes de acción:					
24	❖ Sobre mejora de procesos.(CAIZEN)					
25	❖ Sobre riesgos (administrativos, financieros, etc)					
26	❖ Sobre Observaciones de organismos de control					
27	❖ Sobre cumplimiento de objetivos institucionales y financieros					
	Los colaboradores de la institución conocen:					
28	❖ la situación financiera					
29	❖ los procesos de cada área					
30	❖ los objetivos de la institución					

Agradezco por su colaboración.

Sello o Firma:

ANEXO 2

SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

BOLETÍN FINANCIERO COMPARATIVO

SEGMENTO 1, 2, 3, 4 y 5

Corte al 30 de Septiembre de 2016

INTRODUCCIÓN

BASE LEGAL.- El sector financiero popular y solidario está conformado en parte por las cooperativas de ahorro y crédito que operan en el país y que adecuaron sus estatutos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) de acuerdo a la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS). El Art. 147 literal (f) de la LOEPS, dispone que entre las atribuciones legales de la SEPS está "levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley". Adicionalmente, el Art. 12 de la LOEPS manda que para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado.

Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito

Conforme a lo dispuesto en el Art. 14, numeral 35 del Código Orgánico Monetario y Financiero en el que determina entre las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera "Establecer la segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario."; la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expide la resolución No. 038 2015-F el 13 de febrero de 2015, en la que establece la norma para LA SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.

Artículo 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Cooperativas de ahorro y crédito incluidas en este boletín, por segmento

Segmento 1:	27 cooperativas, de un total de 27 cooperativas
Segmento 2:	33 cooperativas, de un total de 32 cooperativas
Segmento 3:	85 cooperativas, de un total de 85 cooperativas
Segmento 4:	187 cooperativas, de un total de 87 cooperativas
Segmento 5:	396 cooperativas, de un total de 111 cooperativas
Total:	728 cooperativas, de un total de 342 cooperativas

FUENTE: Superintendencia de Economía Popular y Solidario.

ANEXO 3
RECOMENDACIONES CÓDIGO UNIFICADO 2006

Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 8, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta.

Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a. Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b. En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a. La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b. La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c. Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.